

# bbs

## boletín Semanal de información agraria

Semana 29/2011  
nº 1.106



JUNTA DE ANDALUCIA  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

# bs

## boletín Semanal de información agraria

**Semana 29/2011**  
**nº 1.106**

SECRETARÍA GENERAL DEL MEDIO RURAL Y LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA  
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS  
Sevilla, 25 de julio de 2010 (Datos del 16 al 22 de julio de 2011)



1.-CLIMATOLOGÍA .....	4
1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía .....	4
1.2.Temperaturas .....	5
1.3.Precipitaciones .....	6
1.4.Situación de los Embalses .....	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS .....	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Junio de 2011. ....	14
2.3.Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010) .....	21
2.4.Estado fitosanitario.....	22
3.-ESTADO DE LA GANADERIA .....	30
4.-PRECIOS AGRARIOS .....	32
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	32
4.2.Precios semanales de productos ganaderos .....	38
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas .....	42
5.-SEGUROS AGRARIOS .....	48
6.-OTRAS INFORMACIONES .....	72
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA .....	77
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA.....	78
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE.....	82

## 1.-CLIMATOLOGÍA

### 1.1 Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Tiempo estable sobre todo en la zona occidental de la Comunidad con temperaturas que fueron más suaves de lo normal para la época en los primeros días para ir luego en aumento hasta el viernes 22 de julio en que iniciaron una nueva bajada. Los vientos comenzaron siendo del Oeste para soplar luego el miércoles 20 y el jueves 21 flojos variables en el interior y del Este en el litoral con Levante moderado en el Estrecho volviendo a girar a partir del viernes al Oeste.

A estas fechas, los pastos se encuentran ya totalmente agostados y la alimentación del ganado extensivo se basa principalmente en el aprovechamiento de rastrojeras. El aporte de agua todavía se realiza en campo sin problemas de escasez de este recurso gracias a las abundantes lluvias del invierno y la primavera.

Sigue sin prisas la recolección de la remolacha azucarera pues al no ser excesivamente altas las temperaturas el cultivo no sufre deterioro aunque se retrase algo el arranque.

Prosiguen su ciclo las almendras y las relativamente moderadas temperaturas de las dos últimas semanas, unidas a la humedad que hay a nivel de las raíces, propician un adecuado engorde de los frutos que salvo en las zonas donde han sufrido

ataques de enfermedades evolucionan favorablemente.

Igualmente evolucionan sin problemas las aceitunas, incluso en los secanos, favorecido el cultivo por las moderadas temperaturas de la mayor parte de los días del mes de julio.

El tiempo sigue beneficiando en estas fechas a algodón y arroz permitiendo que sus ciclos avancen sin problemas.

El tiempo durante la semana 30 será parecido al de la pasada, es decir tiempo muy estable con temperaturas en aumento durante la primera mitad del período que tienden a suavizarse en la segunda mitad.

A fecha 21 de julio los embalses andaluces disponen de un total de agua embalsada de 10.021,90 Hm<sup>3</sup>, lo que supone que están al 84,06% de su capacidad. Los embalses del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponen actualmente de 6.718,40 Hm<sup>3</sup> (84,13% de su capacidad), en el Distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 911,60 Hm<sup>3</sup> (77,45%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.434,30 Hm<sup>3</sup> (86,84%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel-Piedras 957,60Hm<sup>3</sup> (86,43%).

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 18/07/2011 al 24/07/2011			Tas. Absolutas (°C) del 18/07/2011 al 24/07/2011	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
<b>ALMERIA</b>	Almería	29,9	22,2	26,1	33,7	20,6
	Carboneras	30,1	23,1	26,6	33,8	20,9
	Abla	31,4	18,9	25,2	35,1	17,7
	Albox	33,9	19,5	26,7	38,8	17,6
	Vélez Blanco	28,4	15,1	21,8	30,3	14,9
	Cabo de Gata	28,0	23,1	25,6	29,2	21,9
	Laujar	27,1	15,3	21,2	30,0	14,3
	Garrucha	29,2	23,3	26,3	34,4	22,0
	Adra	27,4	21,9	24,7	30,1	20,2
<b>CÁDIZ</b>	Cádiz	27,5	21,0	24,3	33,0	20,0
	Algeciras	28,3	20,8	24,6	30,6	20,0
	Grazalema	29,6	16,6	23,1	35,5	15,0
	Jerez (A.)	31,6	18,2	24,9	38,0	15,9
	Rota (B.A.)	27,9	18,9	23,4	33,2	16,3
<b>CÓRDOBA</b>	Córdoba	35,3	19,6	27,5	38,3	17,6
	Cabra	32,5	17,4	25,0	35,9	16,0
	Fuente Palmera	34,0	19,1	26,6	38,6	17,3
	Hinojosa del Duque	33,6	17,4	25,5	36,8	14,5
	Montilla	32,2	18,1	25,2	36,0	16,5
	Montoro	34,9	16,4	25,7	38,0	13,0
	Sta M. Trassierra	32,5	13,9	23,2	36,5	11,0
	Villanueva de Córdoba	31,9	16,2	24,1	35,0	14,0
<b>GRANADA</b>	Granada	33,2	36,6	34,9	17,2	14,7
	Granada Cartuja	33,2	18,3	25,8	36,4	15,8
	Loia	31,5	19,1	25,3	35,0	16,4
	Baza	34,1	18,6	26,4	34,1	18,6
	Motril	28,1	20,4	24,3	29,9	19,5
	Lanjarón	27,9	15,7	21,8	32,4	14,6
	Válor	28,6	16,1	22,4	31,3	14,4
	Castell de Ferro	29,9	20,7	25,3	33,1	19,4
<b>HUELVA</b>	Huelva	30,5	18,2	24,4	34,4	16,0
	Alajar	30,5	18,2	24,4	34,4	16,0
	Ayamonte	28,8	17,8	23,3	32,5	15,7
	El Granado	34,6	17,0	25,8	37,0	15,0
	La Palma del Condado	34,8	19,8	27,3	40,0	17,5
	Minas Tharsis	32,8	16,4	24,6	36,5	13,5
	Valverde del Camino	33,6	17,6	25,6	37,0	15,0
<b>JAÉN</b>	Jaén	30,5	20,1	25,3	33,1	17,0
	Andujar	35,5	18,8	27,2	39,8	15,6
	Alcalá la Real	29,9	16,4	23,2	33,3	13,4
	Torres	31,1	17,5	24,3	34,0	15,0
	Bailén	33,7	20,1	26,9	36,4	18,2
	Vva. Del Arzobispo	32,8	18,5	25,7	35,7	16,4
	Cazorla	32,7	19,3	26,0	35,9	16,9
	Santa Elena	34,0	17,2	25,6	36,7	14,5
<b>MÁLAGA</b>	Málaga	32,3	22,0	27,2	38,0	20,0
	Neria	28,6	20,3	24,5	31,3	18,8
	Fuengirola	27,3	19,9	23,6	29,2	19,1
	Torremolinos	30,5	21,5	26,0	34,3	19,3
	Torrox	26,4	19,3	22,9	28,0	18,2
	Bobadilla	32,3	18,2	25,3	36,1	16,4
	Ronda	30,1	17,9	24,0	34,0	15,8
	Alora	32,2	19,9	26,1	34,8	18,5
	Marbella - P. Banus	26,0	18,9	22,5	28,1	18,0
	Estepona	30,8	19,0	24,9	34,3	18,3
	Algarrobo	27,9	19,6	23,8	28,7	18,2
	Alpandeire	29,7	18,2	24,0	31,9	15,5
	<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	33,4	20,5	27,0	38,0
Ecija		33,7	18,3	26,0	36,9	16,6
Gines		32,8	19,2	26,0	37,5	18,0
Lora del Rio		35,1	19,1	27,1	39,5	17,0
Marchena (Ojuelos)		34,2	19,0	26,6	39,0	16,5
Morón (B.A.)		33,1	18,5	25,8	37,4	17,0
Cazalla Sierra "E.M.A"		30,2	14,3	22,3	34,2	12,1
Pilas		32,6	18,4	25,5	38,0	16,0

## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 18/07/2011 al 24/07/2011 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2010 (mm)	P.N.A. Hasta el 24 de julio (mm)	Exceso(+) Deficit (-) (mm)	Porcentaje
<b>ALMERIA</b>	Almería	0,0	205,9	196,8	9,1	5%
	Carboneras	0,0	171,0	227,2	-56,2	-25%
	Abla	0,0	282,6	292,5	-9,9	-3%
	Albox	0,0	257,6	273,8	-16,2	-6%
	Vélez Blanco	0,0	297,2	371,3	-74,1	-20%
	Cabo de Gata	0,0	73,4	198,5	-125,1	-63%
	Laujar	0,0	687,7	578,0	109,7	19%
	Garrucha	0,8	152,6	254,6	-102,0	-40%
	Adra	0,0	424,0	244,8	179,2	73%
<b>CADIZ</b>	Algeciras	0,0	1359,2	908,6	450,6	50%
	Grazalema	0,0	1911,9	1759,7	152,2	9%
	Jerez (A.)	0,0	647,8	577,8	70,0	12%
	Rota (B.A.)	0,0	559,9	554,1	5,8	1%
	Tarifa	0,0	1109,9	597,9	512,0	86%
<b>CORDOBA</b>	Aeropuerto	0,0	883,4	533,0	350,4	66%
	P. Bembézar	0,0	1172,3	643,5	528,8	82%
	Cabra	0,0	716,8	633,9	82,9	13%
	Montilla	0,0	957,0	576,3	380,7	66%
	Montoro	0,0	895,5	592,2	303,3	51%
	Sta M. Trassierra	0,0	1075,5	777,2	298,3	38%
	Villanueva de Córdoba	0,0	815,7	549,9	265,8	48%
<b>GRANADA</b>	Granada	0,0	455,9	360,5	95,4	26%
	Granada Cartuja	0,0	581,0	399,5	181,5	45%
	Loia	0,0	302,3	430,7	-128,4	-30%
	Baza	0,0	357,8	367,5	-9,7	-3%
	Motril	0,0	374,0	380,3	-6,3	-2%
	Lanjarón	0,0	433,4	476,4	-43,0	-9%
	Valor	0,0	803,2	482,6	320,6	66%
	Castell de Ferro	0,0	717,6	346,4	371,2	107%
	<b>HUELVA</b>	Huelva	0,0	733,9	500,8	233,1
Alájar		0,0	1206,2	1134,5	71,7	6%
Avamonte		0,0	682,1	522,9	159,2	30%
El Granado		0,0	854,8	506,2	348,6	69%
La Palma del Condado		0,0	946,2	600,4	345,8	58%
Minas Tharsis		0,0	927,7	617,3	310,4	50%
Valverde del Camino		0,0	1092,2	703,2	389,0	55%
Zalamea la Real		0,0	1176,7	693,2	483,5	70%
<b>JAEN</b>		Jaén	0,0	713,5	484,8	228,7
	Andújar	0,0	713,8	541,8	172,0	32%
	Alcalá la Real	0,0	743,2	659,1	84,1	13%
	Torres	0,0	735,2	588,6	146,6	25%
	Bailén	0,0	752,0	552,0	200,0	36%
	Vva. Del Arzobispo	0,0	757,8	612,0	145,8	24%
	Cazorla	0,0	774,8	631,8	143,0	23%
	Santa Elena	0,0	921,6	553,9	367,7	66%
<b>MALAGA</b>	Málaga	0,0	785,7	527,2	258,5	49%
	Nerja	0,0	693,2	495,7	197,5	40%
	Fuengirola	0,0	840,3	520,6	319,7	61%
	Torremolinos	0,0	999,8	706,3	293,5	42%
	Torrox	0,0	560,3	435,0	125,3	29%
	Bobadilla	0,0	258,8	388,3	-129,5	-33%
	Ronda	0,0	800,4	618,6	181,8	29%
	Alora	0,0	790,0	502,5	287,5	57%
	Marbella-P.Banús	0,0	675,8	633,9	41,9	7%
	Estepona	0,0	897,1	748,5	148,6	20%
	Algarrobo	0,0	639,8	419,4	220,4	53%
	Alpandeire	0,0	1165,9	986,1	179,8	18%
	<b>SEVILLA</b>	Aeropuerto	0,0	639,8	525,9	113,9
Écija		0,0	783,9	553,5	230,4	42%
Gines		0,0	750,1	655,4	94,7	14%
Lora del Rio		0,0	886,7	569,5	317,2	56%
Marchena (Ojuelos)		0,0	768,0	458,0	310,0	68%
Morón (B.A.)		0,0	675,9	548,3	127,6	23%
Cazalla Sierra "E.M.A"		0,0	1215,1	801,7	413,4	52%
Pilas		0,0	757,5	557,5	200,0	36%

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 24/07/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.971-2000

(\*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

## 1.4. Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3	EMBALSADO % CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	150,29	90,00%
BEMBEZAR	Cordoba	342,10	310,06	90,06%
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	74,62	50,90%
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	1,26	78,90%
IZNAJAR	Cordoba	981,10	886,88	90,40%
LA BREÑA	Cordoba	823,00	680,41	82,70%
MARTIN GONZALO	Cordoba	17,80	16,17	90,80%
PUNTE NUEVO	Cordoba	281,70	231,57	82,20%
RETORTILLO	Cordoba	61,20	51,60	84,30%
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	105,20	67,20%
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	36,45	89,10%
YEGUAS	Cordoba	228,70	198,11	86,60%
CANALES	Granada	70,00	63,62	90,90%
COLOMERA	Granada	40,20	38,04	94,60%
CUBILLAS	Granada	18,70	15,59	83,30%
EL PORTILLO	Granada	32,90	31,12	94,60%
FRANCISCO ABELLAN	Granada	58,20	40,60	69,80%
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	89,34	87,10%
NEGRÁTIN	Granada	567,10	364,97	64,50%
QUENTAR	Granada	13,50	12,10	89,70%
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	35,88	30,40%
ARACENA	Huelva	126,80	125,35	98,90%
ZUFRE	Huelva	175,30	172,76	98,60%
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	4,87	76,10%
DAÑADOR	Jaen	4,10	3,81	93,00%
GIRIBAILE	Jaen	475,10	442,78	93,20%
GUADALEN	Jaen	168,00	153,50	91,40%
GUADALMENA	Jaen	346,50	304,45	87,90%
JANDULA	Jaen	322,00	281,80	87,50%
LA BOLERA	Jaen	53,20	39,64	74,50%
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	207,07	84,70%
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	27,11	85,80%
RUMBLAR	Jaen	126,00	112,60	89,40%
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	422,70	84,80%
VADOMOJON	Jaen	163,20	146,78	89,90%
VIBORAS	Jaen	19,10	10,64	55,70%
CALA	Sevilla	58,80	39,01	66,30%
EL AGRIO	Sevilla	20,30	20,26	99,80%
EL PINTADO	Sevilla	212,80	182,72	85,90%
GERGAL	Sevilla	35,00	30,00	87,70%
HUESNA	Sevilla	134,60	126,88	94,30%
JOSE TORAN	Sevilla	113,20	104,81	92,60%
LA MINILLA	Sevilla	57,80	48,80	84,40%
MELONARES	Sevilla	185,60	165,34	89,10%
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	60,79	82,50%
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	49,05	76,20%
<b>Centrales fluyentes y presas de derivación</b>				
CORDOBILLA <i>Fuera de servicio</i>	Cordoba	33,10	32,23	97,40%
EL CARPIO	Cordoba	18,00	17,33	96,30%
HORNACHUELOS	Cordoba	12,00	11,80	98,30%
MALPASILLO JAUJA	Cordoba	6,00	S/D	
RETORTILLO (DERIVACION)	Cordoba	3,80	3,67	96,50%
DONA ALDONZA	Jaen	23,00	S/D	
ENCINAREJO	Jaen	15,20	10,11	66,50%
MARMOLEJO	Jaen	10,10	9,88	97,80%
PEDRO MARIN	Jaen	19,00	18,24	96,00%
ALCALA DEL RIO	Sevilla	20,40	16,52	81,00%
CANTILLANA	Sevilla	14,0	S/D	

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERRANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3	EMBALSADO % CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	22,18	36,00%
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	11,53	7,10%
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	68,11	83,50%
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	84,53	96,40%
BEZNAR	Granada	52,9	47,88	90,50%
RULES	Granada	110,8	96,49	87,10%
CONDE GUADALHORCE	Malaga	66,5	58,77	88,40%
EL LIMONERO	Malaga	24,7	14,56	58,90%
CASASOLA	Málaga	23,5	21,87	93,30%
GUADALTEBA	Malaga	153,3	147,81	96,40%
GUADALHORCE	Malaga	125,7	120,73	96,00%
LA CONCEPCION	Malaga	61,9	56,56	91,40%
LA VINUELA	Malaga	165,4	160,57	97,10%

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3	EMBALSADO % CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,41	91,80%
ALMODOVAR	Cadiz	5,7	4,52	79,30%
BARBATE	Cadiz	228,1	199,58	87,50%
BORNOS	Cadiz	200,2	171,11	85,50%
CELEMIN	Cadiz	44,8	28,23	63,00%
GUADALCACIN	Cadiz	800,3	680,33	85,00%
LOS HURONES	Cadiz	135,3	116,24	85,90%
ZAHARA	Cadiz	222,7	220,86	99,20%

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN Hm3	EMBALSADO % CAP.
ANDEVALO	Huelva	634,4	574,86	90,60%
CHANZA	Huelva	341,4	281,04	82,30%
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	17,05	94,70%
JARRAMA	Huelva	42,6	39,92	93,70%
LOS MACHOS	Huelva	12,0	8,67	72,30%
PIEDRAS	Huelva	59,5	36,07	60,60%

<b>TOTAL ANDALUCIA</b>		<b>11.922,03</b>	<b>10.021,83</b>	<b>84,06%</b>
------------------------	--	------------------	------------------	---------------

Situación de los embalses a 22 de julio de 2011

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Consejería de Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS HIDROGRÁFICOS, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN Y PROVINCIAS								
DISTRITOS HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
			EN 24 H (21/07/11)	En una semana (15/07/11)	EN 1 AÑO (22/07/10)	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
<b>GUADALETE-BARBATE</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.651,70</b>	<b>1.434,30</b>	<b>-2,77</b>	<b>-15,64</b>	<b>-46,90</b>	<b>86,84%</b>	<b>87,78%</b>	<b>89,68%</b>
GUADALETE	1.373,10	1202,00	-1,93	-10,30	-40,06	87,54%	88,29%	90,45%
BARBATE	278,6	232,30	-0,84	-5,34	-6,84	83,39%	85,31%	85,85%
<b>PROVINCIAS</b>								
CADIZ	1.651,70	1.434,30	-2,77	-15,64	-46,90	86,84%	87,78%	89,68%
<b>GUADALQUIVIR</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>7.985,50</b>	<b>6.718,40</b>	<b>-13,64</b>	<b>-91,39</b>	<b>67,77</b>	<b>84,13%</b>	<b>85,28%</b>	<b>83,28%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACION</b>								
REGULACION GENERAL	5.606,6	4.744,90	-9,26	-62,19	120,35	84,63%	85,74%	82,48%
BEMBEZAR-RETORTILLO	403,3	361,7	-0,88	-5,60	-10,37	89,67%	91,06%	92,25%
SEVILLA	600,3	490,5	-0,58	-4,48	-9,25	81,71%	82,46%	83,26%
ALTO GENIL	245,0	218,7	-0,56	-4,05	-15,79	89,26%	90,91%	95,70%
JAÉN	50,7	37,7	-0,05	-0,26	-0,31	74,45%	74,95%	75,06%
ALTO GUADIANA MENOR	262,2	147,2	-0,44	-3,11	1,99	56,15%	54,34%	55,39%
RUMBLAR	126,0	112,6	-0,30	-1,54	-6,48	89,36%	90,58%	94,50%
ALMONTE MARISMAS	20,3	20,3	0,00	-0,07	0,02	99,81%	100,00%	99,72%
VIAR	212,8	182,7	-0,64	-4,52	-28,7	85,87%	87,99%	99,35%
RIBERA DE HUESNA	134,6	126,9	-0,05	-0,41	-5,78	94,26%	94,57%	98,55%
CAMPIÑA SEVILLANA	73,7	49	-0,28	-1,50	0,65	66,55%	68,58%	65,66%
SALADO DE MORÓN	64,4	49	-0,36	-2,48	-6,6	76,16%	80,01%	86,41%
<b>PROVINCIAS</b>								
CÓRDOBA	3.248,20	2.742,60	-4,77	-31,86	173,28	84,43%	85,42%	79,10%
GRANADA	1.021,10	692,2	-0,78	-11,65	-26,79	67,79%	68,94%	70,42%
HUELVA	302,1	298,1	-0,09	-0,66	-1,73	98,68%	98,90%	99,25%
JAÉN	2.457,90	2.157,70	-5,60	-31,43	-69,09	87,79%	89,07%	90,60%
SEVILLA	956,2	827,7	-2,40	-15,79	-7,89	86,56%	88,21%	87,38%
<b>MEDITERRÁNEO</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.176,93</b>	<b>911,60</b>	<b>-1,56</b>	<b>-10,93</b>	<b>-6,72</b>	<b>77,45%</b>	<b>78,38%</b>	<b>78,03%</b>
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
AXARQUIA	165,4	160,6	-0,17	-1,18	19,54	97,08%	98,47%	85,27%
CAMPO DE GIBRALTAR	169,3	152,6	-0,17	-1,48	-7,41	91,03%	92,10%	94,54%
GRANADA	163,7	144,4	-0,21	-2,41	-9,73	89,66%	90,11%	94,14%
PONIENTE ALMERIENSE	61,68	22,2	-0,14	-0,92	-3,55	37,45%	38,89%	41,72%
SERRANÍA DE RONDA	306,4	277,7	-0,60	-3,36	-6,08	91,73%	92,89%	92,62%
SIERRA FILABRES ESTANCIAS	161,3	1,5	0,00	0,00	0,00	1%	1%	1%
<b>PROVINCIAS</b>								
ALMERIA	222,98	33,7	-0,15	-0,98	0,98	15,56%	16,01%	14,68%
CADIZ	169,3	152,6	-0,17	-1,48	-7,41	91,03%	92,10%	94,54%
GRANADA	163,7	144,4	-0,21	-2,41	-9,73	89,66%	90,11%	94,14%
MÁLAGA	620,95	580,9	-1,03	-6,06	9,44	94,52%	95,45%	92,03%
<b>TINTO ODIEL PIEDRAS</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>1.107,90</b>	<b>957,60</b>	<b>-0,89</b>	<b>-7,98</b>	<b>240,09</b>	<b>86,43%</b>	<b>87,15%</b>	<b>64,76%</b>
<b>PROVINCIAS</b>								
HUELVA	1.107,90	957,60	-0,89	-7,98	240,09	86,43%	87,15%	64,76%
<b>SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN</b>								
HUELVA	1.107,90	957,60	-0,89	-7,98	240,09	86,43%	87,15%	64,76%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.922,03</b>	<b>10.021,90</b>	<b>-18,88</b>	<b>-125,94</b>	<b>254,24</b>	<b>84,06%</b>	<b>85,12%</b>	<b>81,93%</b>

## 2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

### 2.1.Evolución de los cultivos

- **El maíz, en todo el Valle del Guadalquivir, principal zona de producción de este cultivo, se encuentra mayoritariamente en estado fenológico 23 (grano completamente lleno acuoso)**
- **En Sevilla y Cádiz el desarrollo del arroz sigue siendo bueno en general, y las condiciones actuales son favorables. Domina esta semana el estado fenológico "5" (Máximo ahijado).**
- **Iniciada la recolección de los garbanzos.**
- **Las temperaturas suaves de esta semana, están permitiendo una terminación favorable del cultivo del girasol, y es muy probable que en la primera semana de agosto se vean las primeras cosechadoras en la campiña sevillana.**
- **En Almería se siguen trasplantando los tipos "California" (rojos y amarillos) y se inician las plantaciones de los tipos "lamuyo".**
- **En Sevilla se entra en la plena recolección de tomate de industria.**
- **Recolección de la uva de mesa Cardinal en Huelva.**

#### CEREALES

##### De invierno:

Las recolecciones, que comenzaron esta campaña en la primera semana de junio en las zonas más tempranas (esa fecha suponía un ligero retraso en relación a un año normal que era debido a la excesiva humedad que había en los suelos por las lluvias de abril y mayo), se extendieron después por toda la Comunidad llevándose a cabo a buen ritmo y sin problemas especiales dándose por finalizadas ya prácticamente en todas las zonas.

Las producciones han resultado algo inferiores a las inicialmente previstas y los rendimientos medios han mostrado mucha diferencia incluso dentro de una misma zona como consecuencia de la climatología existente a lo largo de todo el cultivo y en general han sido inferiores a las previsiones que había en abril. Al igual que ya ocurrió el año anterior, no ha habido apenas diferencias de producciones entre secano y regadío, ya que el agua no ha sido un factor limitante por defecto sino por exceso.

Según los últimos datos disponibles a 30 de junio de 2011, para el trigo el rendimiento medio ha sido de 3.000 kg/ha, un 34% superior al del año pasado, pero un 3% inferior al medio obtenido durante el periodo 2006/2009. Estos resultados se explican porque en 2010 los rendimientos para estos cultivos fueron solo regulares y por el contrario, en el periodo 2006/2009 hubo 3 años con producciones francamente buenas.

**De primavera:** Respecto al maíz, en todo el Valle del Guadalquivir, principal zona de producción de este cultivo, se encuentra en estado fenológico 23 (grano completamente lleno acuoso) y algunos campos más retrasados en fase de polinización y llenado de grano.. Continúan los riegos y el aporte de abonos nitrogenados. Gracias a las temperaturas relativamente moderadas de estas últimas semanas el llenado de los granos es muy aceptable y no se están produciendo problemas de araña roja que tantos daños originan otros años en estas fechas.

En **Granada**, en la Vega, el maíz muestra gran diversidad en el estado de las siembras, observándose las más tardías con altura de plantas de unos 30-40 cm, y en las más tempranas que alcanzan una altura de plantas definitiva de unos 2,5 mts. con granos formados y en crecimiento. En las comarcas de las Altiplanicies, el maíz continúa con sus riegos y abonados, estando próximo a la fase de panojamiento en los cultivos más tempranas. En el Poniente Granadino y Montes, el maíz más adelantado se encuentra a altura definitiva, con presencia de órganos florales, y formación de mazorcas. Las últimas siembras realizadas van destinadas a cultivos forrajeros.

En **Sevilla y Cádiz** el desarrollo del arroz sigue siendo bueno en general, y las condiciones actuales son favorables. Domina esta semana el estado fenológico "5" (Máximo ahijado). Como más atrasado tenemos "03" (Plántula 4-5 hojas), en las últimas siembras. Como más avanzado se observa "6"

(Diferenciación de panícula), e incluso "7" (Alargamiento de tallo).

## LEGUMINOSAS

Iniciándose la recolección de los garbanzos.

## TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO

Se preparan los suelos en los que se va a sembrar patata tardía, estimándose que este año puede haber sobre unas 1.500 hectáreas.

## CULTIVOS FORRAJEROS

En el cultivo de la alfalfa se observan todas las operaciones en campo típicas de este periodo, siega, acordonado, retirada de la producción y riegos en parcelas segadas. En algunas parcelas de Granada se inician los cortes del tercer turno de la temporada, mientras que en Sevilla ya ha finalizado ese tercer corte y se reinician los riegos.

## CULTIVOS INDUSTRIALES

**Azúcar:** Continúa con normalidad la recolección de la remolacha azucarera en todas las zonas productoras. Predomina ya en estas fechas la remolacha de regadío por lo que es posible que baje ligeramente el grado polarimétrico de las molturaciones actuales.

**Oleaginosas:** En toda la Comunidad se observa una gran diversidad en el estado fenológico de este cultivo pues como ya se viene indicando desde que comenzó su ciclo las siembras se han dilatado este año en el tiempo. Las temperaturas suaves de esta semana, están permitiendo una terminación favorable del cultivo, y es muy probable que en la primera semana de agosto se vean las primeras cosechadoras en la campiña sevillana. En las comarcas de las Altiplanicies granaditas, el cultivo, que está en fase de inicio de formación del capítulo, empieza a manifestar síntomas de falta de agua.

Se estima que hay 357.862 hectáreas de las cuales el 54% se encuentra en Sevilla, hay otro 19% en Cádiz, y un 18% en Córdoba de manera que entre las tres suman el 91% de todo el girasol sembrado en nuestra Comunidad que es sobre el 45% de todo el sembrado en España.

**Textil:** El estado fenológico dominante del algodón en la Comunidad es el estado "B" (Botones), el estado más avanzado es "1G" (Primeras cápsulas grandes), registrándose su presencia en casi todas las provincias algodonerías. Se realizan binas, escardas manuales, abonados de cobertera y riegos.

En **Jaén**, el algodón tiene buen desarrollo. Actualmente el cultivo se encuentra en el estado fenológico dominante 1B (primeros botones) y como más avanzado 1C (primeras cápsulas pequeñas). Las plantas de algodón tienen una altura media de unos 40 cm y su tallo cuenta con 9 nudos, encontrándose parcelas más adelantadas con plantas de una altura que rondan los 60 cm y cuentan con 17 nudos su

tallo. La densidad de plantas se encuentra alrededor de las 171 mil plantas/ha.

En **Sevilla** el estado fenológico más adelantado es cápsulas grandes y la más atrasada primera cápsula pequeña. El cultivo vegeta muy bien y se muestra adelantado con respecto a la campaña pasada en torno a 10-15 días. Se está realizando de forma generalizada el segundo riego. Sin incidencias significativas de heliothis, aunque se observa un repunte en algunas parcelas.

**Tomate de industria:** En plena recolección En **Sevilla**, los rendimientos en la zona de influencia de la Cooperativa Las Marismas de Lebrija están en torno a 95.000 kg/ha de media. No obstante en parcelas afectadas de mildiu los rendimientos están en torno a los 65.000-70.000 kg/ha.

**Otros:** Las 551 hectáreas de tabaco de la Vega del Genil prosiguen su ciclo.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

El estado fenológico de los distintos cultivos hortícolas protegidos en Almería es el siguiente:

### PIMIENTO.

Se siguen plantando los tipos "California" (rojos y amarillos) y se inician las plantaciones de los tipos "lamuyo".

### TOMATE

Se han iniciado las plantaciones en aquellos invernaderos más perfeccionados, con nebulización y/o pantallas y/o sombreos para comenzar las recolecciones en septiembre, buscando el vacío de este producto en los mercados en esas fechas.

### BERENJENAS

En la mayoría de los invernaderos que se van a dedicar a este cultivo se pueden ver las primeras plantaciones e incluso el comienzo de producción de las más tempranas.

### SEMILLEROS

Continúan las siembras de pimiento California destinados a las plantaciones que se efectúan durante el resto del mes de julio y agosto. También se están sembrando pimientos tipo lamuyo, berenjenas, tomates (con injerto y sin injerto) y algo de pepino holandés.

En la provincia de Granada la situación de los cultivos bajo protección durante esta semana en la comarca de La Costa ha sido la siguiente:

### TOMATE

Las plantaciones de primavera se encuentran en el final de la producción, también hay plantaciones que han sido arrancadas, como consecuencia de la crisis de al E.coli y el bajo precio. Las variedades de cherry tanto en redondo como en pera también están

en el final de su ciclo y se espera que se terminen de arrancar en esta semana.

## JUDÍAS

Finalización de los cultivos.

## PIMIENTOS

Los cultivos presentan una disminución en su desarrollo vegetativo, manteniendo la formación de flores y frutos. Por superficie destaca el pimiento italiano si bien hay una pequeña superficie de pimiento lamuyo concentrado en el Llano de Carchuna y en Motril.

En la comarca de **las Altiplanicies** todos los umbráculos con tomare cherry están en recolección, siendo ésta la faena que más mano de obra utiliza. A la vez que se recolecta, se guían plantas y se eliminan hojas de ramos bajos.

En la zona del **Poniente granadino y Montes** los cultivos más tempranos se encuentran muy desarrollados, a la vez que continúan a menor ritmo las nuevas plantaciones.

También en **Granada**, pero al aire libre, en la comarca de **La Vega**, en los espárragos se procede a realizar labores de aplicación de riegos y binas para favorecer el desarrollo vegetativo de las esparragueras. En el cultivo de las cebollas los bulbos de variedades tardías adquieren el tamaño definitivo sin que se inicie la recolección.

En la comarca de **La Costa** se ha sembrado maíz forrajero con una magnífica nasciencia. Dicho maíz servirá de abono en verde para la próxima campaña. Se están arando fincas y aportando estiércol como preparación de los terrenos para los cultivos de otoño.

**En la Vega de Motril y Salobreña** las judías verdes se encuentran todos los estados fenológicos. Las variedades que más se ponen son las de judía de vaina ancha. Continúan los trasplantes y se observa gran cantidad de parcelas que están preparadas para la siembra o el trasplante.

Las posturas de judía trasplantadas se han encañado (entutorado), presentando un buen enraizamiento, desarrollo foliar y desarrollo floral. Las plantaciones se han beneficiado de las condiciones ambientales de semanas anteriores. Las plantaciones en recolección están finalizando.

En la zona de las Hoyas de Baza y Guadix continúa la recolección de las lechugas en zonas altas y frescas y se procede a la preparación de terrenos para plantaciones de agosto. En cuanto al tomate está en fase de engorde de fruto y floración. Se procede a guiar la planta por los tutores colocados para que no se deprecie el producto por la humedad. En las huertas más adelantadas de pimientos, se recolectan los primeros frutos de variedades italianas. Por otra

parte la próxima semana se inicia la recolección de sandía y melón.

Por último en la zona del Poniente granadino y Montes, los cultivos más tempranos presentan muy buen desarrollo, continuando a menor ritmo las nuevas plantaciones. Buen desarrollo vegetativo de coles y coliflores. Continúan tanto las cortas como las nuevas plantaciones. En lechuga también buen desarrollo de las plantaciones. Continúan tanto las nuevas plantaciones como las cortas. Finalizó la recolección de los ajos y esas parcelas casi en su totalidad, se han ido sembrando de maíz al igual que las que estaban de patata temprana. Continúa la recolección de judías verdes tempranas. Mientras se realizan las últimas plantaciones.

En los cultivos tempranos de tomates ha comenzado la recolección a finales de esta de semana. En el cherry continúa la recolección que se inició dos semanas antes. Continúa la plena recolección del calabacín, mientras se realizan las últimas plantaciones.

En **Huelva**, en las parcelas de fresa se siguen dando labores de gradeo para airear las tierras. Al igual que ya se ha realizado en años anteriores se están aprovechando muchos lomos de la anterior campaña lo que da idea del recorte en cuanto a los gastos de cara a la nueva campaña.

En **Jaén** al aire libre continua el desarrollo normal de los cultivos de hortalizas de verano. Se están recolectando calabacines, melones y sandías y está previsto que la próxima semana comience la recolección del tomate.

En **Málaga**, en la comarca de Antequera a las plantaciones de cebollas tipo Reca se les aplican riegos, abonados de cobertera, y tratamientos contra Tryps. Se están realizando escardas manuales para eliminar las hierbas residuales de la aplicación en su día de los herbicidas. Correcto desarrollo del bulbo.

## CÍTRICOS

La fenología dominante de los cítricos, durante esta semana, se encuentra en I2 "Cierre del cáliz", en todas las provincias excepto en Córdoba y Sevilla donde aparece J "Fruto al 40% de su desarrollo".

En **Sevilla** en general podemos encontrar como estado fenológico más abundante (K), fruto al 40% del desarrollo final.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** En **Granada**, en la **Vega**, se observa un decaimiento en el desarrollo vegetativo en los almendros. El fruto continúa con tamaño definitivo en estado del endurecimiento de la pepita. En las **Altiplanicies**, en los almendros debido a la sequía, se comienza a poner de manifiesto la diferencia entre parcelas labradas convenientemente en las que se mantiene la humedad en las capas subterráneas y las

deficientemente cultivadas que muestran grandes dificultades por causas de falta de humedad. La fase generalizada es de endurecimiento de pepita.

En **Málaga**, los frutos del nogal tienen ya el tamaño definitivo y el árbol está en plena vegetación, en cuanto a los castaños se encuentran en plena vegetación, viéndose ya los erizos. En los almendros casi todos los frutos tienen tamaño definitivo y el árbol está en plena vegetación.

**Frutales de hueso y de pepita:** En **Granada**, en las comarcas de las Altiplanicies se aprecia en los melocotoneros viraje de color y próximo inicio de recolección de variedades tipo "Tirrenia", comprobándose con el penetrómetro la firmeza del fruto. En los ciruelos se procede a la eliminación de sierpes y brotes anticipados. Los frutos inician un cambio de color hacia su proceso de maduración. En perales, las variedades ercolini y blanquilla, que son las más comunes por la zona, inician su proceso de maduración. En el Poniente Granadino y Montes continúa la normal evolución de los distintos estados fenológicos. Los frutales de hueso se encuentran desde engrosado de fruto en variedades tardías, hasta fruto ya recolectado o en recolección, como la cereza, albaricoque, ciruela y melocotones y nectarinas.

En **Jaén** en la zona de Andújar continúa la recolección de las variedades más tardías de ciruela y ha finalizado la recolección en el cultivo del melocotón.

**Subtropicales:** En lo que se refiere a los cultivos subtropicales de las costas granadina y malagueña:

En el cultivo del **chirimoyo**, se observa gran cantidad de plantaciones en las que las ramas de sus árboles se van cubriendo de hojas y en las más adelantadas se aprecian flores que en los parajes más precoces han comenzado a ser polinizadas manualmente. Se observan frutos ya cuajados y comenzando su desarrollo. En las más tardías las yemas de hojas han brotado y comienzan las ramas a cubrirse de hojas.

Las plantaciones de **aguacate** presentan el estado más generalizado el (I) correspondiendo a hueso tierno.

En los **mangos** las plantaciones presentan frutos cuajados y creciendo.

## VIÑEDO

### Uva de mesa:

En la provincia de Huelva se ha estado recogiendo la variedad Cardinal que tras 20 días está casi finalizando. La misma se ha visto afectada por Cenizo y Mildium en amplias superficies de cultivo. Los efectos sobre la fruta suponen entre otros inconvenientes rajado, posterior pudrición y en

general bajada en la calidad media de la fruta, sin contar con los gastos añadidos de selección, tratamientos, etc.

Podría esperarse una bajada en la producción por estas circunstancias, pero en realidad el perjuicio económico se deriva sobre todo del gasto de manipulación, selección y tratamientos en cepas.

En unos días se empezarán a recoger otras variedades que también están siendo perjudicadas por esta circunstancia (Alfonso Lavallée, Red Globe).

### Uva de vinificación

El estado de los viñedos en las distintas comarcas de la provincia de Granada es el siguiente: En la comarca de la Vega, continúa el desarrollo en buenas condiciones sanitarias. Aumentan las variedades que empiezan la fase de envero. Siguen los despuntes de sarmientos, deshojados y en algunos casos aclareo de racimos.

En la Costa, han finalizado las operaciones de poda en verde. Las bayas continúan su crecimiento con un tamaño inferior al 50%. Se aprecia la compactación de racimos. Se han realizado tratamientos de carácter preventivo con azufre micronizado contra oídio y se aprecia un gran desarrollo de sarmientos.

En las Altiplanicies, compactación y engorde de bayas. Buena situación del cultivo con buenas perspectivas de seguir estas excelentes condiciones de sol y baja humedad. En las explotaciones de regadío, generalmente en sistema de goteo, se practican riegos para suplir las deficiencias que la falta de lluvias está produciendo.

En el Poniente Granadino y Montes, el estado fisiológico dominante es cerramiento de racimo (L). Continúan las labores de suelo y aplicaciones de azufre, detectándose incremento de araña roja y mildiu.

En **Córdoba y Cádiz** se inicia el envero de las variedades más precoces.

En **Málaga**, en la comarca de Antequera, las variedades tintas y la variedad Moscatel están casi al 90% en envero. El resto de variedades están con la uva en envero al 40-50%. Después de los últimos tratamientos contra enfermedades criptogámicas y debido a las altas temperaturas y a que no ha vuelto a llover, las plantas se han recuperado y los daños en fruto en esta zona han sido poco importantes, estimándose que las parcelas en las que hay más incidencia, ésta es del 10-15% del fruto afectado.

En esta misma provincia pero en la comarca de Ronda prosiguen los tratamientos contra mildiu y oídio.

## OLIVAR

En Córdoba el estado fenológico dominante en la provincia es G2 (cuajado de fruto) - H (hueso endurecido). En las zonas más atrasadas de la Subbética y la Sierra prevalece más el estado G2 (cuajado de fruto). Destacar la bajada de temperaturas medias en esta semana que han podido favorecer la proliferación de las diferentes plagas que afectan al cultivo.

En **Granada**, En la comarca La Vega, continúa el buen desarrollo en la mayoría de parcelas en las que siguen creciendo los frutos y avanzando en endurecimiento del hueso. Siguen los riegos con buenas dotaciones de agua. Se inician las operaciones de deschuponado.

En la Costa, el estado fenológico dominante es (H), endurecimiento del hueso, el fruto tierno crece a la mitad de su tamaño, empieza a lignificarse el hueso, presentado resistencia al corte. El fruto tiene un tamaño próximo al 50%. Las plantaciones presentan un buen desarrollo vegetativo consecuencia del las intensas lluvias caídas a lo largo de la presente campaña.

En la zona de Huéscar-Baza-Guadix, estado general H (Endurecimiento de hueso). No se

observan demasiados frutos partenocárpicos ó también llamados "zofairones", lo que denota un buen resultado de la cuaja que se desarrolló en junio. Se suprimen riegos en los cultivares que practican el riego deficitario como consecuencia de baja disponibilidad de agua de riego.

En el Poniente Granadino y Montes, el estado fenológico generalizado oscila entre el fruto cuajado (G2) y endurecimiento del hueso (H) en las zonas mas adelantadas del Valle del Genil, con diferente tamaño de fruto según zonas. Se retoman las labores de suelo principalmente labores de rastra y tratamientos contra la generación carpófaga de Prays, que aumenta su presencia favorecida por las condiciones climatológicas.

En **Jaén**, el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial se encuentra en el estado fenológico dominante G2 (fruto cuajado) y como estado más avanzado H (endurecimiento del hueso). Las primeras estimaciones apuntan a que la cosecha es sensiblemente parecida a la de la campaña anterior.

En **Sevilla** el estado fenológico dominante en la provincia es H (endurecimiento de hueso). La Zona más atrasada fenológicamente es la de Sierra Norte, donde predomina aún el estado G2 (fruto cuajado).

## 2.2. Avances de superficies y producciones. Junio de 2011.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 30 de junio de 2011 sobre las superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS –Avances de Superficies y Producciones– de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: [www.cap.junta-andalucia.es](http://www.cap.junta-andalucia.es)

Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se dispone de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se disponga de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

### Resumen de los avances de superficies y producciones a 30 de Junio de 2011.

A finales de junio ya se dispone de los primeros datos de las declaraciones PAC correspondientes a la presente campaña lo que ha hecho que se corrijan algunas cifras de los cultivos declarados por los agricultores para ajustarlas a los datos de las cifras administrativas.

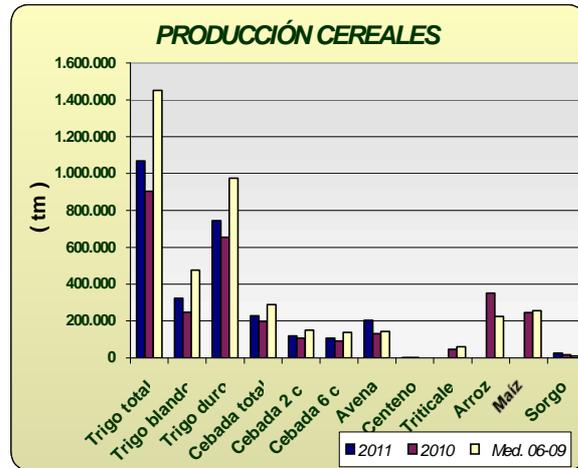
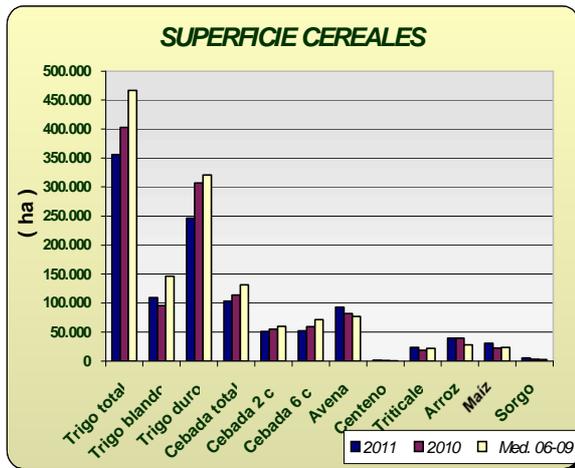
**Cereales de invierno.** Las estimaciones arrojan una bajada de la superficie sembrada de trigo sembrado en 2011 en relación al año 2010 de un -12%. Para el trigo blando la superficie sembrada es 14% superior a la de 2010 y un -20 inferior el trigo duro. En relación a la media de los años 2006-2009 la superficie de trigo total va a ser un -24% inferior. La cebada total por su parte disminuye un -9% respecto a 2010. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-6%) y baja la superficie de cebada de 6 carreras (-12%). En relación con la media de los cuatro últimos años la cebada total presenta un descenso del -21%.

Sube en relación al año anterior la superficie cultivada de avena (13%) y sube la superficie cultivada de triticale y centeno en un 25% y 66% respectivamente.

Resumiendo, podemos decir que en general la superficie total sembrada de cereales de invierno es inferior a la superficie sembrada en el año precedente, y también menor que la superficie media sembrada en el periodo 2006-2009, pues las lluvias e inundaciones del invierno entorpecieron las siembras más de lo que se estimó en principio.

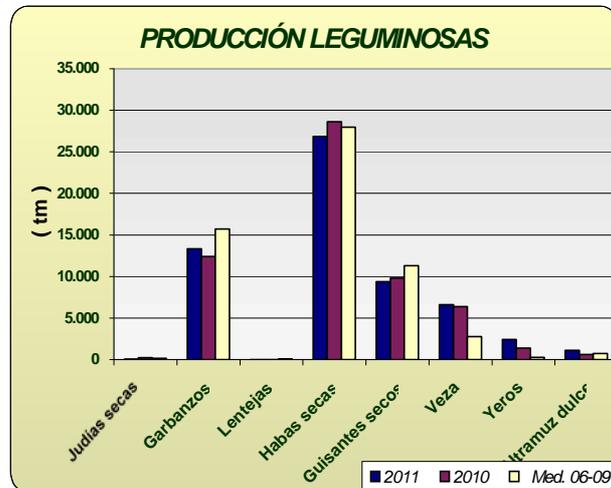
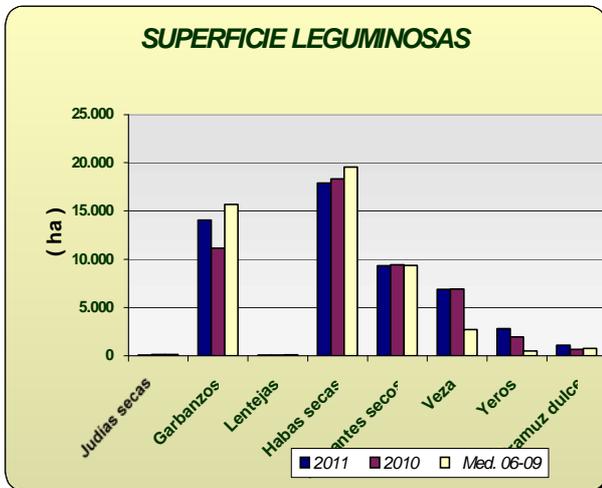
En cuanto a los cereales de primavera, se observa que la superficie sembrada de maíz es un 35 superior a la del año anterior, la del sorgo un 69% superior y la de arroz similar a la del año precedente.

Por otra parte, se da en este mes un nuevo avance de las producciones, cuando prácticamente está todo el cereal ya recolectado. En principio, la producción estimada de trigo aumenta un 18% en relación con la campaña anterior y sin embargo sería un -26% menor que la media de los años 2006-2009. La cebada presenta una subida de la producción estimada de un +16% en comparación con la campaña anterior y es un -21% menor que la media 2006-2009, por su parte la avena aumenta un 56% en su producción y el centeno un 83% en relación con el año precedente. Hay que tener en cuenta que a causa de la adversa climatología, los resultados de la campaña anterior fueron malos, inferiores a los de un año medio y en cambio las medias de los años 2006-2009 resultaron altas pues incluyen los resultados de los años 2006, 2007 y 2009 que fueron especialmente buenos.



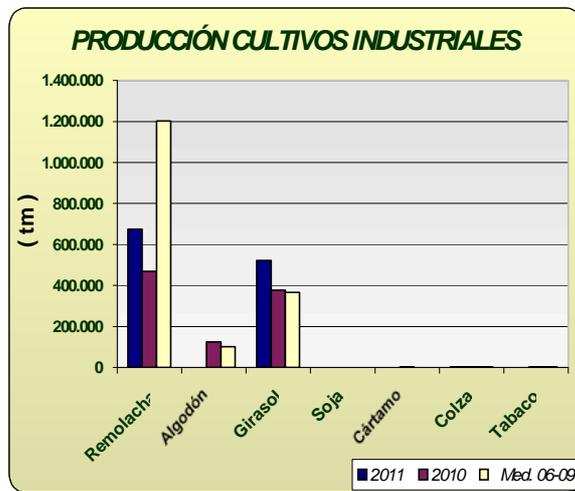
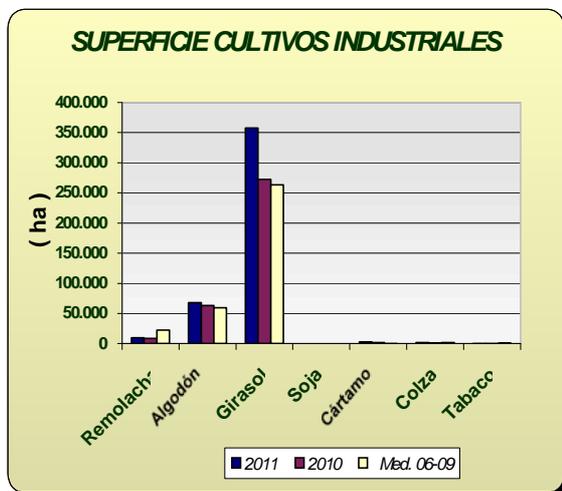
**Leguminosas grano:** Comportamiento dispar dentro del grupo, sube la superficie sembrada en cultivos como los garbanzos, lentejas, yeros y altramuz dulce, se mantienen la superficie sembrada como en el año precedente en veza y guisantes secos, y baja la superficie en habas secas y judías secas.

En relación a las producciones presentan subidas acordes con los incrementos de su superficie, aunque los resultados finales dependerán de cómo discurra la recolección que ha empezado en estas fechas.

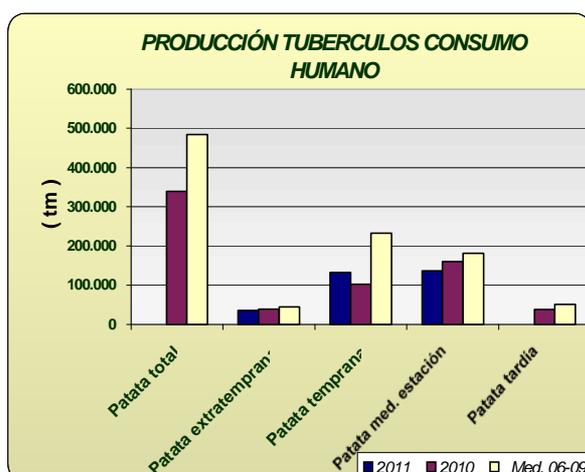
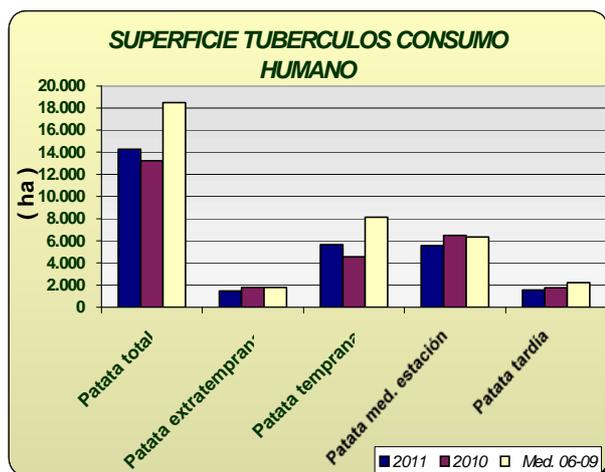


**Cultivos industriales:** La superficie de remolacha azucarera aumenta en un 19% en relación a la del año pasado y hay un 55% menos de hectáreas que las que se sembraron de media en los últimos 4 años, observándose que se ha sembrado un 16% más en Sevilla, principal provincia productora y un 29% más en Cádiz que es la otra provincia de importancia para este cultivo. Por su parte, la primeras cifras apuntan un aumento de superficie sembrada en girasol en torno al 31% gracias a los excelentes resultados económicos de este año. El algodón por su parte, aumenta también en relación a la campaña anterior un 8%. De colza se ha sembrado un 39% más en relación a 2010 a pesar de que los rendimientos del año 2010 a causa de las lluvias de invierno y primavera fueron muy bajos. La soja por su parte desciende en un -56% la superficie sembrada en comparación con la del año 2010.

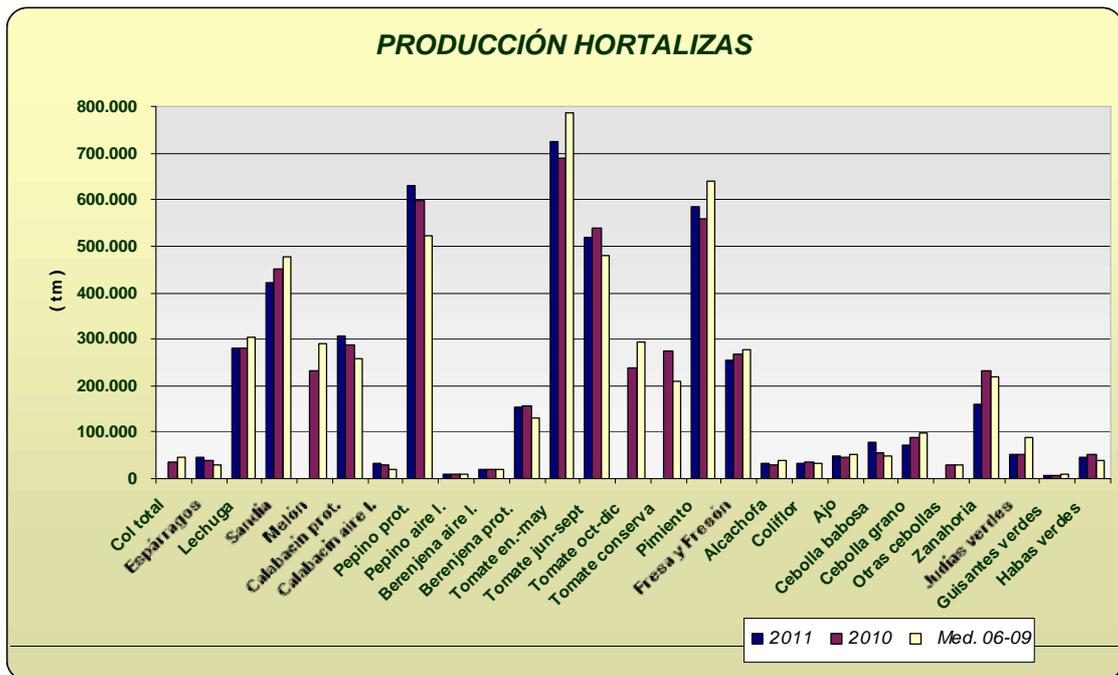
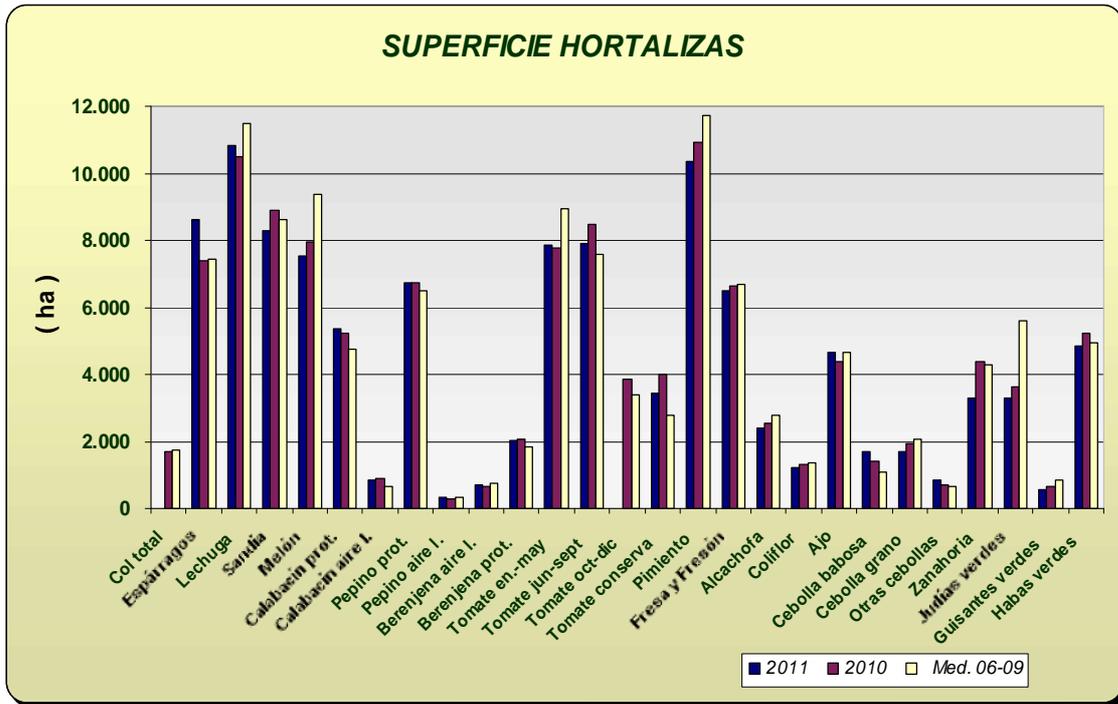
En cuanto a las producciones se estiman subidas en la producción de girasol y remolacha, debido no solo al incremento de las superficies en ambos casos sino también al aumento del rendimiento medio por hectarea de estos cultivos.



**Tubérculos Consumo Humano:** Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos según la época de siembra: una cifra inferior a la del año 2010 en patata extratemprana (-17%), un aumento de un 24% de la temprana aunque esa superficie será un -31% menor que la media de los años 2006-2009, un descenso de la media estación en un -14% y por último un descenso del -11% en patata tardía, aunque el aumento de superficie de patata total en este avance es de un 8% en relación a la del año anterior. Debemos recordar que el año pasado las lluvias perjudicaron a este cultivo impidiendo sembrar en muchos casos las patatas tempranas. En cuanto a la producción de la patata extratemprana se estima que la producción será un -9% menor que la del año anterior, la de patata temprana un 29% superior y por último la de la patata de media estación un -15% inferior al del año 2010.

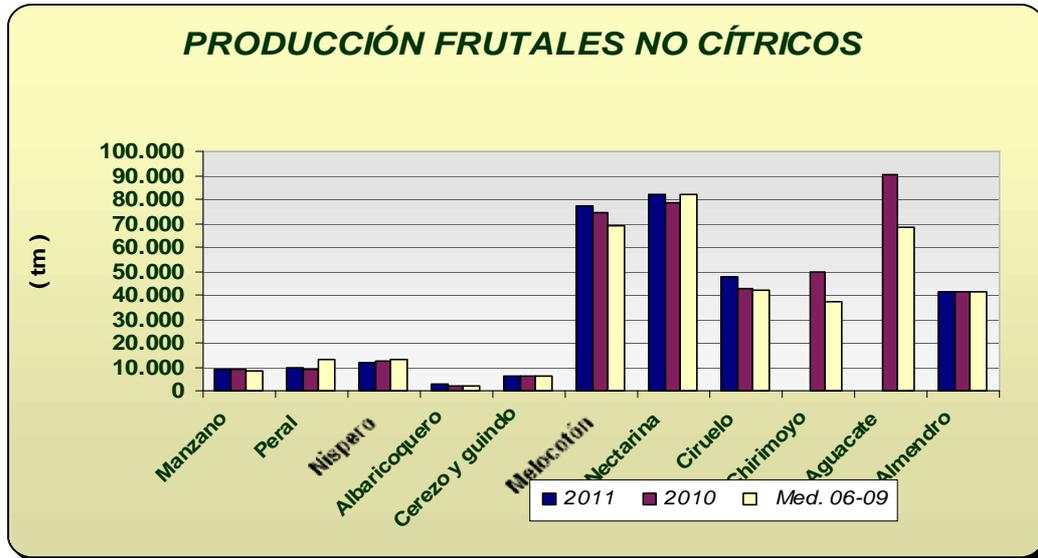


**Hortalizas:** En cuanto al grupo de hortalizas, no hay grandes cambios en las superficies con los datos disponibles hasta la fecha, siendo reseñables descensos en zanahoria (-25%) y guisantes verdes (-13%) y aumentos en ajo y cebollas con 6% y 4% más respectivamente (el año pasado las lluvias perjudicaron al ajo y a la cebolla en el momento de la siembra). En cuanto a las producciones tampoco existen grandes diferencias respecto a la campaña anterior con los datos disponibles en este mes, señalar el aumento del 16% de la producción de espárragos por las subidas en los rendimientos de los mismos. Se puede observar en los gráficos como han evolucionado las superficies y producciones de los distintos cultivos hortícolas.

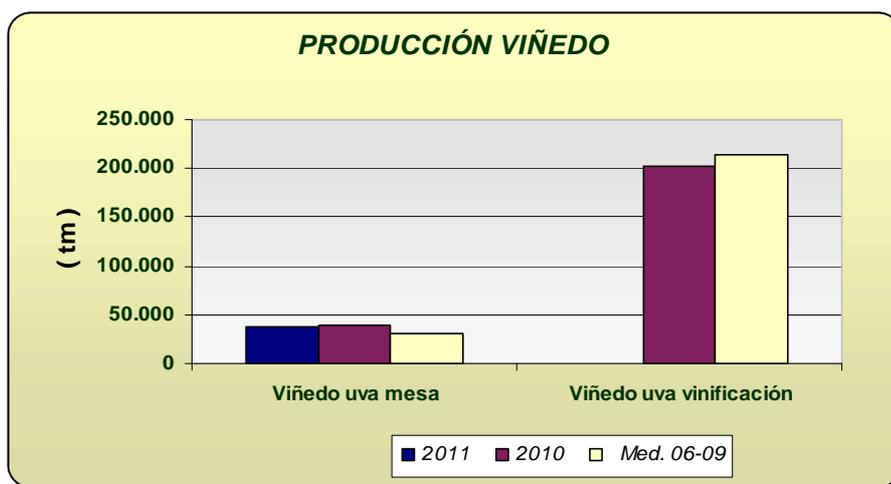


**Producción de Frutales:** Ascenso generalizado en las producciones de estos cultivos, cabe destacar los aumentos de albaricoquero 26% y del ciruelo 12%.

Señalar, el ligero aumento estimado para la producción de almendra que se proporciona en este avance, que podría ser similar a la campaña anterior pues aunque las lluvias primaverales favorecieron al cultivo, las heladas tardías de marzo originaron bastante daño en zonas altas.



**Producción de viñedo de mesa:** La primera estimación de producción de uva de mesa se calcula que sea un -4% inferior si la comparamos con la del año precedente.



<b>Andalucía</b>	<b>Superficies (Has)</b>				<b>Producciones (Tm)</b>				<b>% VARIACIÓN</b>			
<b>JUNIO 2.011</b>				<b>Media</b>				<b>Media</b>	<b>Superficie</b>		<b>Producción</b>	
<b>CULTIVOS</b>	<b>(*)</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>06-09</b>	<b>(*)</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>06-09</b>	<b>%10</b>	<b>%06-09</b>	<b>%10</b>	<b>%06-09</b>
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	6	355.773	402.911	466.866	6	1.067.900	902.554	1.450.480	-12	-24	18	-26
Trigo blando	6	109.543	95.862	146.423	6	324.115	247.263	476.491	14	-25	31	-32
Trigo duro	6	246.230	307.049	320.797	6	743.785	655.291	973.989	-20	-23	14	-24
Cebada total	6	103.505	113.842	131.738	6	228.410	197.676	289.654	-9	-21	16	-21
Cebada 2 carreras	6	51.285	54.672	59.544	6	120.505	106.172	150.791	-6	-14	13	-20
Cebada 6 carreras	6	52.220	59.143	71.433	6	107.905	91.504	138.863	-12	-27	18	-22
Avena	6	92.552	81.837	77.004	6	203.935	131.059	142.976	13	20	56	43
Centeno	6	1.246	752	429	6	1.487	812	444	66	190	83	235
Triticale	6	23.236	18.521	21.586				47.352	25	8		
Arroz	6	39.307	39.175	27.671				351.818	0	42		
Maíz	6	30.562	22.565	23.431				246.317	35	30		
Sorgo	6	5.243	3.098	2.130	6	26.488	17.157	9.708	69	146	54	173
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	6	54	137	135	6	48	241	162	-61	-60	-80	-70
Garbanzos	6	14.076	11.141	15.684	6	13.318	12.399	15.726	26	-10	7	-15
Lentejas	6	53	43	93	6	32	23	71	23	-43	39	-55
Habas secas	6	17.905	18.334	19.575	6	26.875	28.612	27.972	-2	-9	-6	-4
Guisantes secos	6	9.308	9.405	9.370	6	9.398	9.819	11.297	-1	-1	-4	-17
Veza	6	6.900	6.914	2.725	6	6.628	6.393	2.787	0	153	4	138
Yeros	6	2.820	1.943	476	6	2.429	1.397	271	45	492	74	798
Altramuz dulce	6	1.114	652	760	6	1.122	653	747	71	47	72	50
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	6	14.257	13.239	18.496				339.693	8	-23		
Patata extratemprana	4	1.480	1.779	1.800	5	35.330	38.950	44.303	-17	-18	-9	-20
Patata temprana	6	5.648	4.551	8.141	6	132.323	102.841	232.548	24	-31	29	-43
Patata media estación	6	5.572	6.481	6.347	6	137.049	160.310	181.601	-14	-12	-15	-25
Patata tardía	6	1.557	1.759	2.208				37.592	-11	-29		
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	9.914	8.349	22.122	6	675.068	468.663	1.202.138	19	-55	44	-44
Algodón (bruto)	6	67.968	63.151	59.602				124.147	8	14		
Girasol	6	357.862	272.387	263.761	6	522.094	376.645	365.668	31	36	39	43
Soja	6	41	93	103	6	121	138	226	-56	-60	-12	-46
Cártamo	6	2.617	1.864	561				2.050	40	366		
Colza	6	1.706	1.226	1.678	6	2.052	1.536	2.293	39	2	34	-10
Tabaco	6	551	551	628				2.145	0	-12		
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	5	1.873	1.923	2.995				84.520	-3	-37		
Alfalfa	3	10.821	10.153	8.895	5	637.288	617.876	510.379	7	22	3	25
Veza para forraje	2	3.132	3.683	5.145	5	30.492	31.793	55.557	-15	-39	-4	-45
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			1.702	1.753				37.541				
Brócoli			2.760	1.627				71.286				
Espárragos	6	8.620	7.397	7.427	6	44.892	38.524	30.730	17	16	17	46
Apio			190	236				4.867				
Lechuga	2	10.842	10.477	11.470	6	279.516	279.385	303.690	3	-5	0	-8
Escarola	6	312	214	293				4.532	46	7		
Espinaca	6	515	653	314	6	8.740	10.815	5.794	-21	64	-19	51
Endivia	4	5	2	23				25	145	-78		
Sandía	4	8.259	8.878	8.614		420.980	451.691	476.359	-7	-4	-7	-12
Melón	4	7.510	7.963	9.371				232.427	-6	-20		
Calabaza		217	208	333				7.421	4	-35		
Calabacín total	5	6.253	6.108	5.350	6	337.824	317.343	279.334	2	17	6	21
Calabacín protegido	5	5.383	5.213	4.732	6	305.999	286.835	258.248	3	14	7	18
Calabacín aire libre	3	870	914	639	6	31.825	30.508	21.086	-5	36	4	51
Pepino total		7.033	7.043	6.787	6	638.826	607.142	530.908	0	4	5	20
Pepino protegido	4	6.724	6.750	6.475	6	629.855	597.788	520.964	0	4	5	21
Pepino aire libre		309	303	312	6	8.971	9.355	9.944	2	-1	-4	-10
Penínulo	6	59	53	69				584	11	-14		
Berenjena total	4	2.734	2.757	2.577	6	174.108	174.674	148.973	-1	6	0	17
Berenjena aire libre	4	690	662	730	6	19.544	18.934	19.338	4	-5	3	1
Berenjena protegida	3	2.044	2.067	1.847	6	154.564	155.740	129.634	-1	11	-1	19
Tomate total			19.879	19.906				1.467.738				
Tomate enero-mayo	4	7.858	7.775	8.953	4	725.619	690.563	785.657	1	-12	5	-8
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	7.896	8.471	7.559	6	518.505	538.410	480.044	-7	4	-4	8
Tomate octubre-diciembre			3.836	3.394				238.765				
Tomate conserva	4	3.453	3.979	2.769				273.638	-13	25		
Pimiento	6	10.373	10.913	11.698		584.766	558.974	639.075	-5	-11	5	-8
Fresa y Fresón	6	6.501	6.642	6.663	6	254.165	268.380	277.612	-2	-2	-5	-8

<b>Andalucía</b>	<b>Superficies (Has)</b>				<b>Producciones (Tm)</b>				<b>% VARIACIÓN</b>			
<b>JUNIO 2.011</b>				<b>Media</b>				<b>Media</b>	<b>Superficie</b>		<b>Producción</b>	
<b>CULTIVOS</b>	<b>(*)</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>06-09</b>	<b>(*)</b>	<b>2.011</b>	<b>2.010</b>	<b>06-09</b>	<b>%10</b>	<b>%06-09</b>	<b>%10</b>	<b>%06-09</b>
Alcachofa	6	2.420	2.535	2.785	6	33.608	28.535	39.065	-5	-13	18	-14
Coliflor	1	1.225	1.329	1.342	1	33.773	36.537	33.123	-8	-9	-8	2
Ajo	6	4.661	4.379	4.660	6	47.361	45.004	50.860	6	0	5	-7
Cebolla total	4	4.272	4.097	3.827			173.389	174.564	4	12		
Cebolla babosa	4	1.700	1.393	1.091	6	78.023	54.792	49.489	22	56	42	58
Cebolla grano y medio grano	6	1.713	1.922	2.088	6	71.844	87.317	96.938	-11	-18	-18	-26
Otras cebollas	4	859	717	649			28.648	28.137	20	32		
Zanahoria	5	3.303	4.389	4.269	6	160.881	230.797	218.112	-25	-23	-30	-26
Puerro	4	258	203	319			4.608	7.288	27	-19		
Rábano			149	200			2.613	3.842				
Nabo			94	76			1.875	1.650				
Judías verdes	5	3.309	3.626	5.616	5	52.708	52.584	86.781	-9	-41	0	-39
Guisantes verdes	6	586	675	833	6	5.909	7.648	8.353	-13	-30	-23	-29
Habas verdes	6	4.840	5.206	4.927	6	47.318	52.533	37.814	-7	-2	-10	25
Champiñón			1	1			250	231				
Otras setas			4	5			241	347				
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de uds)	6	545	465	550	6	766.917	721.311	875.053	17	-1	6	-12
Plantas Ornamen (miles uds)	6	697	672	571	6	53.187	49.759	55.493	4	22	7	-4
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce				56.808			1.228.776	1.091.198				
Mandarino total				14.948			287.874	245.683				
Satsumas				633			11.129	10.027				
Clementinas				8.143			166.247	129.563				
Híbridos (mandarina)				6.552			110.498	106.092				
Limonero				6.896			118.776	133.129				
Pomelo				544			13.505	14.396				
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano				569	6	8.970	8.743	8.592			3	4
Peral				759	6	9.517	9.226	13.031			3	-27
Nispero				1.210	6	12.025	12.291	12.775			-2	-6
Albaricoquero				256	6	2.449	1.940	2.235			26	10
Cerezo y guindo				1.811	6	6.065	6.368	6.322			-5	-4
Melocotón total				10.000	6	159.047	152.909	150.967	166559	-100	4	1
Melocotón				5.469	5	76.913	74.286	69.187			4	11
Nectarina				4.531	6	82.134	78.520	81.780			5	0
Ciruelo				3.088	5	47.772	42.716	41.852			12	14
Higo				2.295	6	2.929	2.836	3.273			3	-11
Chirimoyo				3.187			49.820	36.987				
Aguacate				9.020			90.067	68.155				
Plátano*					6	16	0	64			19988	-75
Kiwi				0		0	0	0			0	100
Almendro				175.921	6	41.310	41.239	41.684				
Nuez				1.003			1.271	980				
Castaña				17			4.462	50				
Avellano				123			0	191				
Frambuesa		943	910	1.122	6	8.669	8.250	10.025	4	-16	5	-14
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa				105.324			485.024	406.633				
Olivar aceituna almazara				1.398.935			5.470.805	4.591.046				
Aceite de oliva							1.117.646	976.832				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa				3.293	6	37.237	38.740	30.720			-4	21
Viñedo uva vinificación				34.706			202.447	214.610				
Viñedo uva pasificación				1.787			950	1.951				
Vino + mosto (prod. en HL)							1.389.531	1.562.707				
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	61	51	143	4	22	25	81	20	-57	-12	-73

Nota: Algunos cultivos que se presentan son nuevos en la operación estadística "Avances de superficies y producciones", por esta razón, no se disponen de datos para algunos de los años en este momento. A medida que se dispongan de datos consolidados se irán incorporando sucesivamente a la publicación.

La relación de nuevos cultivos en los avances es: endivias, escarolas, espinacas, champiñón, otras setas, brócoli, apio, pepinillo, calabaza, nabo, rábano, puerro, nuez, castaña, avellana y frambuesa.

## 2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2009-2010)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2009	2010	Var 10/09
<b>A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA</b> (A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	9.373,50	10.138,76	8,16%
<b>A.1.-PRODUCCION VEGETAL</b> (1+2+3+4+5+6+7+8+9)	7.616,07	8.295,52	8,92%
1 Cereales	534,00	392,07	-26,58%
2 Plantas Industriales (2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)	271,16	324,20	19,56%
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	103,72	112,45	8,42%
2.2 Proteaginosas	11,39	13,54	15,85%
2.3 Tabaco	3,93	4,21	7,10%
2.4 Remolacha azucarera	36,21	19,66	-45,71%
2.5 Plantas textiles	96,83	155,14	60,22%
2.6 Otras industriales	19,09	19,22	0,66%
3 Plantas Forrajeras	119,54	123,17	3,03%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones (4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	3.275,88	3.283,66	0,24%
4.1 Hortalizas	2.647,32	2.688,87	1,57%
4.2 Plantones de vivero	40,74	40,74	0,00%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	211,71	177,94	-15,95%
4.4 Plantaciones	376,12	376,12	0,00%
5 Patata	97,20	75,59	-22,24%
6 Frutas (6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	1.922,89	2.242,46	14,25%
6.1 Frutas frescas	715,55	698,85	-2,33%
6.2 Citricos	467,24	600,51	28,52%
6.3 Frutas Tropicales	144,27	164,79	14,22%
6.4 Uvas (1)	74,10	79,24	6,94%
6.5 Aceituna (2)	521,72	699,06	33,99%
7 Vino y mosto	20,65	23,66	14,56%
8 Aceite de oliva	1.237,05	1.693,01	36,86%
9 Otros	137,70	137,70	0,00%
	2009	2010	Var 10/09
<b>A.2.- PRODUCCION ANIMAL</b>	1.483,38	1.544,96	4,15%
<b>A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS</b>	105,51	118,22	12,05%
<b>A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS</b>	168,54	180,06	6,84%
	2009	2010	Var 09/08
<b>B.- CONSUMOS INTERMEDIOS</b>	2.348,92	2.495,60	6,24%
<b>C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO</b>	7.024,58	7.643,16	8,81%
<b>D.- AMORTIZACIONES</b>	636,94	669,08	5,05%
<b>E.- OTRAS SUBVENCIONES</b>	1.561,31	1.571,43	0,65%
<b>F.- OTROS IMPUESTOS</b>	55,26	56,24	1,78%
<b>G = (C-D+E-F) RENTA AGRARIA</b>	7.893,69	8.489,27	7,54%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

*índice2000: Índices de Precios Percibidos por los agricultores. MAPA*

Provisionales	2.009
Avance	2.010

Actualizado Febrero 2011

\* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(\*) Nota Metodológica: La reforma de la PAC en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

## 2.4. Estado fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 29 de 2011, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

### ALGODÓN

El estado fenológico dominante en la Comunidad es el estado "B" (Botones), el estado más avanzado es "1G" (Primeras cápsulas grandes), registrándose este último estado en todas las provincias aldoneras. El aumento de las temperaturas de los últimos días está favoreciendo el desarrollo del cultivo. En general, se están realizando binas, escardas manuales, abonados de cobertera, así como riegos.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, entre 0'01 de Cádiz y el 0'1 de Sevilla y Jaén (En una escala de 0 a 3). Está presente en algunas parcelas de la comunidad, estando localizados estos insectos principalmente en focos y en las lindes. En general, se está observando presencia de insectos auxiliares, tales como *Coccinella spp.* y *Chrysoperla carnea*.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta está presente en todas las provincias aldoneras de la comunidad, siendo menor en Cádiz, con una media provincial del 0'5% de plantas ocupadas, y mayor en Sevilla con un 3'7%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas. En las parcelas donde se han superado el umbral, se han realizado tratamientos para controlarla.

Hay que tener en cuenta, que respecto a este agente es preciso extremar la atención sobre el cultivo, controlándolo desde los primeros ataques, ya que va a estar presente durante todo el periodo vegetativo. Se debe vigilar principalmente en aquellas plantaciones jóvenes o en aquellos cultivares que por su escaso porte vegetativo pueden sufrir daños muy importantes en los brotes y hojas, lo que afectará al normal desarrollo del cultivo.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabaci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Cádiz y Jaén con 0'2 larvas/hoja de media provincial, y la mayor en Córdoba con 0'5. Esta plaga no afecta por ahora al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquel se alimentan de huevos de ésta.

En cuanto a **helióthis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de la 2ª generación de este agente en numerosas parcelas de la comunidad, con unas medias provinciales que oscilan desde los 5900 huevos/ha de Cádiz hasta los 9200 de Sevilla.

El número medio provincial de larvas de la 2ª generación de este agente ha oscilado desde las 5100 larvas pequeñas/ha de Cádiz y las 7900 de Sevilla. Se ha realizado tratamiento químico para el control de este agente en las parcelas que han superado el umbral.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, éstas son muy bajas, aunque en ligero ascenso, oscilando entre los 0'9 adultos/trampa y día de Córdoba y los 5'2 adultos/trampa y día registrados en Sevilla.

Dado el actual estado fenológico del cultivo, se recomienda realizar muestreos periódicos en nuestras parcelas de algodón con el fin de constatar la presencia o no de puestas y/o larvas de esta importante y dañina plaga, para así poder actuar a tiempo y controlar los niveles de ésta.

En cuanto a las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), éstas han oscilado desde las contabilizadas en Jaén con una media provincial de 2'5 adultos/trampa y día, y las registradas en Cádiz, 10'4. En las provincias donde se ha realizado muestreos de flores atacadas por larvas de esta plaga (Farolillos), se han registrado medias en torno al 0'3% de farolillos con respecto a flores blancas. En las parcelas donde se ha superado el umbral de 20 adultos/trampa y día se ha realizado tratamiento químico para repeler el vuelo de adultos de este microlepidóptero.

De earias (*Earias insulana*), se observan niveles muy bajos de presencia de larvas de este lepidóptero en la comunidad. Se detecta su presencia en todas las provincias con unas medias provinciales que oscilan entre las 200 larvas pequeñas/ha de Cádiz, y las 1670 de Córdoba.

Referente a la mosca blanca (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias aldoneras de Andalucía, aunque con unos niveles de presencia muy

bajos, oscilando entre las 0'2 pupas/hoja de media provincial en Cádiz, y las 3'75 pupas/hoja de Córdoba.

Los niveles de presencia de larvas de gardama (*Spodoptera exigua*) son muy bajos en la comunidad, con unas medias provinciales inferiores a 1.000 larvas pequeñas/ha.

Durante la segunda quincena de junio se realizaron muestreos para determinar la incidencia de verticilosis (*Verticillium dahliae*) en el cultivo; detectándose síntomas de este hongo en todas las provincias aldoneras de la comunidad. Las medias provinciales de daño oscilaron entre el 0'1% de plantas afectadas en Cádiz, y el 1'6% en Jaén. Destacó en esta última provincia la zona biológica de Vega Alta 1, con un 2'2% de plantas con síntomas.

Se recuerda a todos los aldoneros de Andalucía que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento, y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

## ARROZ

La nascencia del arroz está siendo buena en general. Las altas temperaturas de estos días están favoreciendo el desarrollo del cultivo.

El estado fenológico dominante del cultivo es "05" (Máximo ahijado). En esta primera etapa del cultivo es importante el control de las primeras generaciones de Colas (*Echinochloa spp.*).

Disminuyen esta semana las poblaciones de **pulgonos**. En la provincia de Sevilla, están presentes en el interior de la parcela en el 36% de las parcelas muestreadas, con una media del 1'3 de plantas atacadas. En la de Cádiz se observan en el 12% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 0'8% de plantas atacadas.

En cuanto a **rosquillas** (*Mythimna unipuncta*, *Mythimna loreyi*, *Spodoptera littoralis* y *Spodoptera exigua*), se ha detectado su presencia en Cádiz en el 12% de las parcelas en linde, y en el 16% en el interior, con una media provincial muy baja, del 0'6% de plantas atacadas, tanto en linde como en el interior de las tablas de arroz. En Sevilla se observan en las lindes del 71% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 2'6% de plantas atacadas, y el interior de las tablas del 46% de las parcelas muestreadas, con una media de 1'2% de plantas atacadas.

En Sevilla se mantienen las capturas de adultos de *Mythimna Loreyi*, que se detectan en el 35% de las

estaciones muestreadas, con una media provincial de 1'1 adultos/trampa y día. En Cádiz apenas se detectan en el 26% de las estaciones muestreadas, con una media provincial de 0'23 adultos/trampa y día.

Niveles de presencia moderados de cola (*Echinochloa spp.*) y de gramíneas anuales (*Paspalum distichum*), en Cádiz, detectándose presencia en el 86% de las parcelas. Se supera el umbral de tratamiento en numerosas parcelas, realizándose los oportunos tratamientos herbicidas. En Sevilla, se superan también umbrales, detectándose en el 80% de las parcelas.

Presencia leve de malas hierbas de hoja ancha (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*, *Ammannia coccinea* y *Lemna gibba*) y ciperáceas (*Scirpus spp.* y *Cyperus difformis*). En Cádiz se observa en el 66% de las parcelas muestreadas y en Sevilla en el 82%.

Por otro lado, los niveles de presencia de algas son leves en general, detectándose éstas en el 18% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 80% de las de Sevilla.

Se aconseja controlar a tiempo la invasión de éstas, ya que, además de competir con el cultivo, pueden reducir la eficacia de los tratamientos herbicidas, impidiendo que éstos mojen bien las malas hierbas a controlar.

## CÍTRICOS

La **fenología** dominante, durante esta semana, se encuentra en J "Fruto al 40% de su desarrollo", pudiéndose observar I2 "Cierre del cáliz" en provincias, zonas y/o variedades más atrasadas.

El índice de capturas de **mosca de la fruta** (*Ceratitis capitata*) por trampa y día destaca en las provincias de Cádiz y Málaga aunque con registros bajos.

Si bien, se están alcanzando temperaturas cálidas en las horas centrales del día que pueden ser desfavorables para la actividad de los adultos, se aconseja continuar observando su población en fincas con variedades aún por recolectar cuyo estado fenológico actual, Maduración, aumenta su receptividad. En el resto de grupos de recolección, Tempranas y Medias, la fenología actual hace que los frutos no sean receptivos a la hora de realizar las puestas de este agente.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trampeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la

disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

La incidencia en hojas de **araña roja** (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) y **ácaro rojo** (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) es, en general baja, si bien, destacar la provincia de Cádiz donde la araña roja alcanza una media provincial del 16% de hojas con presencia y un 5'7% respecto al ácaro rojo influenciado por factores meteorológicos principalmente. Le siguen Huelva y Málaga al registrar en torno a un 4% de hojas con presencia de araña roja.

Señalar que en la fenología actual se pueden producir, sobre todo por parte de la araña roja, colonizaciones del fruto, considerándose este un periodo crítico.

En cuanto a **Eutetranychus spp.**, destacar su presencia, por ahora poco importante, en la provincia de Huelva y Sevilla.

Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja continuar vigilando su presencia y/o evolución..

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos agentes, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

El número de machos de **piojo rojo de California** (*Anidiella aurantii*) capturados por placa y día aumenta en las provincias de Granada y Málaga.

Teniendo en cuenta que la constante térmica generacional de este agente es de 600 grados día, y que el máximo de formas sensibles correspondientes a la primera generación se alcanzó en torno a los 600 grados acumulados, señalar que la integral térmica para esta semana registra valores en torno a los 1200.

Indicar que, en el actual periodo de brotación, no se observa presencia significativa de **pulgones** (principalmente *Aphis spiraecola*), destacando Cádiz al registrar un 5'2% de brotes dañados.

Probablemente, y debido principalmente a las altas temperaturas registradas, y al endurecimiento de los brotes de algunas variedades, continúe siendo muy bajo el índice de brotes afectados.

Comentar que, por ahora no se observa una presencia importante de **minador** (*Phyllocnistis citrella*) en la comunidad, destacando Sevilla al registrar un 3'8% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones

jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) durante el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento. Por ahora sólo se ha observado de manera anecdótica en las provincias de Córdoba, Granada y Huelva.

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrix floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar Granada y Sevilla al registrar valores en torno al 1'8% de brotes con presencia.

Por otro lado, en zonas o variedades más atrasadas, se recomienda observar la presencia de daños de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*) en brotes tiernos y en frutos recién cuajados, sobre todo en estos últimos hasta alcanzar el estado fenológico I2 "Cierre del cáliz".

En variedades por recolectar, cuyos frutos han alcanzado la madurez, es posible observar daños de **barrenetas** (*Ectomyelois ceratoniae*, *Cryptoblabes gnidiella*). Indicar que estas orugas suelen estar asociadas a la presencia de cotonet o melazo.

Es conveniente retirar los frutos, que atacados, suelen caer al suelo.

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el plazo de seguridad de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

## OLIVAR

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "H" (Endurecimiento de hueso).

La incidencia de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), ha aumentado durante esta semana motivado en parte por la bajada generalizada de las temperaturas. En relación de las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, destacan las provincias de Cádiz, Jaén y Sevilla, con unos valores medios provinciales de 4'10, 2'90 y 1'90 moscas/placa

y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Sierra Norte (Sevilla) con un dato medio de 10 moscas/placa y día.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, la tendencia que esta tomando es al alza, destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 3 y 2'83 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en la Zona Biológica de Sierra Morena Guadiato (Córdoba) con un dato medio de 16'20 moscas/mosquero y día.

En referencia a la picada total, ésta toma los máximos valores en las provincias de Cádiz y Málaga, con unos valores medios provinciales de 4'10 y 0'60% picada total, respectivamente, destaca la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz) con 12'40% picada total.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva, destacando las provincias de Cádiz y Málaga, con unos valores medios provinciales de 1'60 y 0'27% de picada viva, respectivamente, destaca la Zona Biológica de Algodonales (Cádiz) con 5'10% picada viva.

La semana pasada se iniciaron los controles fitosanitarios mediante la realización de tratamientos terrestres y aéreos en bandas, en algunas zonas de la provincia de Cádiz.

En relación al movimiento poblacional de adultos de polilla del olivo (*Prays oleae*), han registrado una semana más, una bajada generalizada en las capturas, dando por finalizado el vuelo de adultos de la generación antófaga; destacan las provincias de Córdoba y Jaén, con una media provincial de capturas de 0'51 y 0'20 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca la Mágina Sur (Jaén), con un valor medio registrado de 5'70 adultos/trampa y día.

En cuanto a la actividad de los adultos de abichado (*Euzophera pinguis*), no se aprecian capturas significativas en las trampas, observándose de nuevo un descenso generalizado en las mismas respecto a las registradas durante la semana anterior, destacan las provincias de Jaén y Sevilla, con una media provincial de 3'50 y 0'90 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Campo de Tabernas (Almería) y Sierra Segura (Jaén), con un valor medio registrado de 15'70 y 15 adultos/trampa y día, respectivamente.

A primeros de junio se realizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Jaén y Córdoba, con unos valores medios provinciales de 2 y 0'70 excrementos frescos/árbol.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados las Zonas Biológicas de Loma Baja (Jaén) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio de 5 y 3'30 excrementos frescos/árbol.

Para valorar la incidencia que la **cochinilla de la tizne** (*Saissetia oleae*) viene produciendo en el cultivo, se han realizado a primeros de julio observaciones destinadas a cuantificar su presencia, encontrándose un mayor ataque en las provincias de Cádiz y Huelva, con un valor medio de 2'40 y 1 adultos vivos no parasitados por estación de control, respectivamente.

Por zonas, destaca el nivel medio más elevado en la Zona Biológica de Villamartin (Cádiz) con 4'70 individuos vivos no parasitados por estación de control.

En referencia al ataque del barrenillo (*Phloeotribus scarabaeoides*), muestra una escasa presencia sobre el cultivo durante esta semana, no encontrándose en los muestreos realizados la presencia de formas vivas en los brotes observados.

Se observa en todas las provincias, la salida de adultos de este agente de los palos almacenados en las leñeras, por lo que se aconseja estar alerta y vigilar aquellos olivares próximos a lugares donde se almacenen leñas de olivo o cercanos al casco urbano, para tomar aquellas medidas tanto fitosanitarias como culturales encaminadas a paliar la incidencia del vuelo de este agente sobre el cultivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de Noviembre de 1981.

En cuanto a la presencia de otros agentes de menor importancia destaca los daños que se observan de **glifodes** (*Margaronia unionalis*) destacando las provincias de Huelva y Cádiz, con un valor medio provincial de 6'50 y 0'40% de brotes afectados, respectivamente.

El ataque de este agente puede ser especialmente perjudicial en plantaciones jóvenes, al dañar el ápice de los brotes.

realizando los muestreos para determinar el **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media

provincial obtenida en Cádiz, Huelva y Córdoba, con un 7'80, 4'10 y 2'30% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz), Sierra Morena Occidental (Córdoba) y Campiña Norte (Jaén), con un valor medio registrado de 12'30, 6'70 y 6% de hojas con síntomas, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

A finales de mayo y primeros de junio, se realizaron las prospecciones para valorar la presencia de hojas con **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*) en el cultivo, esta enfermedad afecta a las hojas, produciendo manchas cloróticas amarillas, que después se necrosan, las defoliaciones pueden llegar a ser importantes. También puede afectar a los frutos verdes causándoles lesiones.

El desarrollo de esta enfermedad se ve favorecido por tiempo húmedo y se produce en la misma época que el repilo.

Para prevenir esta enfermedad suelen bastar los tratamientos contra el repilo y medidas culturales como hacer podas que permitan la aireación de la copa.

Por provincias destacan por su incidencia, Cádiz, Huelva y Córdoba, con un dato medio provincial de 4, 1'60 y 1'40% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, ha destacado la Villamartin (Cádiz) y Campiña Baja Occidental (Córdoba), con un valor medio registrado de 12'40 y 3'50% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, se han realizado en todas las provincias los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la verticilosis (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se registra la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), destacando las provincias de Córdoba y Jaén, con un valor medio provincial de 0'54 y 0'50% adultos por trampa y día, respectivamente. Destacan por la presencia de estos insectos, la Zona Biológica de Campiña Baja Oriental, con 1'12 adultos por trampa y día.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

## REMOLACHA

El estado fenológico dominante en la mayoría de las parcelas de la comunidad es "17" (Raíz tamaño cosecha). Las parcelas más retrasadas se encuentran en el estado "16" (60-90% raíz tamaño estimado). Continúa sin incidencias la campaña de recolección de este cultivo en la comunidad.

Se recuerda a todos los agricultores remolacheros de la comunidad que deben de respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones.

Los niveles de adultos de **lixus** (*Lixus junci* y *L. scabricollis*) no son muy altos para esta generación de verano. Están presentes éstos en el 87% de las parcelas muestreadas en Cádiz, con una media provincial muy baja, de 10 adultos por U.M. En Sevilla esta media es superior, siendo de 47 adultos/UM, registrados en el 92% de las parcelas de esta provincia.

En referencia a **cásida** (*Cassida vittata*), esta semana se han detectado puestas y/o larvas de este agente en el 53% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 38% de las de Sevilla; con unas medias provinciales respectivas de 6 y 5'6 huevos+larvas/UM.

En cuanto a adultos, éstos se han detectado en el 73% de las parcelas muestreadas en Cádiz y en el 56% en Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 5'9 y 10'5 adultos/UM.

Se ha realizado tratamiento químico para el control de esta plaga en las pocas parcelas que han superado el umbral y cuya recolección es tardía.

Se ha detectado sobre el cultivo algunos individuos de **noctuidos** (*Spodoptera spp*), registrándose éstos en el 47% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 72% de las de Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 1'8 y 28 larvas pequeñas/UM. En Sevilla se han realizado tratamiento en las parcelas que han superado el umbral y resta aún algunas semanas para su recolección.

En cuanto al **pulgón negro** (*Aphis fabae*), se han observado éstos en el 13% de las parcelas

muestreadas en Cádiz y en el 5% de las de Sevilla, con unas medias provinciales de 0'13 y 0'3 colonias/UM, respectivamente. La actual climatología está haciendo descender los niveles de este agente en el cultivo. Con respecto a la fauna auxiliar, han descendido notablemente sus niveles, observándose larvas de sírfidos en el 8% de las parcelas muestreadas en la comunidad, larvas de cochinélicos en el 1%, adultos de éstos en el 6%, y larvas de crysopa en el 28%.

Esta semana se han observado plantas con síntomas de **cercospora** (*Cercospora beticola*) en el 73% de las parcelas de Cádiz, y en el 89% de las de Sevilla; registrándose unas medias provinciales respectivas del 22% y 16% de hojas intermedias con presencia del hongo. Continúan los tratamientos para su control en algunas parcelas, las más retrasadas fenológicamente. Conviene prestar atención a la evolución de esta enfermedad, sobre todo en las parcelas de riego, ya que éstas tienen más humedad y presentan un microclima más favorable para su desarrollo.

En cuanto a **roya** (*Uromyces betae*), esta semana se han detectado pústulas del hongo sobre el cultivo en el 73% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 2'4% de las de Sevilla, con unas medias provinciales respectivas del 4'4% y 0'5% de hojas intermedias con presencia.

Se siguen observando síntomas de **oidio** (*Erysiphe betae*) sobre el cultivo en el 7% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 1'3% de las de Sevilla, con unas medias provinciales muy bajas, 0'33% y 0'03% de plantas afectadas, respectivamente.

Se detectan síntomas de **lepra** (*Urophlyctis leproides*) en corona en el 87% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 18% de las de Sevilla; con unas medias provinciales respectivas del 3% y 0'6% de plantas con tumores en corona. La incidencia de este hongo ha sido mayor en las parcelas que han padecido un exceso de agua.

Hay presencia muy leve de **esclerocio** (*Sclerotium rolfsii*), observándose en el 20% de las parcelas muestreadas en Cádiz, y en el 10% de las de Sevilla, con unas medias provinciales respectivas de 0'7% y 0'3% de superficie afectada.

Cabe recordar que aún siendo baja la superficie afectada por esclerocio, la simple presencia de esta enfermedad en la parcela puede ser muy condicionante para el cultivo en las próximas campañas.

## VID

El estado fenológico dominante en todas las provincias andaluzas es "L" (cerramiento de racimo)-"M" (envero). En las parcelas de uva tinta de las provincias de Cádiz y Córdoba se puede observar "N" (maduración). Esta semana han bajado las temperaturas medias y ha aumentado la humedad relativa del ambiente en todas las provincias, favoreciendo el desarrollo de algunas plagas y enfermedades.

Se observa presencia de **araña** (*Tetranychus urticae*) en todas las provincias. El nivel de ataque más alto se registra en Huelva, con 8'9% de cepas afectadas, seguida de Cádiz, Córdoba y Málaga, con un 0'7, 0'53 y 0'2%, respectivamente. Se recomienda estar atentos a la evolución de esta plaga a medida que aumenten las temperaturas. Es conveniente localizar los primeros focos de araña en las parcelas y vigilar la evolución de este agente a medida que aumenta la masa foliar. En el caso de que exista presencia es importante controlar los focos puntuales, evitando que se extiendan y tener cuidado con la presencia de malas hierbas ya que cuando se sequen o eliminen puede migrar a las vides.

En cuanto a **eriosis** (*Eriophyes vitis*), se detecta incidencia en los viñedos de las provincias de Huelva, en la Zona Biológica malagueña de la Axarquía y en la Zona Biológica Cordobesa de Las Arenas, observándose una media de un 11'4, 10 y 0'8% de cepas con presencia, respectivamente. Se trata en ambos casos de la raza de las agallas y normalmente no suele tener incidencia negativa en plantaciones adultas, con alta masa foliar.

Está aumentando el vuelo de adultos de la 2ª generación de **polilla del racimo** (*Lobesia botrana*). Destaca Córdoba, con una media de 8'06 adultos por trampa y día. Le siguen Cádiz, Málaga y Huelva, con 1'7, 0'39 y 0'06, respectivamente.

Estas hembras adultas están realizando la oviposición preferentemente sobre las bayas en envero y maduración, por lo que se detectan puestas en parcelas con este estado fenológico. Se observan en las provincias de Cádiz, Huelva y Córdoba, con 10'5, 3'9 y 3'72% de racimos con puestas, respectivamente. También se observan racimos con larvas en las provincias de Huelva, Córdoba y Cádiz, con unas medias de 2'9, 0'83 y 0'3%, respectivamente. Se recomienda estar atentos, ya que las larvas de esta generación producen pérdidas de cosecha y calidad, debido a que se alimentan de las bayas y penetran en ellas. También hay que añadir los daños indirectos que tienen lugar como consecuencia de los ataques de polillas, ya que las heridas que éstas producen favorecen la penetración de agentes patógenos.

Se observa, principalmente en el último tercio distal del pámpano, presencia de **mosquito verde** (*Jacobyasca lybica* y/o *Empoasca spp*), en todas las provincias andaluzas. Destacan Cádiz y Málaga, con 11 y 10% de hojas con presencia, respectivamente.

En cuanto a **altica** (*Haltica ampelofaga*), esta semana se ha detectado presencia de adultos de este coleóptero en el 35% de las parcelas muestreadas en la provincia de Cádiz, con una media provincial muy baja. Para el caso de ataques que justifiquen una actuación específica contra la plaga, pueden colocarse refugios trampa para los adultos invernantes, al final del verano. Estos consisten en ubicar junto a las cepas, alrededor del tronco, trozos de saco, haces de paja, etc., donde se refugiarán un número elevado de adultos, que podrán ser destruidos posteriormente, evitando una nueva invasión del cultivo. Esta práctica puede resultar interesante si el resto del terreno está limpio de malas hierbas, hojarasca, etc., que puedan servir de refugio alternativo.

Desde el año pasado se está observando en parcelas localizadas de la provincia de Córdoba, cepas afectadas por **filoxera** (*Daktulosphaira vitifoliae*), aunque los daños que se observan suelen ser escasos y leves.

Como medidas culturales viables se puede realizar la plantación sobre terrenos arenosos en los que la raíz no se ve afectada por el insecto (el suelo arenoso impide la construcción de los túneles por los que llegan a las raíces) y el uso de injertos de cepas europeas sobre raíces de cepas americanas, resistentes a la plaga. Esta última solución es la que se utiliza actualmente y de hecho, la gran mayoría de las plantaciones de vid se realizan con portainjertos de vid americana. En aquellas vides que presenten hojas afectadas sería conveniente eliminarlas, evitando que a través de estas pueda pasarse a otras cepas.

Para determinar la presencia o no de **escafoides** (*Scaphoideus titanus*), vector transmisor de la **flavescencia dorada**, se están realizando controles visuales quincenales en diferentes puntos de control de las zonas vitivinícolas andaluzas, además se han instalado trampas cromáticas de color amarillo para la captura de adultos. El resultado de todos estos muestreos es negativo, encontrándose los viñedos andaluces libres de la incidencia de este agente.

Aumentan los daños provocados por roedores en el 14% de las parcelas cordobesas. La media provincial es de 0'71% de cepas afectadas, siendo la Zona Biológica de Los Llanos la que presenta un mayor ataque, con 1'45% de cepas afectadas.

Continúa la colocación de trampas destinadas para la captura de adultos de *Drosophila suzukii*. En Andalucía no hay ningún precedente de la existencia de este agente que ataca a diversos tipos de bayas y

frutos, entre ellas la uva. Pero debido a la incidencia de este agente en otras partes de Europa, se está realizando una prospección para confirmar la ausencia del mismo.

El grado de infección de mildiu (*Plasmopara viticola*) disminuye en todas las provincias andaluzas, exceptuando Córdoba:

En Córdoba, Se detecta incidencia de esta enfermedad en el 86% de las parcelas, (87%, la semana pasada). Los valores registrados aumentan ligeramente, con una media provincial 8'17% de hojas con síntomas, (7'32%, la semana pasada) y 9'67% de racimos con incidencia de mildiu, (9%, la pasada semana). Estos niveles son elevados si lo comparamos con campañas anteriores.

En Cádiz, esta semana se observan síntomas de esta importante enfermedad en tan solo el 1% de las parcelas muestreadas, con una media provincial del 0'09% de cepas afectadas, un 0'02% de hojas y 0% de racimos con síntomas. La zona biológica de Trebujena ha sido la más afectada, donde se ha contabilizado un 4% de cepas afectadas y un 1% de hojas con síntomas del hongo.

En Huelva, los valores registrados esta semana son los siguientes: 39'6% de cepas afectadas (44'9% la semana pasada), 12% de hojas con síntomas (15'2% la semana pasada) y 10% de racimos con síntomas (7'2% la semana pasada).

En Málaga, solamente aparece en la Zona Biológica de la Axarquía, en esa zona son altos los porcentajes de cepas, hojas y racimos afectados.

En cuanto al pronóstico meteorológico para los próximos días, se prevén temperaturas máximas que superarán los 30°C y baja probabilidad de precipitaciones, condiciones que disminuyen a leve el riesgo de desarrollo de la enfermedad, pudiendo ser moderado en zonas donde se registre una humedad relativa elevada y temperaturas suaves.

La incidencia de oídio (*Uncinula necator*) ha encontrado condiciones óptimas para su desarrollo durante los meses de junio y julio, (especialmente en la primera quincena del mes de junio), con temperaturas y humedad que han propiciado su rápida expansión por los viñedos. Aunque conviene recordar que las altas temperaturas y bajos porcentajes de humedad relativa paralizan el desarrollo del hongo, pero los racimos más escondidos y protegidos del calor podrían tener condiciones favorables. Se mantiene su presencia en Málaga, aumenta en las provincias de Córdoba y Huelva, y disminuye en Cádiz:

En Córdoba, aumentan el nivel de ataque de manera generalizada. A nivel provincial se registra un 12'53% de cepas afectadas, (12, la semana pasada),

un 3'33% de hojas con síntomas, (3'61, la semana pasada) y un 4'1% de racimos dañados, (2'52, la pasada semana). La Zona Biológica de Las Arenas es la más afectadas con un 19'38% de cepas con presencia.

En Cádiz, se ha registrado en el 43% de las parcelas una media provincial del 5'6% de cepas afectadas, 3'9% de hojas, y 2'5% racimos con síntomas.

En Huelva, Los valores registrados durante esta semana son los siguientes: 10'29% de cepas afectadas (8% la semana pasada), 8% de racimos dañados (5'17% la semana pasada) y 3% de hojas con síntomas (1'83% la semana pasada).

En Málaga, la media provincial de racimos dañados es 0'60%, destacando la Axarquía con el 0'90%. El porcentaje de cepas afectadas es del 2'20% en la provincia.

A partir del pronóstico meteorológico para los próximos días, se prevén condiciones que, en presencia de una humedad relativa favorable y en ausencia de precipitaciones importantes, favorecerían el desarrollo y dispersión de esta enfermedad.

Como medida cultural importante, es la eliminación de las 2-3 hojas basales del sarmiento donde está el racimo, así como la eliminación de brotes secundarios o sarmientos sin fruto ni aptitud de madera para el año siguiente, de manera que se

facilite la aireación de los racimos y su mayor exposición a los tratamientos preventivos que se han de hacer contra la enfermedad.

Se observan daños de **excoriosis** (*Phomopsis viticola*) en la provincia de Huelva, con una media provincial del 1'1% de cepas con síntomas. Señalar que el inicio y desarrollo de esta enfermedad depende de periodos lluviosos y elevada humedad relativa, recomendándose reducir en lo posible el follaje de las cepas.

También se han detectado daños ocasionados por **enfermedades fúngicas de madera** (yesca y/o eutipiosis), en Huelva, con una media provincial de 0'7% de cepas afectadas.

Como medidas culturales se puede podar hasta madera sana y tratar heridas con mastic o cicatrizantes. También es conveniente desinfectar las herramientas de poda entre cepa y cepa. Abrir la cruz de la cepa con un hacha y colocar una cuña para que permanezca abierta la herida (el hongo no se desarrolla en condiciones aerobias), suele dar buenos resultados.

Aparecen podredumbres en racimos, principalmente podredumbre ácida (causada por bacterias y levaduras) en el 32% de las parcelas gaditanas. La media provincial es inferior al 1% de racimos afectados. También aparecen racimos con podredumbre ácida (causada por bacterias y levaduras) en el 18% de las parcelas.

## 3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Aprobados los nuevos requisitos para clasificar los canales de porcino.**
- **Convocatoria de ayudas al sector ganadero. Orden ARM/1428/2011 de 31 de mayo.**
- **Reparto de las ayudas específicas para el ovino y caprino.**
- **ANICE. Nueva asociación de la industria de la carne.**

La situación de la ganadería extensiva, en toda la Comunidad Autónoma, continúa siendo favorable, con abundancia de pastos que ya se encuentran agostados y que son aprovechados por el ganado. El ganado dispone de agua para abreviar en el campo debido a las lluvias de la pasada primavera.

En los rastrojos de cereales segados para heno o ensilado, el rebrote es abundante y de calidad, y es consumido a diente por los animales.

En las zonas de alta montaña, por encima de los 2.000 metros de altitud, los pastos continúan frescos, encontrándose en fase de plena producción de semillas.

Las cabañas intensivas se encuentran igualmente en muy buen estado.

### SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

**Rumiantes:** Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

**Porcinos:** Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

**Aves:** Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

**Équidos:** Sin novedad en la cabaña.

**PNIR:** Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

**Aprobados los nuevos requisitos para clasificar los canales de porcino.** El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto que establece los nuevos requisitos para la clasificación de los canales de porcino. Esta norma incorpora al marco legal español las últimas disposiciones comunitarias en esta materia y desarrolla los aspectos de la mencionada

reglamentación que se establecen de uso opcional, a criterio de los Estados miembros.

El Real Decreto, cuyo objetivo es favorecer la transparencia en el mercado de la carne de porcino, introduce como nuevos elementos la obligación de llevar a cabo controles sobre el terreno por parte de la autoridad competente, así como la obligación de los mataderos de comunicar al proveedor de los animales o a quien ordene su sacrificio, el resultado de la clasificación.

Además, se constituye la Mesa de Coordinación de clasificación de canales y precios, con funciones que se extienden a la clasificación de canales porcinos, vacunas y ovinas. Su objetivo es asesorar y facilitar la coordinación de las autoridades de las Comunidades Autónomas en la aplicación de las disposiciones sobre clasificación de canales.

El Real Decreto regula cuestiones relativas a la clasificación de canales de cerdo, entre ellas, la clasificación obligatoria de las canales y excepciones, la presentación de la canal, el pesaje, clasificación y marcado, peso de la canal, contenido de carne magra, medidas a adoptar cuando se detecten irregularidades, y corrección de deficiencias, así como el régimen sancionador.

**Convocatoria de ayudas al sector ganadero: Orden ARM/1428/2011 de 31 de mayo.** El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino tiene abierta una línea de ayudas a la que pueden acogerse los titulares de explotaciones ganaderas que suscriban préstamos con entidades financieras avalados por SAECA así como quienes hayan suscrito un préstamo en virtud de los Reales Decretos 613/2001 y 204/1996, siempre que éste se encuentre en periodo de amortización. Las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas a los titulares de explotaciones ganaderas para facilitar el acceso a la financiación están publicadas en el BOE: Orden ARM/1428/2011 del pasado 31 de mayo.

Esta convocatoria tiene como objetivo paliar la fuerte subida los costes de producción soportados por

el sector ganadero desde mediados de 2010, debido al incremento del precio de las materias primas para la fabricación de piensos. Hasta el 31 de agosto, los titulares de las explotaciones ganaderas pueden solicitar las subvenciones destinadas a financiar el coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) a nuevos préstamos de hasta 50.000€.

Asimismo ésa será la fecha límite para solicitar una carencia especial de hasta dos años para los titulares de los préstamos concedidos al amparo de los Reales Decretos 613/2001, de 8 de junio y 204/1996, de 9 de febrero, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias. A esta medida pueden acogerse tanto agricultores como ganaderos que no hubieran obtenido ayudas para la misma finalidad al amparo de lo dispuesto en el capítulo III de la Orden ARM/572/2010, de 10 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas a los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas para facilitar el acceso a la financiación.

Junto a estas ayudas, existe otra medida financiera de apoyo al sector ganadero que consiste en la bonificación de intereses a los créditos formalizados al amparo de alguna de las siguientes líneas de mediación del ICO: ICO-inversión, ICO-inversión sostenible o ICO-internacionalización.

En la página web del MARM se detalla toda la información relativa al Plan de Financiación 2011.

**Reparto de las ayudas específicas para el ovino y caprino.** Las Comunidades Autónomas acordaron en la Conferencia Sectorial de Agricultura de la pasada semana, que a partir de 2012, las explotaciones de ovino y caprino de leche se podrán beneficiar de la ayuda específica de la PAC (art. 68) destinada a compensar los sectores con desventajas específicas ligadas a la viabilidad de las explotaciones. El acuerdo también supone un incremento de la dotación presupuestaria en 6,7 millones de euros. La modificación acordada tendrá que ser comunicada a Bruselas antes del 1 de agosto de 2011.

Según el nuevo reparto se concederán:

- Ayudas específicas a los productores de ovino y caprino cuya producción esté amparada por denominaciones de calidad (art. 68.1.a.ii) (7.2M€): se concederá a los ganaderos de ovino y caprino que comercialicen al menos una parte de su producción, de leche y/o de carne, al amparo de una denominación de calidad.

- Ayudas específicas destinadas a productores de ovino de leche y/o carne a fin de compensar

desventajas específicas (art. 68.1.b.) (28,2M€): se concederá a productores de ovino que ordenen la oferta a través de la constitución de agrupaciones facilitándose una mayor orientación hacia el mercado. Se aplicará una modulación en función de la aptitud productiva, de forma que las ovejas de carne cobrarán el 100% del importe unitario mientras que las ovejas de leche cobrarían el 70%.

- Ayudas específicas destinadas a productores de caprino de leche y/o carne a fin de compensar desventajas específicas (art. 68.1.b.) (4.7M€): la ayuda está destinada a los productores de caprino cuyas explotaciones se sitúan en zonas desfavorecidas.

Hasta ahora, se concedían dos líneas de ayudas, las específicas para producciones de calidad (7,2 M€) procedentes tanto de ovino como de caprino (leche y carne) y las destinadas a compensar las desventajas específicas ligadas a la viabilidad económica de las explotaciones de ovino y caprino de carne (26,2 M€)

**ANICE, nueva asociación de la industria de la carne.** La Asociación de Industrias de la Carne de España (AICE) y la Asociación Española de la Carne (Asocarne) se han integrado en la Asociación Nacional de Industrias de la Carne de España (Anice), con el fin de aunar los intereses y ser la única voz ante las instituciones. En un comunicado, ha precisado Anice que mantendrá su participación en las organizaciones interprofesionales como Interporc y Asici, en la Oficina de Exportación de la Carne de España (OECE) y, a través de Conficarne, en la Federación Española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB).

En el ámbito comunitario, se integrará en la Unión Europea del Comercio de Ganado y de la Carne (Uecbv), para completar su participación a nivel internacional junto a la Oficina Internacional de la Carne (IMS). También formará parte de la Federación de Industrias Cárnicas de Transformación de la Unión Europea (Clitarvi) y de la Confederación de Industrias Agro-alimentarias europeas (CIAA).

Según Anice, la producción cárnica es el cuarto sector industrial de España, con 3.000 pequeñas y medianas empresas que engloban mataderos, salas de despique e industrias de elaborados. La industria cárnica ocupa el primer lugar de toda la producción española de alimentos y bebidas, con una cifra de negocio de 19.000 millones de euros, más de un 20 % de todo el sector alimentario. El empleo sectorial directo de estas empresas, representa el 23 % de la ocupación total de la industria alimentaria nacional y durante 2010, el sector realizó exportaciones por valor de 2.900 millones de euros.

## 4.-PRECIOS AGRARIOS

### 4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Aceites y aceituna de mesa</b>										
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>										
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	110,00	109,00	-1,00	-0,91	28,00	34,57
NO DESIGNADO	REFINADO	100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	110,00	110,00	0,00	0,00		
<b>ACEITES DE OLIVA</b>										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	GR-Alhama	A.Agrí.	167,00	167,00	0,00	0,00	5,00	3,09
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	160,00	162,00	2,00	1,25	6,00	3,85
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	161,00	163,00	2,00	1,24	0,00	0,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	170,00	170,00	0,00	0,00	-10,00	-5,56
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	165,00	165,00	0,00	0,00	-1,00	-0,60
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	168,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	165,28	165,28	0,00	0,00	2,41	1,48
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (>2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	162,68	160,72	-1,96	-1,20		
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	76,00	76,00	0,00	0,00	7,00	10,14
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO-ORUJO CRUDO	5 g. BAS. 10	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	74,53	74,53	0,00	0,00	4,82	6,91
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	111,00	111,00	0,00	0,00	5,00	4,72
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	111,00	111,00	0,00	0,00	5,00	4,72
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN-ORUJO REFINADO	WINTER	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	110,59	110,59	0,00	0,00	4,22	3,97
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	171,00	171,00	0,00	0,00	-2,00	-1,16
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	171,29	170,69	-0,60	-0,35	-3,60	-2,07
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	165,00	177,00	12,00	7,27	-8,00	-4,32
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	ENVASAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	177,30	175,80	-1,50	-0,85	-7,51	-4,10
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	165,00	165,00	0,00	0,00	3,00	1,85
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	174,00	177,00	3,00	1,72	9,00	5,36
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00	-20,00	-10,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.		165,00			-6,00	-3,51
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	176,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	177,30	175,80	-1,50	-0,85	-7,51	-4,10
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	182,80	182,20	-0,60	-0,33		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	165,00	165,00	0,00	0,00	-1,00	-0,60
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN (<=2 g)	REFINAR	100 kg.	JA-Jaén	A.I.	165,28	165,28	0,00	0,00	2,41	1,48
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	GR-Alhama	A.I.	180,00	180,00	0,00	0,00	-10,00	-5,26
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	190,00	198,00	8,00	4,21	3,00	1,54
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CA-Cádiz	A.I.	199,00	200,00	1,00	0,50	5,00	2,56
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	HU-Huelva	A.I.	190,00	190,00	0,00	0,00	-23,00	-10,80
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	CO-Córdoba	A.I.	198,00	198,00	0,00	0,00	13,00	7,03
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	MA-Málaga	A.I.	193,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	JA-Jaén	A.I.	193,83	193,83	0,00	0,00	-3,00	-1,52
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA (<=0,8 g)		100 kg.	SE-Sevilla	A.I.	228,00	228,00	0,00	0,00		
<b>Cereales</b>										
<b>AVENA</b>										
BLANCA O COMÚN		Tm.	CA-Cádiz	A.Agrí.	230,00	229,00	-1,00	-0,43	99,60	76,97
BLANCA O COMÚN		Tm.	SE-Sevilla	A.Agrí.	180,00	198,00	18,00	10,00		
NEGRA Y GRIS		Tm.	GR-Los Montes	Coop.	180,00	180,00	0,00	0,00	54,00	42,86
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.Agrí.	180,00	180,00	0,00	0,00		
<b>CEBADA</b>										
CABALLAR		Tm.	GR-Los Montes	A.Agrí.	180,00	180,00	0,00	0,00	66,00	57,89
CABALLAR		Tm.	CA-Cádiz	A.Agrí.	200,00	201,00	1,00	0,50	78,00	63,41
CABALLAR		Tm.	CO-Córdoba	Campo	180,00	185,00	5,00	2,78	45,00	32,14
CABALLAR		Tm.	JA-Jaén	A.Agrí.	183,00	195,34	12,34	6,74	66,34	51,43

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
CERVECERA		Tm.	GR-Iznalloz	A.Agri.		190,00			50,00	35,71
CERVECERA		Tm.	GR-Alhama	A.Agri.	180,00	180,00	0,00	0,00	60,00	50,00
CERVECERA		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	206,00	205,00	-1,00	-0,49		
CERVECERA		Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	192,00	204,34	12,34	6,43	65,34	47,01
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	Entrada A.I.	210,00	216,99	6,99	3,33	88,19	68,47
CERVECERA		Tm.	SE-Sevilla	A.Agri.	186,00	198,00	12,00	6,45		
<b>MAÍZ</b>										
NACIONAL		Tm.	CA-Cádiz	A.Agri.	261,00	265,00	4,00	1,53	100,00	60,61
NACIONAL		Tm.	SE-Sevilla	A.Agri.	264,00	270,00	6,00	2,27	77,70	40,41
<b>SORGO</b>										
<b>TRIGO</b>										
SEMIDURO O BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	Campo	216,00					
SEMIDURO O BLANDO	BLANDO	Tm.	SE-Sevilla	A.Agri.		216,00			56,00	35,00
DURO		Tm.	GR-Alhama	A.Agri.	260,00	260,00	0,00	0,00	120,00	85,71
DURO		Tm.	GR-Los Montes	A.Agri.	280,00	280,00	0,00	0,00		
DURO		Tm.	CA-Cádiz	A.Agri.	260,00	259,00	-1,00	-0,38		
DURO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	270,00	260,00	-10,00	-3,70		
DURO		Tm.	SE-Sevilla	Campo	300,00					
DURO		Tm.	SE-Sevilla	A.Agri.		300,00			157,00	109,79
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Alhama	A.Agri.	230,00	230,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	GR-Los Montes	A.Agri.	230,00	230,00	0,00	0,00		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	CA-Cádiz	A.Agri.	195,00	194,00	-1,00	-0,51		
SEMIDURO O BLANDO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	240,00					
PIENSO		Tm.	CA-Cádiz	A.Agri.	228,00	229,00	1,00	0,44	84,00	57,93
PIENSO		Tm.	CO-Córdoba	Campo	200,00	200,00	0,00	0,00	40,00	25,00
PIENSO		Tm.	SE-Sevilla	A.Agri.	200,04	200,40	0,36	0,18	63,50	46,38
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	CO-Córdoba	Campo	240,00					
SEMIDURO O BLANDO	PANIFICABLE	Tm.	JA-Jaén	Entrada A.I.	270,22	270,46	0,24	0,09	108,21	66,69
<b>TRITICALE</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	A.Agri.	228,00	227,00	-1,00	-0,44	87,00	62,14
<b>Cultivos forrajeros</b>										
<b>ALFALFA</b>										
DESHIDRATADA/EMPACADA		Tm.	GR-Iznalloz	Campo	150,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
HENO		Tm.	CA-Cádiz	A.Agri.	132,00	131,00	-1,00	-0,76		
<b>AVENA</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.Agri.	100,00					
<b>PAJA</b>										
EMPACADA-LARGA		Tm.	GR-Iznalloz	Campo		40,00			-10,00	-20,00
<b>VEZA</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	GR-Alhama	A.Agri.	150,00					
<b>Cultivos herbáceos</b>										
<b>GIRASOL</b>										
ALTO OLEICO		Tm.	SE-Sevilla	A.Agri.		450,70				
<b>REMOLACHA AZUCARERA</b>										
NO DESIGNADO		Tm.	CA-Cádiz	Entrada A.I.	32,15	32,15	0,00	0,00	-12,10	-27,34
<b>Cítricos</b>										
<b>LIMÓN</b>										
VERNA		100 kg.	GR-Dúrcal	A.Agri.	30,00	27,00	-3,00	-10,00	-18,00	-40,00
VERNA		100 kg.	MA-Málaga	Campo	15,00					
<b>MANDARINA</b>										
<b>NARANJA</b>										
BLANCA/VALENCIA LATE-VALENCIA LATE		100 kg.	MA-Málaga	Campo	13,00					
<b>Flor cortada</b>										
<b>CLAVEL</b>										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT.EXTRA70cm.	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	6,00	6,00	0,00	0,00	1,00	20,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	4,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	25,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm.)	100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	NACIONAL S.C.	100 uds.	SE-Los Palacios	C.M.	15,35	13,20	-2,15	-14,01		
<b>PANICULATA</b>										
NO DESIGNADO		100 uds.	CA-Chipiona	C.M.	60,00	60,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Frutales de cáscara</b>										
<b>ALMENDRA</b>										
<b>Frutales no cítricos</b>										
<b>AGUACATE</b>										
HASS		100 kg.	GR-Motril	Alh.	130,00	130,00	0,00	0,00		
HASS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	160,00					
<b>ALBARICOQUE</b>										
<b>BREVAS E HIGOS</b>										
<b>CEREZA</b>										
PICOTA		100 kg.	GR-Guadix	A.Agri.	115,00	115,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	225,00					
<b>CIRUELA</b>										
VERDES O AMARILLAS-GOLDEN JAPAN		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	75,00	90,00	<b>15,00</b>	<b>20,00</b>		
ROJAS/NEGRAS-RED BEAUTY		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	65,00	80,00	<b>15,00</b>	<b>23,08</b>		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	75,00					
<b>MELOCOTÓN</b>										
MEDIA ESTACIÓN-BABY GOLD		100 kg.	GR-Vega	A.Agri.		70,00			<b>5,00</b>	<b>7,69</b>
TARDÍO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo		50,00				
TEMPRANO		100 kg.	CO-Vega	Campo	30,00					
TEMPRANO		100 kg.	SE-Sevilla	A.Agri.	70,00	70,00	0,00	0,00		
<b>NECTARINA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	30,00	35,00	<b>5,00</b>	<b>16,67</b>		
TEMPRANA		100 kg.	SE-Sevilla	A.Agri.	80,00	80,00	0,00	0,00		
<b>PERA</b>										
ERCOLINI		100 kg.	GR-Vega	A.Agri.		80,00			0,00	0,00
SANJUANERA		100 kg.	GR-Vega	A.Agri.		250,00			0,00	0,00
<b>UVA DE MESA</b>										
CARDINAL		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	175,00					
<b>Frutos rojos</b>										
<b>FRESÓN</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	197,00					
<b>Hortícolas al aire libre</b>										
<b>ACELGA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	53,00	54,00	<b>1,00</b>	<b>1,89</b>	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	60,00					
<b>AJO</b>										
CHINO	(CORTADO)	100 kg.	GR-Vega	A.Agri.	100,00	80,00	<b>-20,00</b>	<b>-20,00</b>	<b>-60,00</b>	<b>-42,86</b>
MORADO	(EN RAMA)	100 kg.	GR-Vega	A.Agri.	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>ALCACHOFA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	134,00	121,50	<b>-12,50</b>	<b>-9,33</b>		
<b>APIO</b>										
VERDE		100 kg.	SE-Aljarafe	A.Agri.	70,00	70,00	0,00	0,00		
VERDE	MANOJO	100 kg.	CA-Conil	Alh.	35,00	46,00	<b>11,00</b>	<b>31,43</b>	<b>6,00</b>	<b>15,00</b>
<b>BERENJENA</b>										
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA		100 kg.	SE-Aljarafe	A.Agri.	50,00	40,00	<b>-10,00</b>	<b>-20,00</b>		
REDONDA/GLOBOSA-NEGRA/MORADA	NEGRA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	41,00	51,00	<b>10,00</b>	<b>24,39</b>	<b>29,00</b>	<b>131,82</b>
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	40,00	33,00	<b>-7,00</b>	<b>-17,50</b>	<b>4,00</b>	<b>13,79</b>
REDONDA/GLOBOSA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	20,00	30,00	<b>10,00</b>	<b>50,00</b>	<b>15,00</b>	<b>100,00</b>
<b>BRÓCOLI</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	60,00					
<b>CALABACÍN</b>										
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	26,50	21,25	<b>-5,25</b>	<b>-19,81</b>		
BLANCO		100 kg.	SE-Cantillana	A.Agri.	31,25	26,00	<b>-5,25</b>	<b>-16,80</b>		
BLANCO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.Agri.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	44,00	44,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	A.Agri.	25,50	26,50	<b>1,00</b>	<b>3,92</b>	<b>21,50</b>	<b>430,00</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	25,00	35,00	<b>10,00</b>	<b>40,00</b>	<b>13,00</b>	<b>59,09</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	40,00					
<b>CALABAZA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	24,00	23,00	<b>-1,00</b>	<b>-4,17</b>	<b>-5,00</b>	<b>-17,86</b>
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.Agri.	10,00	10,00	0,00	0,00	<b>-2,00</b>	<b>-16,67</b>
<b>CARDILLOS</b>										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	42,00	30,00	-12,00	-28,57		
<b>CEBOLLA</b>										
BABOSA		100 kg.	GR-Vega	A.Agri.	10,00					
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	25,00	31,00	6,00	24,00	-1,00	-3,12
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg.	CA-Chipiona	A.Agri.	20,00	18,00	-2,00	-10,00	-12,00	-40,00
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	GR-Vega	A.Agri.		11,00				
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-GRANO ORO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	23,50	29,75	6,25	26,60		
TARDÍAS O DE PRIMAVERA-VERANO-RECAS		100 kg.	GR-Vega	Alh.		12,00				
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	14,00	25,00	11,00	78,57		
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	30,00	40,00	10,00	33,33	5,00	14,29
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.Agri.	30,00	30,00	0,00	0,00	-20,00	-40,00
<b>CEBOLLETA</b>										
BLANCA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	53,00	54,00	1,00	1,89	-6,00	-10,00
ROJA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	55,00	58,00	3,00	5,45	-17,00	-22,67
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	75,00	70,00	-5,00	-6,67	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	75,00	65,00	-10,00	-13,33		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	50,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.Agri.	65,00	65,00	0,00	0,00		
<b>COL</b>										
MORADA-LOMBARDA		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	25,00	26,00	1,00	4,00	6,00	30,00
BLANCA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	15,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	20,00	23,00	3,00	15,00	5,00	27,78
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	6,00	9,00	3,00	50,00		
<b>COLIFLOR</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	43,00	68,00	25,00	58,14	17,00	33,33
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Alhama	A.Agri.	56,94	50,87	-6,07	-10,66	34,87	217,94
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00					
<b>JUDÍA VERDE</b>										
PLANA-GARRAFAL ORO	PLANA ORO	100 kg.	GR-Alhama	Alh.	175,00	143,00	-32,00	-18,29		
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Alhama	Alh.	144,00	170,00	26,00	18,06		
PLANA-PERONA		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	106,00	162,00	56,00	52,83	112,00	224,00
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	150,00	160,00	10,00	6,67	140,00	700,00
<b>LECHUGA</b>										
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	18,00	23,00	5,00	27,78	6,00	35,29
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	GR-Alhama	A.Agri.	10,00	10,00	0,00	0,00		
ICEBERG-ACOGOLLADA		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	10,00					
ROMANA-INVERNA		100 kg.	GR-Alhama	A.Agri.	9,00	9,00	0,00	0,00		
ROMANA-OREJA DE MULO O MALAGUEÑA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	60,00					
ROMANA		100 kg.	CO-Córdoba	A.Agri.	12,00					
<b>MELÓN</b>										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	CA-Conil	Alh.	44,00	38,00	-6,00	-13,64	8,00	26,67
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	44,00	35,00	-9,00	-20,45	-15,00	-30,00
PIEL DE SAPO		100 kg.	CA-Conil	Alh.	30,00	30,00	0,00	0,00		
PIEL DE SAPO		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	7,00	30,43
PIEL DE SAPO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	20,00	11,00	-9,00	-45,00		
PIEL DE SAPO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	28,00	27,50	-0,50	-1,79		
PIEL DE SAPO		100 kg.	SE-Cantillana	A.Agri.	38,00	33,00	-5,00	-13,16		
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	20,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	35,00					
<b>NABO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	33,00	36,00	3,00	9,09	3,00	9,09
<b>PEPINO</b>										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	CA-Conil	Alh.	53,00	55,00	2,00	3,77	17,00	44,74
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	50,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	50,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Sevilla	A.Agri.	40,00					
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	85,00					
LAMUYO-ROJO		100 kg.	SE-Sevilla	A.Agri.	90,00					
ROJO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	40,00					
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	35,00	46,75	11,75	33,57	6,75	16,88
ITALIANO		100 kg.	SE-Cantillana	A.Agri.	45,00	54,36	9,36	20,80		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	40,00					
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	49,00	41,00	-8,00	-16,33	-11,00	-21,15
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	30,00	25,00	-5,00	-16,67	-25,00	-50,00
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	81,00	76,00	-5,00	-6,17	6,00	8,57
LAMUYO-VERDE	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	40,00	50,00	10,00	25,00	-10,00	-16,67
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	46,00	41,00	-5,00	-10,87	-19,00	-31,67
ITALIANO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	40,00					
ITALIANO-VERDE		100 kg.	SE-Vega	A.Agri.	50,00					
LAMUYO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	20,00	27,00	7,00	35,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	80,00					
LAMUYO-VERDE		100 kg.	SE-Sevilla	A.Agri.	85,00					
VERDE		100 kg.	CO-Vega	Campo	50,00					
VERDE		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	50,00					
<b>PUERRO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	41,00	41,00	0,00	0,00	-25,00	-37,88
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.Agri.	50,00	45,00	-5,00	-10,00		
<b>RABANITA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.		72,00			39,00	118,18
<b>REMOLACHA DE MESA</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	C.M.	47,00	43,00	-4,00	-8,51		
<b>RÁBANO</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	34,00					
<b>SANDÍA</b>										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Conil	Alh.	33,00	26,00	-7,00	-21,21	1,00	4,00
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	-15,00	-42,86
NO DESIGNADO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	15,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	15,00					
NO DESIGNADO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	19,00	15,00	-4,00	-21,05		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	A.Agri.	30,00					
<b>TAPINES BLANCOS</b>										
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	48,00	55,00	7,00	14,58	25,00	83,33
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Chipiona	A.Agri.	40,00	30,00	-10,00	-25,00	-10,00	-25,00
<b>TOMATE</b>										
LISO	I	100 kg.	CA-Conil	Alh.	36,00	41,00	5,00	13,89	-29,00	-41,43
LISO	I	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	30,00	35,00	5,00	16,67	-40,00	-53,33
LISO	II	100 kg.	CA-Chipiona	Alh.	15,00	15,00	0,00	0,00	-15,00	-50,00
LISO		100 kg.	GR-Alhama	Alh.	53,00	42,00	-11,00	-20,75	7,00	20,00
LISO		100 kg.	CO-Vega	Campo	15,00					
LISO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	14,00	14,00	0,00	0,00	-9,00	-39,13
LISO		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	35,00					
LISO		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	30,00	51,00	21,00	70,00		
LISO		100 kg.	SE-Aljarafe	A.Agri.	45,00	40,00	-5,00	-11,11		
LISO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00					
LISO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	15,00					
PERA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	16,00	17,00	1,00	6,25		
PERA		100 kg.	SE-Cantillana	Campo	23,60	34,00	10,40	44,07		
RAMA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	13,00	13,00	0,00	0,00	-20,00	-60,61
<b>ZANAHORIA</b>										
NO DESIGNADO	(EN BOLSA)	100 kg.	CA-Chipiona	A.Agri.	35,00	35,00	0,00	0,00	5,00	16,67
NO DESIGNADO		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	55,00	65,00	10,00	18,18	17,00	35,42
<b>Hortícolas protegidos</b>										
<b>BERENJENA</b>										
LARGA	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	54,00	62,00	8,00	14,81		
REDONDA/GLOBOSA	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	52,00	57,00	5,00	9,62		
RAYADA	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	59,00	58,00	-1,00	-1,69		
NO DESIGNADO		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	45,00					
<b>CALABACÍN</b>										
VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	28,00	47,00	19,00	67,86		
<b>JUDÍA VERDE</b>										
REDONDA-EMERITE	NEGRA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	180,86	228,36	47,50	26,26	112,96	97,89
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	92,98	118,22	25,24	27,15	80,02	209,48
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	GR-Motril	Alh.	20,00	112,00	92,00	460,00	51,00	83,61
PLANA-HELDA	ESMERALDA	100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	140,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PLANA-PERONA		100 kg.	GR-Motril	Alh.	100,00					
<b>MELÓN</b>										
PIEL DE SAPO		100 kg.	AL-Almería	Alh.	13,00	9,00	-4,00	-30,77		
<b>PEPINO</b>										
CORTO O TIPO ESPAÑOL	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	49,00	22,00	-27,00	-55,10		
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	37,00	16,00	-21,00	-56,76		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	51,00	26,00	-25,00	-49,02		
CORTO O TIPO ESPAÑOL		100 kg.	GR-Motril	Alh.	25,50	40,00	14,50	56,86	12,00	42,86
<b>PIMIENTO</b>										
LAMUYO-ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	61,50	54,00	-7,50	-12,20	4,00	8,00
ITALIANO-VERDE	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	31,00	35,00	4,00	12,90		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	33,47	20,35	-13,12	-39,20		
ITALIANO-VERDE		100 kg.	GR-Motril	Alh.	25,00	35,00	10,00	40,00	-5,00	-12,50
<b>SANDÍA</b>										
<b>TOMATE</b>										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg.	MA-Vélez-Málaga	Alh.	27,00					
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	58,80	52,45	-6,35	-10,80	-29,75	-36,19
TIPO CHERRY-PERA SUELTO ROJO		100 kg.	GR-Motril	Alh.	95,00	95,00	0,00	0,00	-30,00	-24,00
TIPO CHERRY-REDONDO RAMA ROJO		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	75,00	68,95	-6,05	-8,07		
ASURCADO	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.		43,00				
LARGA VIDA	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	21,00	19,00	-2,00	-9,52		
LISO	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	37,00	23,00	-14,00	-37,84		
PERA	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	22,00	26,00	4,00	18,18		
RAMA	I	100 kg.	AL-Almería	A.Agri.	19,00	17,00	-2,00	-10,53		
LISO	II	100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	27,00					
TIPO CHERRY	EUREPGAP	100 kg.	GR-Motril	Alh.	90,00	90,00	0,00	0,00	-25,00	-21,74
LARGA VIDA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	19,00	19,00	0,00	0,00	-38,00	-66,67
PERA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	32,00	27,00	-5,00	-15,62	-41,00	-60,29
RAMA		100 kg.	AL-La Cañada	C.M.	36,00	38,00	2,00	5,56	-28,00	-42,42
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Albuñol	Alh.	56,88	54,95	-1,93	-3,39	-50,05	-47,67
TIPO CHERRY		100 kg.	GR-Motril	Alh.	40,00					
<b>Leguminosas grano</b>										
<b>GARBANZO</b>										
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	GR-Los Montes	Coop.	50,00	50,00	0,00	0,00	-10,00	-16,67
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	CA-Cádiz	A.Agri.		67,00			3,00	4,69
CONSUMO HUMANO-BLANCO LECHOSO		100 kg.	CO-Córdoba	Campo	640,00	640,00	0,00	0,00		
<b>HABAS</b>										
PIENSO		100 kg.	CA-Cádiz	A.Agri.	235,00	233,00	-2,00	-0,85	216,40	1303,61
<b>Productos vinícolas</b>										
<b>VINAGRE</b>										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,75	1,74	-0,01	-0,57	0,09	5,45
NO DESIGNADO		litro	HU-Condado	No consta	0,70	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VINO BLANCO</b>										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	A.I.	1,55	1,58	0,03	1,94	0,40	33,90
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	A.I.	1,50	1,60	0,10	6,67	0,42	35,59
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	A.I.	2,10	2,20	0,10	4,76	0,34	18,28
VINO DEL AÑO	RUEDOS	litro	CO-Montilla	A.I.	0,70	0,70	0,00	0,00	-0,14	-16,67
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	A.I.	0,70	0,80	0,10	14,29		
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CO-Montilla	A.I.	0,76	0,76	0,00	0,00	-0,14	-15,56
<b>Tubérculos consumo humano</b>										
<b>PATATA</b>										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	GR-Dúrcal	A.Agri.	25,50	25,00	-0,50	-1,96	-1,00	-3,85
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	GR-Vega	A.Agri.	8,00	8,00	0,00	0,00		
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	SE-Los Palacios	A.Agri.	20,00					
MEDIA ESTACIÓN		100 kg.	SE-Vega	A.Agri.	35,00					
TEMPRANA		100 kg.	CA-Conil	A.Agri.	24,00	25,00	1,00	4,17		
TEMPRANA		100 kg.	CA-Chipiona	A.Agri.	20,00	14,00	-6,00	-30,00		

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>Bovino para sacrificio</b>										
<b>AÑOJOS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	GR-Guadix		186,00	186,00	0,00	0,00	17,00	10,06
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz		197,00	199,00	2,00	1,02	19,00	10,56
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva		189,00	189,00	0,00	0,00	27,00	16,67
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	SE-Campiña		185,00	185,00	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba		219,00	219,00	0,00	0,00	11,00	5,29
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		195,45	193,40	-2,05	-1,05		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		194,60	186,30	-8,30	-4,27		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	GR-Guadix		179,00	179,00	0,00	0,00	7,00	4,07
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campiña		140,00	140,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba		190,00	190,00	0,00	0,00	15,00	8,57
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz		184,00	187,00	3,00	1,63	17,00	10,00
RETINTO-RE		100 kg. vivo	HU-Huelva		180,00	180,00	0,00	0,00	28,00	18,42
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Campiña		175,00	177,50	2,50	1,43		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba		225,00	225,00	0,00	0,00	25,00	12,50
RETINTO-RE	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		185,70	182,65	-3,05	-1,64		
RETINTO-RE	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		172,56	172,60	0,04	0,02		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz		217,00	219,00	2,00	0,92	29,00	15,26
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	HU-Huelva		216,00	215,00	-1,00	-0,46	-24,00	-10,04
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	SE-Campiña		212,50	217,50	5,00	2,35		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CO-Córdoba		240,00	239,00	-1,00	-0,42	-32,00	-11,81
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		247,23	247,23	0,00	0,00		
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		229,15	229,15	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campiña		142,50	142,50	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba		200,00	200,00	0,00	0,00	-15,00	-6,98
RETINTO/A-RE/A		100 kg. vivo	CA-Cádiz		202,00	205,00	3,00	1,49	-10,00	-4,65
RETINTO/A-RE/A		100 kg. vivo	HU-Huelva		174,00	175,00	1,00	0,57	-23,00	-11,62
RETINTO/A-RE/A		100 kg. vivo	SE-Campiña		185,00	190,00	5,00	2,70		
RETINTO/A-RE/A		100 kg. vivo	CO-Córdoba		225,00	225,00	0,00	0,00	-15,00	-6,25
RETINTO/A-RE/A	MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		231,02	231,02	0,00	0,00		
RETINTO/A-RE/A	HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		207,55	207,55	0,00	0,00		
<b>TOROS</b>										
LIMOUSIN-LIM		100 kg. vivo	SE-Campiña		85,00	85,00	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		98,45	98,45	0,00	0,00		
VARIAS RAZAS-VARIAS RAZAS		100 kg. vivo	CO-Córdoba		125,00	125,00	0,00	0,00	18,00	16,82
<b>VACAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz		96,00	99,00	3,00	3,13	-5,00	-4,81
FRISONA-FR		100 kg. vivo	SE-Campiña		100,00	100,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR		100 kg. vivo	CO-Córdoba		92,70	92,70	0,00	0,00	-19,80	-17,60
RETINTO-RE	DESECHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz		91,00	96,00	5,00	5,49	-2,00	-2,04
RETINTO-RE		100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		95,88	95,88	0,00	0,00		
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CO-Córdoba		110,00	110,00	0,00	0,00	-5,00	-4,35
<b>Bovino para vida</b>										
<b>AÑOJAS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		100 kg. vivo	CA-Cádiz		252,00	253,00	1,00	0,40	33,00	15,00
RETINTO-RE		100 kg. vivo	CA-Cádiz		243,00	245,00	2,00	0,82	26,00	11,87
<b>NOVILLAS</b>										
FRISONA-FR	CUBIERTA	Res	SE-Campiña		1250,00	1250,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches		1000,00	1000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte		1100,00					
RETINTO-RE	CUBIERTA	Res	SE-Campiña		800,00	800,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	PARIDA	Res	CO-Los Pedroches		1100,00	1100,00	0,00	0,00	100,00	10,00
RETINTO-RE	PARIDA	Res	SE-Sierra Norte		960,00					
<b>SEMENTAL</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH		Res	SE-Campiña		2325,00	2325,00	0,00	0,00		
CRUZADO LIMOUSIN-CLIM		Res	CA-Cádiz		1900,00	1900,00	0,00	0,00	425,00	28,81
FRISONA-FR		Res	CO-Pozoblanco		1550,00	1550,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE		Res	CO-Los Pedroches		1750,00	1750,00	0,00	0,00	50,00	2,94
RETINTO-RE		Res	CA-Cádiz		1750,00	1750,00	0,00	0,00	450,00	34,62
RETINTO-RE		Res	SE-Campiña		2100,00	2100,00	0,00	0,00		
<b>TERNEROS/AS</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz		260,00	261,00	1,00	0,38	21,00	8,75
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		231,20					
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz		256,00	259,00	3,00	1,17	24,00	10,21
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		250,15					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>MACHO</b>										
CRUZADO CHAROLÉS-CCH	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campaña		240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Campaña		240,00	240,00	0,00	0,00		
FRISONA-FR	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campaña		155,00	155,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches		680,00	680,00	0,00	0,00	<b>288,82</b>	<b>73,83</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	CA-Cádiz		215,00	218,00	<b>3,00</b>	<b>1,40</b>	<b>-5,00</b>	<b>-2,24</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		223,60					
RETINTO-RE	AL DESTETE HEMBRA	100 kg. vivo	SE-Campaña		185,00	185,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches		475,00	475,00	0,00	0,00	<b>180,88</b>	<b>61,50</b>
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	CA-Cádiz		210,00	215,00	<b>5,00</b>	<b>2,38</b>		
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		215,65					
RETINTO-RE	AL DESTETE MACHO	100 kg. vivo	SE-Campaña		195,00	195,00	0,00	0,00		
<b>VACAS</b>										
FRISONA-FR	2-3 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campaña		1200,00	1200,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	CO-Los Pedroches		930,00	930,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Sierra Norte		1050,00					
RETINTO-RE	4-5 PARTOS CUBIERTA	Res	SE-Campaña		850,00	850,00	0,00	0,00		
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	CO-Los Pedroches		1010,00	1010,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RETINTO-RE	4-5 PARTOS PARIDA	Res	SE-Sierra Norte		1000,00					
<b>Caprino para sacrificio</b>										
<b>CABRITOS</b>										
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	422,22	422,22	0,00	0,00	0,00	0,00
MURCIANO-GRANADINA-M-G	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada		473,47	468,47	<b>-5,00</b>	<b>-1,06</b>	<b>73,39</b>	<b>18,58</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	253,33	253,33	0,00	0,00	<b>-13,34</b>	<b>-5,00</b>
MURCIANO-GRANADINA-M-G	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	160,00	160,00	0,00	0,00	<b>-28,00</b>	<b>-14,89</b>
MALAGUEÑA-MA	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga		425,00					
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz		285,00	286,00	<b>1,00</b>	<b>0,35</b>	<b>-64,00</b>	<b>-18,29</b>
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	HU-Huelva		285,00	285,00	0,00	0,00		
SERRANA-SE	LECHAL	100 kg. vivo	MA-Málaga		370,00					
SERRANA-SE	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz		245,00	246,00	<b>1,00</b>	<b>0,41</b>	<b>-49,00</b>	<b>-16,61</b>
<b>Caprino para vida</b>										
<b>CABRAS</b>										
SERRANA-SE	VACIA	Res	CA-Cádiz		36,00	43,00	<b>7,00</b>	<b>19,44</b>		
SERRANA-SE	VACIA	Res	HU-Huelva		39,00	39,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz		42,00					
<b>CHIVARRAS</b>										
SERRANA-SE	RECRÍO 12-15 kg	Res	CA-Cádiz		32,00	31,00	<b>-1,00</b>	<b>-3,12</b>	<b>6,00</b>	<b>24,00</b>
<b>PRIMALAS</b>										
SERRANA-SE	PREÑADA	Res	CA-Cádiz		31,00	30,00	<b>-1,00</b>	<b>-3,23</b>	0,00	0,00
<b>Gallinas para sacrificio</b>										
<b>GALLINAS PESADAS</b>										
EN CANAL	2,5 A 3 Kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	173,00	173,00	0,00	0,00	<b>53,00</b>	<b>44,17</b>
VIVO	2,5 A 3 Kg	100 kg.	CO-Córdoba		53,00					
<b>Huevos</b>										
<b>HUEVOS DE GALLINA</b>										
RUBIOS-RUBIOS	L	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,60	0,64	<b>0,04</b>	<b>6,67</b>	<b>-0,08</b>	<b>-11,11</b>
RUBIOS-RUBIOS	M	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,47	0,50	<b>0,03</b>	<b>6,38</b>	<b>-0,18</b>	<b>-26,47</b>
RUBIOS-RUBIOS	XL	Docena	GR-Dúrcal	No consta	1,17	1,19	<b>0,02</b>	<b>1,71</b>	<b>0,26</b>	<b>27,96</b>
RUBIOS-RUBIOS	S	Docena	GR-Dúrcal	No consta	0,36	0,39	<b>0,03</b>	<b>8,33</b>		
NO DESIGNADO	L	Docena	GR-Granada	No consta	0,60	0,64	<b>0,04</b>	<b>6,67</b>		
NO DESIGNADO	L	Docena	CO-Córdoba		0,70	0,72	<b>0,02</b>	<b>2,86</b>	<b>0,14</b>	<b>24,14</b>
NO DESIGNADO	L	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	1,21	1,23	<b>0,02</b>	<b>1,65</b>	<b>0,63</b>	<b>105,00</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	GR-Granada	No consta	0,47	0,50	<b>0,03</b>	<b>6,38</b>		
NO DESIGNADO	M	Docena	CO-Córdoba		0,57	0,62	<b>0,05</b>	<b>8,77</b>	<b>0,13</b>	<b>26,53</b>
NO DESIGNADO	M	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	0,71	0,73	<b>0,02</b>	<b>2,82</b>	<b>0,25</b>	<b>52,08</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	GR-Granada	No consta	1,17	1,19	<b>0,02</b>	<b>1,71</b>		
NO DESIGNADO	XL	Docena	CO-Córdoba		1,19	1,23	<b>0,04</b>	<b>3,36</b>	<b>0,25</b>	<b>25,51</b>
NO DESIGNADO	XL	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	0,41	0,45	<b>0,04</b>	<b>9,76</b>	<b>-0,50</b>	<b>-52,63</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	GR-Granada	No consta	0,36	0,39	<b>0,03</b>	<b>8,33</b>		
NO DESIGNADO	S	Docena	CO-Córdoba		0,40	0,45	<b>0,05</b>	<b>12,50</b>	<b>0,12</b>	<b>36,36</b>
NO DESIGNADO	S	Docena	SE-Sevilla	E.A.M	0,59	0,62	<b>0,03</b>	<b>5,08</b>	<b>0,28</b>	<b>82,35</b>
<b>Leche</b>										
<b>LECHE DE CABRA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Iznalloz		36,00	36,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO		100 l.	GR-Dúrcal		38,00	38,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla		46,00					
<b>LECHE DE VACA</b>										
NO DESIGNADO		100 l.	CA-Cádiz		36,50	36,40	<b>-0,10</b>	<b>-0,27</b>	<b>2,15</b>	<b>6,28</b>
NO DESIGNADO		100 l.	CO-Córdoba		36,36	36,36	0,00	0,00	<b>2,11</b>	<b>6,16</b>

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		100 l.	SE-Sevilla		28,00					
<b>Ovino para sacrificio</b>										
<b>CORDEROS</b>										
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	CA-Cádiz		319,00	320,00	1,00	0,31	30,00	10,34
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte			307,70				
MERINA-ME	LECHAL	100 kg. vivo	SE-Campiña		390,00	390,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz		256,00	258,00	2,00	0,78	18,00	7,50
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva		248,00	248,00	0,00	0,00	-8,04	-3,14
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		272,10	263,20	-8,90	-3,27		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña		272,50	272,50	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba		290,00	290,00	0,00	0,00	10,00	3,57
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	HU-Huelva		185,00	185,00	0,00	0,00	2,42	1,33
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		245,85	242,15	-3,70	-1,50		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	SE-Campiña		200,00	200,00	0,00	0,00		
MERINA-ME	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	CO-Córdoba		260,00	260,00	0,00	0,00	10,00	4,00
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	400,00	392,59	-7,41	-1,85	7,97	2,07
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	GR-Granada		410,52	420,52	10,00	2,44	-79,68	-15,93
SEGUREÑA-SG	LECHAL	100 kg. vivo	JA-Jaén		421,00	421,00	0,00	0,00	9,00	2,18
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	318,42	315,79	-2,63	-0,83	34,21	12,15
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada		301,16	301,16	0,00	0,00	-5,21	-1,70
SEGUREÑA-SG	PASCUAL < 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén		385,00	385,00	0,00	0,00	25,50	7,09
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Baza	Lonja	280,00	280,00	0,00	0,00	36,00	14,75
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	GR-Granada		250,00	254,00	4,00	1,60	-36,00	-12,41
SEGUREÑA-SG	PASCUAL > 23 Kg	100 kg. vivo	JA-Jaén		304,00	304,00	0,00	0,00	33,00	12,18
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	DESECHO	Res	HU-Huelva		9,50	9,50	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Ovino para vida</b>										
<b>BORRAS</b>										
MERINA-ME	RECRÍO 12-15 kg	Res	CO-Los Pedroches		40,00	40,00	0,00	0,00	-26,00	-39,39
MERINA-ME		Res	SE-Campiña		65,00	65,00	0,00	0,00		
<b>OVEJAS</b>										
MERINA-ME	VACIA	Res	HU-Huelva		66,10	66,10	0,00	0,00	0,00	0,00
MERINA-ME	PREÑADA	Res	SE-Campiña		85,00	85,00	0,00	0,00		
<b>PRIMALAS</b>										
<b>Pavos para sacrificio</b>										
<b>PAVOS</b>										
EN CANAL	6-8 kg	100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
VIVO	6-8 kg	100 kg.	CO-Córdoba		130,00	130,00	0,00	0,00	20,00	18,18
<b>Pollos para sacrificio</b>										
<b>POLLOS</b>										
EN CANAL		100 kg.	SE-Sevilla	Matadero	207,00	207,00	0,00	0,00	51,00	32,69
VIVO		100 kg.	GR-Granada		130,50	130,50	0,00	0,00	32,50	33,16
VIVO		100 kg.	CO-Córdoba		129,00	129,00	0,00	0,00	39,00	43,33
<b>Porcino para sacrificio</b>										
<b>CERDOS</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos		133,00					
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	GR-Granada		128,93	129,27	0,34	0,26	1,77	1,39
BLANCO CRUZADO-BC	80-90 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña		126,00	126,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	MA-Campillos		132,00					
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	JA-Vilches		125,10	125,10	0,00	0,00	1,50	1,21
BLANCO CRUZADO-BC	90 Y MÁS	100 kg. vivo	SE-Campiña		125,00	125,00	0,00	0,00		
BLANCO CRUZADO EN CANAL-BC	FORPPA	100 kg. vivo	MA-Campillos	Matadero	169,00					
BLANCO CRUZADO-BC	SELECTO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC		133,50	133,50	0,00	0,00	7,50	5,95
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	MA-Campillos		134,00					
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches		125,10	125,10	0,00	0,00	1,50	1,21
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	CA-Cádiz		123,00	122,00	-1,00	-0,81	6,00	5,17
BLANCO CRUZADO-BC	60-80 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña		127,00	127,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches		144,00	144,00	0,00	0,00	-10,50	-6,80
IBÉRICA-IB	PIENSO	100 kg. vivo	HU-Huelva		133,00	133,00	0,00	0,00	-15,93	-10,70
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC		148,15	149,53	1,38	0,93	-10,44	-6,53
IBÉRICA-IB	PIENSO EXTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		146,29	150,10	3,81	2,60		
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC		142,93	143,45	0,52	0,36	-11,31	-7,31
IBÉRICA-IB	PIENSO INTENSIVO	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		141,20	143,50	2,30	1,63		
<b>CERDOS DESECHO</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	GR-Iznalloz		50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IBÉRICA-IB	CERDOS DESECHO	100 kg. vivo	SE-ARAPORC		95,63	95,63	0,00	0,00	-17,39	-15,39
NO DESIGNADO	DESVIEJE	100 kg. vivo	MA-Campillos		58,00					
<b>Porcino para vida</b>										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 28	Sem. 29	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
<b>LECHONES</b>										
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	JA-Vilches		145,00	145,00	0,00	0,00	-40,00	-21,62
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC		147,50	147,50	0,00	0,00	-22,50	-13,24
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	GR-Granada		134,15	133,35	-0,80	-0,60	-34,15	-20,39
BLANCO CRUZADO-BC	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña		120,00	120,00	0,00	0,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches		163,00	163,00	0,00	0,00	-102,00	-38,49
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-ARAPORC		173,89	182,58	8,69	5,00		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	HU-Huelva		125,00	125,00	0,00	0,00	-109,74	-46,75
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		171,30	158,50	-12,80	-7,47		
IBÉRICA-IB	AL DESTETE 20 kg	100 kg. vivo	SE-Campiña		157,61	163,04	5,43	3,45		
IBÉRICA CRUZADA-IB	AL DESTETE 23 kg	100 kg. vivo	CO-Pozoblanco		182,60	182,60	0,00	0,00	-117,40	-39,13
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		176,20	180,30	4,10	2,33		
IBÉRICA-IB	DE 3 A 6 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-Campiña		153,88	129,31	-24,57	-15,97		
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-ARAPORC		143,69	147,80	4,11	2,86		
IBÉRICA-IB	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg. vivo	HU-Huelva		115,00	115,00	0,00	0,00	-78,36	-40,53
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg. vivo	CO-Los Pedroches		210,00	210,00	0,00	0,00	-70,00	-25,00
IBÉRICA-IB	DE 6 A 9 ARROBAS	100 kg. vivo	SE-Sierra Norte		176,20					
<b>TOSTONES</b>										
IBÉRICA-IB	DE 6 A 12 Kg	Res	SE-ARAPORC		173,88	208,66	34,78	20,00		

## 4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					11/7	12/7	13/7	14/7	15/7
LIMON	Alicante	Verna	I	1-3	59,06	59,05	59,88	60,95	59,20
	Málaga	Verna	I	1-3	55,00	55,00	56,00	55,00	54,00
	Murcia	Verna	I	1-3	60,01	58,01	58,01	58,01	58,01
NARANJA	Alicante	Valencia Late	I	2-4	37,29	37,29	37,29	-	37,29
	Valencia	Valencia Late	I	2-4	47,00	-	47,00	-	45,00
MANZANA	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	48,57	50,67	53,74	59,00	59,00
PERA	Lleida	Conferencia	I	60-65	84,00	84,00	84,00	84,00	84,00
	Lleida	Leonardeta	I	55y-	-	83,00	82,00	-	82,76
	Leida	Limonera	I	60-65	65,00	65,00	65,00	63,00	65,00
	Lleida	Morettini	I	55-60	68,00	66,00	63,33	63,00	-
	Zaragoza	Magallón	I	40y+	146,25	146,25	-	-	149,43
UVA DE MESA	Murcia	Sultanina-thomson seedless	I	-	145,00	145,00	145,00	145,00	145,00
ALBARICOQUE	Zaragoza	Conjunto Variedades	I	40-50	114,62	107,04	112,94	111,43	107,61
CEREZA	Zaragoza	Conjunto Variedades	I	22y+	163,65	-	-	-	-
MELOCOTON	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	60,16	57,80	55,72	55,51	52,06
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	-	54,50	56,36	-	52,86
	Lleida	Paraguayo	I	AA/A/B	93,35	99,72	100,29	100,42	99,45
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	68,18	68,18	68,18	68,18	68,18
	Murcia	Paraguayo	I	A/B	113,64	113,64	113,64	113,64	113,64
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	-	66,62	65,63	68,78	71,43
NECTARINA	Lleida	Carne amarilla	I	A/B	67,73	64,66	62,86	58,53	57,61
	Lleida	Carne blanca	I	A/B	58,85	57,68	56,00	56,00	51,00
	Murcia	Carne amarilla	I	A/B	72,73	72,73	72,73	72,73	72,73
	Zaragoza	Carne amarilla	I	A/B	67,35	64,22	65,24	67,03	65,23
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-68	116,67	116,67	116,67	116,67	116,67
	Cuenca	Morado	I	50-60	151,25	151,25	151,25	151,25	151,25
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	51,58	56,67	56,86	68,95	71,02
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	36,11	40,52	36,50	30,56	35,50
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	25,25	25,25	25,25	25,25	25,25
COLIFLOR	Granada	Coronada	I	-	48,00	63,00	71,82	75,24	76,36
CHAMPIÑON	La Rioja	Cerrado	I	30-65	147,65	147,63	148,98	147,88	148,98
LECHUGA	Murcia	Iceberg	I	400y+	73,00	73,00	73,00	73,00	73,00
MELON	Murcia	Amarillo	I	-	43,00	43,00	43,00	43,00	43,00
	Murcia	Globo Galia	I	-	43,00	43,00	43,00	43,00	43,00
	Murcia	Piel de Sapo	I	-	48,18	48,18	48,18	48,18	48,18
PEPINO	Almería	Corto	I	-	65,00	64,44	64,66	66,00	60,13
PIMIENTO	Almería	Verde Alargado	I	40y+	-	-	-	37,35	44,55
	Almería	Cuadrado Rojo	I	70y+	83,33	-	-	76,67	77,78
	Murcia	Cuadrado Verde	I	70y+	75,00	75,00	75,00	75,00	75,00
	Murcia	Cuadrado Rojo y Amarillo	I	70y+	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
SANDIA	Almería	Con pepitas	I	-	19,61	19,61	19,61	19,61	19,61
	Murcia	Con pepitas	I	-	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
	Murcia	Sin pepitas	I	-	32,68	32,68	32,68	32,68	32,68
	Valencia	Con pepitas	I	-	21,00	21,00	21,00	18,04	21,00
TOMATE	Almería	Redondo	I	57-82	-	38,04	37,00	36,52	37,60
	Almería	Racimo	I	-	-	37,00	-	37,65	40,00
	Granada	Redondo	I	57-82	56,00	51,00	48,24	50,00	50,00
	Málaga	Redondo	I	57-82	44,44	42,22	38,89	41,11	41,68
	Murcia	Redondo	I	57-82	49,60	49,60	49,60	49,60	49,60
ZANAHORIA	Cádiz	-	I	-	51,64	51,64	51,64	51,64	51,64

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

**- Suben las previsiones de cosecha de cereales en el Mar Negro y en cambio se estabiliza la producción en China.**

**- En Andalucía parece confirmarse la tendencia iniciada la semana anterior y los precios no solo no han seguido bajando como en junio y comienzos de julio sino que en cebadas y maíces se han producido incrementos.**

**-En el mercado de los ajos se mantienen los volúmenes de ventas y en cuanto a los precios suben esta semana los de ajo morado y bajan los de ajos chinos.**

**- Para la cosecha de ajos de este año se mantienen los volúmenes de ventas y en cuanto a los precios suben esta semana o se mantienen según categorías.**

**- Suben los precios de las judías verdes a causa de la escasez en la oferta y bajan en cambio melones y sandía.**

**- En el aceite de oliva, semana con pocas operaciones en Jaén y un mercado algo más activo en Sevilla.**

### CEREALES

#### Mercado Internacional

Cuando la campaña de recolección en España está ya bastante adelantada se siguen conociendo previsiones de la situación de estos cultivos en otras zonas del mundo.

Así si la semana anterior se conocían las últimas previsiones del USDA, en ésta se ha sabido por un informe del Rabobank que por primera vez en 5 años, la producción de trigo en China no va aumentar aunque la relación oferta/demanda de este cereal se mantendrá estable. Por el contrario, las lluvias han favorecido la producción de maíz. Estos son algunos de los efectos de dos años consecutivos de sequía seguidos de las inundaciones en 2010/11.

Por el contrario según informaciones de esta semana parece que mejoran las previsiones de la cosecha de cereales en el Mar Negro. Así el gobierno ruso ha elevado sus previsiones de cosecha de cereales en esta campaña hasta 90 millones de toneladas frente a las últimas estimaciones antes publicadas que apuntaban a una producción de 85 millones de tn. A mediados de julio se llevan cosechadas 7,5 millones de tn de grano. Las previsiones del Departamento de Agricultura de EEUU en su informe WASDE, publicado la pasada semana apuntaban una producción de grano, mucho menor, de solo 82,4 millones de tn.

Por otra parte este país ha informado que se llevan exportadas cerca de 800.000 toneladas desde que el 1 de julio pasado se levantó la prohibición de exportar.

Asimismo, el gobierno ucraniano ha elevado en 2 millones de toneladas, sus previsiones de cosecha, alcanzando los 47 millones de toneladas. También ha previsto unas exportaciones de 22 millones de toneladas, tras la supresión de las cuotas de exportación desde este mes de julio. La cifra de cosecha estimada por el gobierno ucraniano es bastante mayor a la estimada por el informe WASDE de la pasada semana, que apuntaba una cosecha de 42,4 millones.

#### Mercado en Andalucía.

En Andalucía parece confirmarse la tendencia iniciada la semana anterior y los precios no solo no han seguido bajando como en junio y comienzos de julio sino que en cebadas y maíces se han producido incrementos. Para trigos no se aprecia una tendencia clara comportándose los mercados tanto para blandos como para duros de manera irregular. Por otra parte todas las cotizaciones continúan situándose muy por encima de las registradas el año pasado en estas fechas.

### CULTIVOS INDUSTRIALES

#### Remolacha azucarera.

Con objeto de aumentar el suministro de azúcar en la Unión Europea facilitando las importaciones, la Comisión Europea decidió la apertura de una licitación permanente para la importación de azúcar del código NC 1701 con derechos de aduana reducidos para la campaña de comercialización 2010/11.

En España, de las tres ofertas recibidas y aceptadas ninguna ha resultado adjudicataria en la primera licitación celebrada el pasado 13 de julio.

En el conjunto de la UE, se han presentado 52 ofertas para las distintas categorías de productos, por un total de 390.420 tn de las cuales han sido aceptadas 11 ofertas por 64.364 tn.

## HORTÍCOLAS

Ucrania ha prohibido la importación de todo tipo de vegetales desde países de la Unión Europea (UE) y exigió a los exportadores una certificación oficial de seguridad alimentaria que garantice la ausencia de cepas de la bacteria E.coli. La decisión fue tomada por el Ministerio de Comercio y el Servicio de Inspección estatal para la cuarentena de vegetales.

La certificación de seguridad alimentaria debe ser entregada por un organismo competente del país exportador, o bien los vegetales importados deben superar los análisis de los laboratorios estatales de medicina veterinaria de Ucrania. En su página web, el Servicio Fitosanitario aclara que la prohibición se extiende a todos los cultivos agrícolas, en particular verduras y legumbres. La prohibición está motivada por el brote de infección intestinal causado por una nueva cepa agresiva de la bacteria "E. coli", y que ha causado varias decenas de muertos en Alemania. Ucrania sigue así el ejemplo de su vecina Rusia, que mantuvo durante un mes la prohibición de importar las verduras europeas y levantó el veto para Holanda y Bélgica el pasado 28 de junio, y para España el 1 de julio. Para permitir la entrada de las hortalizas europeas Rusia impuso dos condiciones: certificado de origen de cada cargamento y la lista de entidades reguladoras nacionales que garanticen que los productos no están contaminados con la bacteria "E. coli".

## Mercado en Andalucía.

En la cosecha de ajos de este año, tal y como decíamos la semana pasada, se mantienen los volúmenes de ventas y en cuanto a los precios suben esta semana los de ajo morado y bajan los de ajos chinos, pagándose estos últimos hasta un 43% menos que en 2010.

Por lo que se refiere a las cebollas el precio continúa remontando algo seguramente al haber disminuido, al menos de momento, la oferta aunque las cotizaciones siguen siendo inferiores a las del año anterior.

Para el resto de productos hortícolas cultivados al aire libre predominan los descensos en las cotizaciones al incrementarse mucho las ofertas de otros puntos de España. Son de destacar esta semana los descensos para calabacín, sandías y sobre todo melones. Tan solo para las especies consideradas típicas del invierno como coles, zanahorias, nabo, etc el precio sube o se mantiene al haber escasez en la

oferta. También suben los precios de las judías verdes a causa de la escasez en la oferta.

En cuanto a los productos hortícolas protegidos se aprecia esta semana subidas en berenjenas, y sobre todo en judías verdes bajando en cambio casi todos los tipos de tomates, los melones y los pepinos en Almería aunque desde luego el volumen de las partidas que llegan a las lonjas es cada vez más pequeño.

## FRUTALES DE HUESO

Dado que el melocotón y la nectarina han sido dos frutas que se han visto muy afectadas por la crisis de la bacteria "E. coli", España junto con Francia e Italia han presentado en el Consejo de Ministros de la UE celebrado esta semana, una propuesta conjunta para incrementar el precio de retirada por parte de las Organizaciones de Productores, de ambas frutas.

Esta propuesta ha recibido el compromiso del Comisario Ciolos de que se analizará en el Comité de Gestión del día 28 de julio y que la subida que se acuerde tendrá carácter retroactivo desde el día de la celebración del Consejo de Ministros es decir desde el 19 de julio.

## Mercado en Andalucía

Las cotizaciones de las diferentes frutas de hueso en campaña mantienen estables o suben sus precios esta semana aunque es de destacar que en nuestra Comunidad el grueso de la campaña ha finalizado y solo queda en los árboles fruta de variedades tardías sobre todo en las provincias de la zona oriental.

## ACEITE DE OLIVA

La Junta de Andalucía ha abierto dos nuevas líneas de apoyo para las firmas andaluzas productoras de aceite de oliva, con los objetivos de facilitarles liquidez, mejorar su dimensión empresarial, impulsar la capacidad exportadora y dotar de una mayor seguridad y estabilidad a sus ventas.

Los nuevos instrumentos son un fondo reembolsable de 40 millones de euros, dirigido a paliar las dificultades de financiación que el sector viene sufriendo en los últimos años, que permitirá la concesión de préstamos con la utilización de la propia producción del aceite de oliva virgen y virgen extra como garantía y una serie de deducciones aplicables a las entidades de crédito en el Impuesto de Depósitos de Clientes cuando destinen préstamos vinculados a proyectos de integración de oferta y mejora de canales de comercialización.

Las empresas productoras podrán solicitar los préstamos desde el miércoles 20 de julio hasta el 31 de diciembre de este año, en la dirección de correo

electrónico:

[fondo.agricultura.agapa@juntadeandalucia.es](mailto:fondo.agricultura.agapa@juntadeandalucia.es)

El plazo máximo de aprobación o denegación de la solicitud será de 30 días desde la fecha de su presentación.

En cuanto a las deducciones aprobadas por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, aplicables al Impuesto sobre los Depósitos a Clientes, su objetivo es paliar la restricción crediticia que actualmente sufren las empresas productoras de aceite. De estas ventajas fiscales se beneficiarán las entidades crediticias que en 2011 concedan créditos y préstamos al sector oleícola para los siguientes proyectos de mejora de la comercialización y de la dimensión empresarial de las empresas aceiteras: primera integración de entidades asociativas agrarias en sociedades cooperativas de grado superior, fusión de cooperativas agrarias, constitución de cooperativas agrarias de segundo o superior grado, y mejora de las estructuras de transformación y comercialización. Todos estos proyectos deberán estar promovidos por empresas con un volumen de facturación de al menos 40 millones de euros en 2010. Asimismo, podrán acogerse a esta ventaja fiscal los préstamos participativos, las operaciones de capital riesgo y la toma de participaciones minoritarias y temporales en el capital social de empresas con pacto de recompra o salida pactada.

## Mercado en Andalucía

Semana con pocas operaciones en Jaén y un mercado algo más activo en Sevilla.

**Aceites de orujo:** Poco comentario cabe hacer respecto al comportamiento semanal de los aceites de orujo. Repetición de los precios en los crudos y en los refinados. Estos últimos se cierran en ocasiones a una peseta menos tratándose de operaciones de cisternas

sueltas y de retirada y/o entrega del refinado sobre la marcha. Por tanto mercado estable y firme al igual que en las semanas anteriores.

**Virgenes extras:** En esta semana se ha notado alguna más demanda de los aceites extras. Esta demanda se ha presentado porque algunas firmas estaban tratando de encontrar extras con bastante frutado de aceituna, cosa que resulta difícil a estas alturas de campaña. Por estos aceites bastante frutados se podrían pagar entre 330 y 335 Ptas./Kg. y el resto de los extras ( sin defectos aunque bastante planos de frutado) se mueven en la misma horquilla que en semanas anteriores, es decir a partir de 315 Ptas./Kg. La oferta de estos aceites, sobre todo por parte de las Cooperativas se sigue resistiendo a pesar que para los aceites mas endebles, se quiera pagar algo menos de las 315 Ptas./Kg.

**Virgenes:** Los aceites que presentan un frutado de aceituna apagado y un pequeño defecto, que son los que se enmarcan en esta categoría, continúan vendiéndose bajo muestra. Aceites que se encuentran en esta categoría con una acidez de entre 0'6 y 0'7º tratan de pagarse a 280 Ptas./Kg. Por este motivo la tendencia respecto al precio es acercarse a los precios operados en los lampantes.

**Lampantes:** Esta es la categoría de los aceites de oliva que más firme se presenta respecto a los precios. Por tanto repetición de las 275 Ptas./Kg de la semana anterior que mantiene la oferta a pesar de que los compradores tienden a quitar entre 2 y 5 Ptas./Kg.

**Refinados de oliva:** Repiten cotización los refinados de oliva que se pagan a 285 Ptas./Kg. presentando un mercado firme. En contadas ocasiones y para clientes habituales, el refinador es capaz de cerrar algunos camiones a 284 Ptas./Kg.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

**- El Consejo Sectorial de Vacuno de Carne de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA), reunido esta semana en Sevilla, ha acordado la constitución de una cooperativa de segundo grado para aglutinar toda la oferta de vacuno de carne de sus entidades asociadas**

**- En el ganado bovino para sacrificio no hay esta semana una tendencia clara pues según mercados se registran tanto subidas como bajadas predominando las primeras. En el ganado para vida suben las añojas y las terneras en Cádiz.**

**- En los cerdos ibéricos suben esta semana las cotizaciones que no obstante siguen siendo algo más bajas que las registradas el año pasado.**

**- Se frena la tendencia al alza que venía anotándose en los precios de los corderos y los cabritos cuyas cotizaciones esta semana suben o bajan según mercados.**

**- Sin variación esta semana en los precios de la leche de cabra bajando en cambio los de la de vaca en Cádiz.**

**- Tras las subidas de precios de los pollos de las semanas anteriores, en ésta no se registran cambios ni en Sevilla, ni en Córdoba ni en Granada.**

**- Los huevos vuelven a subir esta semana para todos los gramajes en todos los mercados, pagándose por ellos en general bastante más que el año anterior en estas fechas.**

### BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

El Consejo Sectorial de Vacuno de Carne de la Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA), reunido esta semana en Sevilla, ha acordado la constitución de una cooperativa de segundo grado para aglutinar toda la oferta de vacuno de carne de sus entidades asociadas. El proyecto, que

avanza a buen ritmo, podría concluirse el próximo mes de septiembre.

Al igual que ya ha conseguido en sectores como el ovino y el caprino, con Cordesur y Procasur, respectivamente, FAECA trabaja en la creación de un único grupo comercializador de vacuno de carne con el objetivo de lograr mayor rentabilidad para sus cooperativas integrantes y socios.

La nueva cooperativa de segundo grado, para la que todavía no hay nombre aunque se barajan distintas posibilidades, estaría integrada por seis entidades repartidas por buena parte la geografía andaluza: Agrícola Ganadera San Miguel (Villanueva de Córdoba), Corsevilla (Cazalla de la Sierra, Sevilla), COVAP (Pozoblanco, Córdoba), Divino Salvador (Vejer de la Frontera, Cádiz), Nuestra Señora de los Remedios (Olvera, Cádiz) y Ovipor (Huelva).

Entre ellas, concentrarán prácticamente toda la oferta de vacuno de carne de las cooperativas socias de FAECA, con unas 50.000 cabezas sacrificadas anualmente (unas 1.000 en producción ecológica), lo que representa más del 40% de la cuota de Andalucía, con un potencial de crecimiento muy importante.

### Mercado en Andalucía

En el ganado bovino para sacrificio no hay esta semana una tendencia clara pues según mercados se registran tanto subidas como bajadas predominando las primeras. En el ganado para vida suben las añojas y las terneras en Cádiz.

### PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

#### Mercado en la UE

De acuerdo con el calendario que maneja la Comisión Europea, a lo largo del presente mes de julio saldrán al mercado comunitario 24.873 toneladas de carne de porcino de las retiradas en el marco de la operación de almacenamiento privado que se puso en marcha el pasado mes de febrero.

En mayo ya se sacaron al mercado 28.175 toneladas, en junio 52.873 toneladas y en agosto se pondrán a la venta las 35.297 toneladas restantes. En total, 141.218 toneladas.

## **Mercado en España**

Según los datos del Censo Agrario de 2009 publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), las explotaciones de ganado porcino han registrado un descenso de un 61,4 % en diez años, hasta situarse en 69.772, si bien el número medio de cabezas por explotación se ha incrementado un 190,7 %

## **Mercado en Andalucía**

En el mercado de porcino blanco para sacrificio han predominado esta semana las repeticiones de las cotizaciones, pagándose los cerdos a precios ligeramente superiores a los del año pasado en estas fechas. En los cerdos ibéricos suben esta semana las cotizaciones que no obstante siguen siendo algo más bajas que las registradas el año pasado.

Para lechones no hay una tendencia clara registrándose tanto subidas como bajadas

## **OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA**

### **Mercado en Andalucía**

Se frena la tendencia al alza que venía anotándose en los precios de los corderos cuyos precios esta semana suben o bajan según mercados. Las ovejas reproductoras siguen con escasas operaciones de compra-venta y sin alterar precios.

Algo parecido sucede para los cabritos que suben en Cádiz y bajan en Baza. Para esta especie los precios son inferiores a los del año pasado en esta época.

## **LECHE DE VACA Y CABRA**

La Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) ha denunciado que pese a que el Índice de Precios de Consumo (IPC) de los productos lácteos ha registrado una subida del 4,4 %, esta revalorización no se ha trasladado en absoluto al campo quedándose íntegramente en los márgenes de la distribución y las industrias.

Cabe recordar que la media de precio de la leche de vaca en España estimado por la organización ha sido de 0,314-0,315 euros por litro en el mes de junio frente a los 0,3359 euros de la media europea.

## **Mercado en Andalucía**

Sin variación esta semana en los precios de la leche de cabra bajando en cambio los de la de vaca en Cádiz.

## **Pollo, Huevos y otros productos**

Los productores de huevos británicos reclaman contratos con precio mínimo.

En el Reino Unido, el sector de los huevos es un sector ganadero que está atravesando malos momentos. Los avicultores demandan al gobierno y a la Autoridad de la Competencia que inicie una investigación en la cadena de producción de huevos del Reino Unido, ya que muchos productores de huevos se ven forzados a vender a pérdidas. Además actualmente los contratos que firman que no incluyen ningún precio mínimo, con lo que estos contratos no tienen ningún valor cuando el avicultor los lleva al banco para usarlos como garantía de un préstamo.

Por estos motivos el sector reclama a la industria y a la distribución que apliquen unos términos justos en los contratos y que incluyan un precio mínimo en los mismos.

## **Mercado en Andalucía**

Tras las subidas de precios de los pollos de las semanas anteriores, en ésta no se registran cambios ni en Sevilla, ni en Córdoba ni en Granada. Sin variación en el precio de los pavos por los que se paga en torno a un 19% más que en 2010. Tampoco cambia el precio de las gallinas pesadas que valen sobre un 40% más que el año anterior.

En cuanto a los huevos vuelven a subir esta semana todos los gramajes en todos los mercados, pagándose por ellos en general bastante más que el año anterior en estas fechas.

## 5.-SEGUROS AGRARIOS

### PLAN DE SEGUROS AGRARIOS 2011

El plan de seguros agrarios 2011, es el segundo que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 23/12/2010, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestal.

#### Novedades en los seguros agrícolas:

Para las líneas ligadas al seguro creciente:

- a) En las líneas de herbáceos para los módulos 1, 2 ó 3 se ampliarán a aquellos cultivos que no dispongan de ella una garantía que ampare desde el trasplante o nascencia los daños producidos como consecuencia de una adversidad climatológica no controlable.
- b) Se establecerá en las producciones leñosas una cobertura destinada a compensar daños excepcionales producidos sobre la madera que afecten a la producción de la siguiente campaña y requieran gastos extraordinarios para la recuperación de la capacidad productiva.
- c) Extensión de las coberturas del sistema antes riesgos de carácter fitosanitario, que se encuentren incluidos en programas oficiales de ámbito nacional de lucha y erradicación.
- d) En cultivos leñosos la garantía ante dichas adversidades será, en los cultivos que no disponen de ellas a partir del estado de fruto visto.
- e) Se incluirá la cobertura de daños causados por riesgos amparados en el sistema de seguros agrarios, sobre instalaciones y elementos productivos, comenzando por invernaderos y microtúneles, cortavientos, mallas antigranizo y tutores o sistemas de conducción de las plantaciones.

Para las líneas que entrarán en seguro creciente en 2012:

- a) Ampliación de coberturas para kiwi, incluyendo daños de cuajado de fruto.
- b) Daños en planta ornamental ocasionados por la nieve.
- c) Cobertura de golpe de calor para las producciones de tropicales y subtropicales en plantaciones de la península.

Revisión de los rendimientos máximos asegurables en el seguro de rendimiento de explotaciones vitícolas y en el de rendimiento de olivar y de almendro se procederá al mantenimiento y actualización de la base de datos correspondiente a los agricultores asegurables

#### Novedades en los seguros ganaderos:

- a) Se completa la incorporación de las producciones ganaderas al sistema de seguros mediante la "tarifa general ganadera" que dará cobertura a las especies actualmente no asegurables.
- b) Se introduce al seguro de Expl. de ganado ovino y caprino la cobertura por daños por "scrapie".
- c) Se incluyen los daños de incendio, inundación y lluvia torrencial al seguro de pastos.
- d) Con carácter experimental en el seguro de apicultura se incluye una cobertura de rendimientos sobre la producción de miel.

#### Novedades en los seguros forestales:

- Se extenderá a superficies ocupadas por las masas arboladas, de frondosas o de mezcla de frondosas y coníferas.

#### Novedades en los seguros acuícolas:

- Inclusión de Andalucía en el seguro de acuicultura marina para mejillón.

#### Otras actuaciones:

- Realización de una revisión de los condicionados del seguro para favorecer su adaptación a las condiciones reales del cultivo, a las características del riesgo, al destino de las producciones, al tamaño y estructuras de la Expl., a las técnicas de prevención de riesgos y a los resultados actuariales del aseguramiento.

### Subvenciones del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

En cuanto a las subvenciones otorgadas por Enesa a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y además se introducen importantes novedades en las subvenciones adicionales del 5%:

- Se incorporan a la subvención adicional por pertenencia a una ADS, los sistemas de manejo de aptitud láctea, perteneciente al seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría.
- Revisión de los criterios establecidos para el acceso a la subvención adicional para "Seguro integral de Expl.", con objeto de facilitar su aplicación y control.
- Se incluyen en la subvención adicional por prácticas de riesgo las pólizas contratadas en los módulos 1 ó 2 de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos,

frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".

IV. TIPO DE SUBVENCIÓN	V. CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	27-47%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro de rendimiento de herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a ADV ó ATRIA en seguros de Expl. de uva de vinificación, de cítricos, rendimiento olivar, almendro	5%
	Módulos 1 ó 2, de los seguros con cobertura creciente de las explotaciones de almendro, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortalizas cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica"	5%
	Pertenencia a ADGS de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino	5%
	Seguros de producciones de hortalizas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados	5%
Organizaciones de productores y sociedades Coop.s de uva de vinificación	Subvención única	53%
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

## Líneas de seguros por grupos de subvención

Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Grupo a efecto de subvenciones
<b>A.1 Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	I
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno	Incendio e inundación y lluvia torrencial	I
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	II
<b>A.2 Seguros en frutales</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y <u>garantía de daños excepcionales</u>	II

Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	V
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.3 Seguros en hortalizas, flores y patata</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	III
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
<b>A.3.2 Seguros de Expl.</b>		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	V

<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.4.2 Seguros de Expl. y de rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	V
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.6 Seguros en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	IV
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	II

<b>B. SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS Y ACUÍCOLAS</b>		
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>		<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética		IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		IV
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables.		IV
Seguro de Expl. en apicultura		IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		IV
Seguro de Expl. de ganado equino		IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta		IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		IV
Tarifa General Ganadera		IV

<b>B.1.2 Seguros de retirada</b>		
<b>Líneas de Seguro (1)</b>		<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		VII
<b>B.2 Seguros en producciones acuícolas</b>		
Seguro de piscifactorías de truchas		IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		IV
<b>C. SEGUROS PARA PRODUCCIONES FORESTALES</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	IV

<b>II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes</b>			
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Producciones asegurables</b>	<b>Grupo a efecto de subvenciones</b>	<b>Modulo contratado</b>
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítrícolas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	Subvención única del 53%	Módulo OP
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	II	Módulo P (Arroz y fabes)
		I	Módulo P (Resto de cultivos)
		III	Módulo S
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	IV	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	III	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	II	Módulo P
		(2)	Resto de Módulos

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

<b>Módulo de contratación</b>	<b>Grupo de subvención a aplicar</b>
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiaran del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

<b>CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS</b>		
<b>A. Seguros para producciones agrícolas</b>		
<b>Líneas de Seguro</b>	<b>Riesgos asegurables</b>	<b>Fecha inicio suscripción</b>
<b>A.1. Seguros en cultivos herbáceos extensivos</b>		
<b>A.1.1. Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en fabes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno y pastos	Incendio e inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.2. Seguros en frutales</b>		
<b>A.2.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza de Cáceres	Helada, pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en productos tropicales y subtropicales	Viento, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero 2011
<b>A.2.2 Seguros de Explt. y de rendimientos</b>		
Seguro de Explt. de cereza	Pérdidas de producción por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
Seguro de rendimientos de endrino, en la Comunidad Foral de Navarra	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	1 de enero de 2011
<b>A.3 Seguros en hortalizas, flores y patatas</b>		
<b>A.3.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial, garantía de daños excepcionales y compensación por daños de virosis	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.3.2 Seguros de Explt.</b>		
Póliza multicultivo en hortalizas	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011

<b>A.4 Seguros en cultivos industriales</b>		
<b>A.4.1. Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles	Pedrisco, lluvia, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en lúpulo	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco	Pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos	Pedrisco, incendio e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>A.4.2. Seguros de Explt. y rendimientos</b>		
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera de secano	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de marzo de 2011
<b>A.5 Seguros en olivar</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna	Pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de marzo de 2011
<b>A.6 Seguro en viñedo</b>		
<b>A.6.1 Seguros de daños</b>		
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa	Helada, pedrisco, viento e inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de febrero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación	Helada, pedrisco, marchitez fisiológica, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo	Helada, pedrisco, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.6.2 Seguros de Explt. y de rendimientos</b>		
Seguro de Explt. de uva de vinificación en la Isla de Lanzarote	Pérdida de rendimiento por condiciones climáticas adversas, incendio y daños por fauna silvestre	15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de uva de vinificación, específico para la Comunidad Autónoma de Canarias	Viento huracanado y garantía de daños excepcionales	15 de enero de 2011
<b>A.7 Seguros en otras producciones agrícolas. Seguros de daños</b>		
Tarifa general combinada	Pedrisco, incendio, inundación y lluvia torrencial y garantía de daños excepcionales	1 de marzo de 2011
<b>B. Seguros para producciones ganaderas y acuícolas</b>		
Líneas de Seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
<b>B.1 Seguros en producciones ganaderas</b>		
<b>B.1.1 Seguros de ganado</b>		
Seguro de Explt. de ganado vacuno reproductor y de cría	Sistema de manejo de Explt. de aptitud cárnica	15 de enero de 2011
	Otros sistemas de manejo de Explt.	
Seguro de Explt. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2011
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2011
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables		1 de julio de 2011
Seguro de Explt. en apicultura		1 de octubre de 2011
Seguro de Explt. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2011
Seguro de Explt. de ganado equino		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado aviar de apuesta		1 de febrero de 2011
Seguro de Explt. de ganado porcino		1 de febrero de 2011
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2011

## B.1.2 Seguros de retirada

Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Explt.	1 de junio de 2011

## B.2 Seguros en producciones acuícolas

Seguro en piscifactorías de truchas	1 de febrero de 2011
Seguro en acuicultura marina para mejillón	1 de marzo de 2011
Seguro en acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo	1 de febrero de 2011

## C. Seguros para producciones forestales

Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro forestal	Incendio, viento, inundación y lluvia torrencial	1 de marzo de 2011

### II- Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes

Líneas de seguro	Riesgos asegurables	Fecha inicio suscripción
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s.	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat.	Mandarina	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2011.
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para expl. plataneras	Plátano	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño-invierno, en la península y Baleares	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato	1 de junio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias	Tomate	1 de julio de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales	Caqui, Kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaífo	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas grano, leguminosas de consumo humano y fabes	1 de septiembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros	15 de noviembre de 2011
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de noviembre de 2011

## SUBVENCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS DEL PLAN 2011

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 4 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2011.

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de los seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

### PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un **25%** de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje **sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)**

<b>A) Líneas incluidas en las modalidades tradicionales de aseguramiento</b>
<b>a.1) Líneas agrícolas:</b>
Seguro combinado y de daños excepcionales en arroz
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos herbáceos extensivos
Póliza multicultivo en cultivos herbáceos extensivos
Seguro combinado y de daños excepcionales en paja de cereales de invierno
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros
Seguro combinado y de daños excepcionales en cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en frutos secos
Seguro combinado y de daños excepcionales en kiwi
Seguro combinado y de daños excepcionales en producciones tropicales y subtropicales
Seguro de Expl. de cereza
Seguro combinado y de daños excepcionales en hortalizas de primavera y verano
Seguro combinado y de daños excepcionales en lechuga
Seguro combinado y de daños excepcionales en tomate
Seguro combinado y de daños excepcionales en flor cortada
Seguro combinado y de daños excepcionales en planta ornamental
Póliza multicultivo en hortalizas
Seguro combinado y de daños excepcionales en algodón y otros cultivos textiles
Seguro combinado y de daños excepcionales en remolacha azucarera
Seguro combinado y de daños excepcionales en tabaco
Seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos agroenergéticos
Seguro de rendimientos de remolacha azucarera en seco
Seguro combinado y de daños excepcionales en aceituna
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de mesa
Seguro combinado y de daños excepcionales en uva de vinificación
Seguro combinado y de daños excepcionales en viveros de viñedo
Tarifa general combinada
<b>a.2) Líneas ganaderas</b>
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de Expl. de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. de apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado aviar de puesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa general ganadera
<b>a.3) Líneas acuícolas</b>
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
<b>a.4) Seguros forestales</b>
Seguro forestal

**B) Líneas incluidas en la modalidad de seguro con coberturas crecientes:**

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y Coop.s
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre de ciclo otoño-invierno
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con cobertura creciente para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos

Para las líneas de cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales muertos en la Expl., la cuantía subvencionada será del **25% del coste neto del seguro.**

**C) Las líneas de seguro agrario de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl.**

Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.

**Abierto el plazo de suscripción del seguro combinado y de daños del olivar, para la cosecha 2011/2012.**

El periodo de suscripción para asegurar las distintas variedades de olivar, tanto de secano como de regadío y las plantaciones jóvenes que se encuentren en fase de desarrollo, se abre el 15 de marzo de 2011 hasta el 1 de julio de 2011.

(Orden [ARM/375/2011](#), de 17 de febrero)

Desde la campaña pasada tiene cubiertos los daños en la cosecha desde la floración del cultivo, evitando las pérdidas que ocasionan los pedriscos tempranos, hasta entonces no cubiertos.

El inicio de las garantías comienza una vez transcurrido el periodo de carencia y nunca antes de los estados fenológicos indicados, según los riesgos cubiertos:

- Daños en cantidad y calidad, inicio garantías estado "F"(plena floración):
  - pedrisco
  - fauna silvestre
  - incendio
  - inundación-lluvia torrencial
- Daños en cantidad y calidad inicio garantías final estado "H"(endurecimiento del hueso):
  - lluvias persistentes
- Daños en cantidad inicio garantías final estado "h"(endurecimiento del hueso):
  - viento huracanado.

El periodo de carencia de 6 días completos contando a partir desde la entrada en vigor de la declaración seguro, no se aplicará a aquellos asegurados que contrataron este seguro la campaña pasada y contraten en la presente campaña antes del 15 de mayo.

La cobertura se establece en el 100% del capital asegurado. El valor de la producción será el resultado de aplicar a la producción declarada de cada parcela, el precio unitario asignado por el asegurado.

El agricultor fijará libremente el rendimiento en cada parcela, ajustado a esperanza reales de la producción, y para las plantaciones jóvenes, la producción en cada parcela será el número de plántulas arraigadas.

El agricultor puede solicitar la reducción del capital asegurado cuando este afectado por alguna de los siguientes motivos:

- I. Cuando la producción declarada por el agricultor se vea mermada tanto por causas o riesgos cubiertos como no cubiertos por la declaración de seguro, acaecidos durante el periodo de carencia, se podrá reducir el capital asegurado, conllevando en su caso, el extorno de la prima de inventario correspondiente a la reducción del capital efectuado.
- II. Se podrá reducir el capital asegurado, conllevando el extorno de la prima de inventario correspondiente, cuando la producción declarada por el agricultor se vea mermada tanto por riego cubiertos como no cubierto por la declaración del seguro acaecidos antes del 15 de mayo y en todo caso antes del inicio de garantías para el riesgo de pedrisco.(estado fenológico F).
- III. Cuando la producción declarada por el agricultor se vea mermada por riesgos distintos a los cubiertos en la declaración de seguros, una vez finalizado el periodo de carencia y con la fecha límite del 15 de julio, se podrá reducir el capital asegurado, conllevando en su caso el extorno de 50% de la prima de inventario correspondiente a la reducción del capital efectuada.

En ningún caso procederá extorno de prima por la reducción de capital solicitado cuando con anterioridad a la fecha de la solicitud, se hubiera declarado un siniestro causado por alguno de los riesgos cubiertos.

- IV. A efecto de lo establecido en los tres apartados anteriores el agricultor deberá remitir a Agroseguros, en el impreso establecido al efecto y dentro del plazo de 10 días contados a partir de la fecha en que fue conocido el siniestro o causa que ocasión la merma de producción, la pertinente solicitud de reducción conteniendo como mínimo:
  - causa de los daños y tipo de deducción que solicita de las establecida en estas condiciones.
  - fecha de ocurrencia.
  - valoración de la reducción solicitadas por cada parcela afectada.
  - fotocopia de la declaración de seguro y del ingreso realizado por el tomador para el pago de la prima.

Únicamente podrán ser admitidas por Agroseguros aquellas solicitudes que sean recibidas dentro de las siguientes fechas, según tipo de reducción solicitadas:

- para el apartado I: dentro de los 10 días siguientes a la fecha de finalización del periodo de carencia.
- para el apartado II: dentro de los 10 días siguientes a la fecha límite indicada en dicho apartado.
- para el apartado III. Antes del 15 de julio.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (a través de ENESA) concede una subvención que puede alcanzar el 32% del coste neto y la Consejería de Agricultura y Pesca el 25% sobre el del ENESA

## Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

El 31 de mayo de 2011, se publica mediante la orden [ARM/1431/2011](#), de 25 de mayo, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2011, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros de cultivos hortícolas, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son: haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nascencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de protección antigranizo y de cortavientos artificiales.

Se excluyen de las garantías del seguro los daños producidos por plagas, enfermedades, sequía, desequilibrios fisiológicos, sobre madurez, mala polinización o cuajado.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícola cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

Las fechas de inicio de suscripción del seguro son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2011
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2011
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2012
Haba verde	1 de julio de 2011
Ajo	1 de septiembre de 2011
Fresa, fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2011
Batata y boniato	1 de marzo de 2012

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2010	20 de septiembre de 2011
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2011	4 de diciembre de 2011
3.Temprana	5 de diciembre de 2011	19 de febrero de 2012
4.Medía estación	20 de febrero de 2012	4 de mayo de 2012
5.Tardía	5 de mayo de 2012	20 de junio de 2012
6.De siembra	1 de marzo de 2012	30 de junio de 2012

De acuerdo con el esquema genérico del seguro creciente, el agricultor en el momento de formalizar la declaración del seguro tiene que seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento para la totalidad de las producciones que posea de la misma clase, cumplimentando declaraciones de seguro distintas para cada una de las clases. De tal manera que todas ellas entran garantizadas antes los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de cobertura. Se consideran clases distintas, cada uno de los cultivos y sus diferentes ciclos. E indicar si además opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la Expl. .

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

### MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco Helada Viento Riesgos cubiertos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

### MÓDULO 2: Riesgos por Expl. v riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Máximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada Riesgos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500 € cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	10% (Maximo 500€ cortavientos y 600€ en estructuras antigranizo)	Sin franquicia

## SEGURO CON COBERTURAS CRECIENTES PARA EXPLOTACIONES HORTICOLAS BAJO CUBIERTA

[Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo](#)

### NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2010

#### Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominado "Seguro Creciente".

#### Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 306) los seguros que existían para cultivos de hortalizas bajo invernadero:

- Línea 52 Tomate de Invierno (bajo cubierta)
- Línea 18 Cultivos Protegidos.
- Línea 58 Fresa, fresón y otros frutos rojos (microtúnel y macrotúnel).

#### Módulos

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl. ) se diferencian cuatro módulos:

- **Módulo 1:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl. .
- **Módulo 2:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela.
- **Módulo 3:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas.
- **Módulo P:** El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*).

#### Elección de coberturas

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl. , es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

#### Producciones asegurables

##### Son asegurables:

- Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas, plantel de tabaco, cultivadas en invernadero. La producción de plantel, o material vegetal de hortalizas, siempre y cuando esté destinada a su posterior comercialización.
- Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2011.

#### RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- Viento
- Riesgos excepcionales:
  - Fauna silvestre
  - Incendio
  - Inundación-Lluvia torrencial
  - Lluvia persistente
  - Nieve

#### Resto de adversidades climáticas:

- **Tomate área I:**
  - Enfermedades: hongos y bacterias
  - Falta de cuajado (con unas condiciones)
  - Plagas
  - Cualquier otro evento climático adverso
- **Ocurre este siniestro cuando:**
  - Afecte a amplias zonas de cultivo
  - No puedan ser controlados
  - Produzcan efectos constatables y verificables en campo
- **Resto de cultivos**
  - Daño por un evento climático concreto (fecha de ocurrencia)
  - Afecten de forma generalizada
  - Produzcan efectos verificables y evaluables en campo (comunicación de siniestro 10 días desde ocurrencia)
  - Descensos anormales de temperatura (berenjena, calabacín, judía verde, pepino y pimiento Área I)

RIESGOS CUBIERTOS		DAÑOS CUBIERTOS
Helada		Cantidad y Calidad
Pedrisco		Cantidad y Calidad
Viento		Cantidad y Calidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad
	Inundación-Lluvia torrencial	Cantidad
	Lluvia Persistente	Cantidad
	Incendio nieve	Cantidad
	Virosis	Cantidad y calidad
Resto de adversidades climáticas		Cantidad

### DAÑOS CUBIERTOS

\*Para Fresón (comarcas de Cádiz, Huelva y Sevilla especificadas anexo IV.1) los daños serán de Cantidad y Calidad.

### RIESGO DE VIROSIS

- **Hasta el inicio de la recolección: reposición con un máximo de:**
  - ❖ 35% del capital asegurado
  - ❖ Sin Franquicia.
- **Después del inicio de la recolección:**
  - ❖ Daño(%)= 70% - (PRFPRE X100)
  - \*(PRF= Producción Total recolectada, más producción recolectable.)
- **Fin de garantías: en el momento que se ha recolectado el 50% de la PRE.**

### OPCIONES DE CONTRATACIÓN

#### MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco Helada Viento Riesgos cubiertos Excepcionales Resto de adversidades climáticas	Explotación (Comarca)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

#### MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco Helada Viento	Parcela
	Riesgos Excepcionales	Parcela
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	Explotación (Comarca)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

## MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco Helada Viento	Parcela
	Riesgos Excepcionales	Parcela
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	Explotación (Comarca)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

(1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

## MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Producción	Pedrisco Elegible: Helada Viento	Parcela
	Riesgos Excepcionales	Parcela
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela

### PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

#### Producción tomate

Inicio: 1 de junio de 2011

Finalización: 31 de octubre de 2011

#### Producción de hortalizas, planteles de hortalizas y tabaco

Inicio: 1 de junio de 2011

Finalización: 30 de septiembre de 2011

#### Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano y grosella

Inicio: 1 de septiembre de 2011

Finalización: 15 de noviembre de 2011

### INICIO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantía
Producción	Helada	- Arraigo de las plantas una vez realizado el trasplante.
	Pedrisco	- Ser visible la primera hoja verdadera si se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica
	Viento	- Ser visible la primera hoja verdadera si se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica
	Riesgos Excepcionales	- Ser visible la primera hoja verdadera si se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica
	Resto de adversidades climáticas	- Ser visible la primera hoja verdadera si se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica
Instalaciones	Todos	Tomate: - Arraigo de las plantas una vez realizado el trasplante - Ser visible la primera hoja verdadera si se realiza siembra directa o cualquier otro tipo de técnica Restos de cultivos: Según producciones excepto para el riesgo de descensos anormales de temperaturas que será 1 de noviembre de 2011 Toma de efecto

## INICIO DE GARANTIAS (RECOLECCIÓN ÚNICA)

Cultivo	Inicio de garantías
Achicoria	Comienzo del engrosamiento de las raíces
Acelga	Aparición de la 4ª hoja
Ajo	Inicio de formación del bulbo (la planta alcanza las 10 hijas).
Apio	Formación de la roseta
Batata	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1cm.
Berro	Aparición de la 1ª hoja verdadera después de los cotiledones
Cebolla	Diámetro medio superior a 3 cm
Cebolleta	Diámetro medio superior a 3 cm
Col	Presencia del cogollo que alcanza la forma típica de la variedad.
Coliflor	Comienzo de la formación de la cabeza. Ancho de crecimiento en la punta mayor de 1 cm.
Escarola	Formación de la roseta
Espinaca	Formación de la roseta
Lechuga	Formación de la roseta
Patata	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1cm.
Puerro	Inicio de la formación del bulbo
Plantel de hortalizas y Plantel tabaco	Emergencia
Resto Hortalizas Aprovechamiento Hojas	Formación de la roseta
Resto Hortalizas Aprovechamiento o Raíz	Comienzo del engrosamiento de las raíces. Diámetro de la misma mayor a 0,5 cm.

## INICIO DE GARANTIAS (RECOLECCIÓN ESCALONADA)

Cultivo	Producciones sobre las que se garantizarán los daños
Berenjena	Frutos cuajados
Calabacín	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Calabaza	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Judía verde	Vainas formadas
Melón	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Pepino	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Pimiento	Frutos cuajados a partir del primer piso
Sandía	Frutos de tamaño mayor a 3 cm de diámetro
Tomate	Frutos cuajados a partir del segundo piso
Resto Hortalizas Aprovechamiento Fruto	Frutos que alcancen el 50% del tamaño con que se comercializan

### FINAL DE GARANTIAS

#### Producción

- Recolección
- Madurez comercial 50% recolección: -virosis

#### Enfermedades tomate

- Descensos anormales de T: 15 de marzo 2012
- 31 de agosto de 2012 Toma de efecto: (campana siguiente) **Instalaciones**
- 12 meses después que se iniciaran las garantías
- La toma de efecto (campana siguiente)

## PRECIOS UNITARIOS

Producciones		Precio €/100 Kg	
		Mínimo	Máximo
Acelga		33	40
Berenjena		25	55
Borraja		25	50
Baby Leaf		180	240
Calabacín		24	55
Espinaca		30	60
Judía Verde	Plana	120	180
	Resto de tipos	90	120
Lechuga*		8	25
Melón	Galia, Cantalupo	36	45
	Resto de tipos	28	36
Pepino		27	45
Rábanos		24	30
Sandía	Apirenas	30	50
	Resto	14	25

\*Lechuga €/100 unidades

## PRECIOS UNITARIOS

Producciones	Precio €/100 Kg	
	Mínimo	Máximo
Tomate Raff	120	190
Tomate similares a Raff	50	90
Tomate cherry y similares	90	125
Tomate rama	50	65
Tomate Ramallet	110	175
Tomate (resto variedades)	30	55

Producciones			Precio €/100 Kg.	
			Mínimo	Máximo
Pimiento	Variedades de fruto rectangular	Maduración en rojo	45	80
		Maduración resto de colores	30	60
	Variedades de fruto cuadrado	Maduración en amarillo	70	100
		Maduración en rojo	60	90
		Maduración resto de colores	30	60
	Variedades de fruto cónico	Tipo dulce italiano	35	65
Tipo picante		80	100	
Restantes especies			16	20
Plantel de hortalizas y tabaco* (injertados)			20	150
Plantel de hortalizas y tabaco* (sin injertar)			2	15

Tipo de instalación	€/m ó m2		
	Precio mínimo	Precio máximo	
Cortavientos artificiales de plástico	4	6	
Cortavientos artificiales de obra	20	40	
Invernaderos	Planos		
	Raspa y amagado	5	8
	Multitúnel	6	10
	Multitúnel	11	18

## GARANTÍA A LAS INSTALACIONES

- DAÑOS ESTRUCTURALES a causa de los riesgos cubiertos:
  - ✓ Daños en el anclaje de postes perimetrales.
  - ✓ Doblamiento o abatimiento de postes perimetrales
  - ✓ Abatimiento doblamiento de postes interiores con rotura del alambre de unión entre postes.
  - ✓ Rotura o destrucción total del entramado superior del alambre de cubierta.
  - ✓ En multitonel existen daños cuando se produzca doblamiento y abatimiento de los arcos cenitales y de las cerchas que sujetan el material de cubierta.
  - ✓ Cortavientos de obra derrumbamiento parcial o total.
  - ✓ Para el riesgo de incendio no se requerirá la existencia de daños estructurales.
  
- Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
  - ✓ 10% del capital asegurado
  - ✓ Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantías (€/Instalación)
Invernaderos	1500
Cortavientos artificiales	500

## SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN		CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14 %
	Colectivo		5%
	Características del asegurado		14% o 16%
	Renovación		6% o 9%
JUNTA DE ANDALUCIA			25% subvención de ENESA

## Otras Órdenes de Seguros Agrarios

Orden [ARM/1638/2011](#), de 2 de junio, por la que se definen las explotaciones y animales asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. y manejo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, el valor del suplemento de alimentación y las fechas de suscripción en relación con el seguro para la cobertura de los daños por sequía en pastos, comprendidos en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1384/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. , el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl. , comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1387/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. , el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl. , comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1390/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. , el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. de las especies ovina y caprina, comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/965/2011](#), de 13 de abril, por la que se modifica la Orden ARM/381/2011, de 21 de febrero, por la que se definen las producciones y los rendimientos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, el ámbito de aplicación, los periodos de garantía, las fechas de suscripción y los precios unitarios del seguro combinado y de daños excepcionales en cultivos forrajeros, comprendido en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

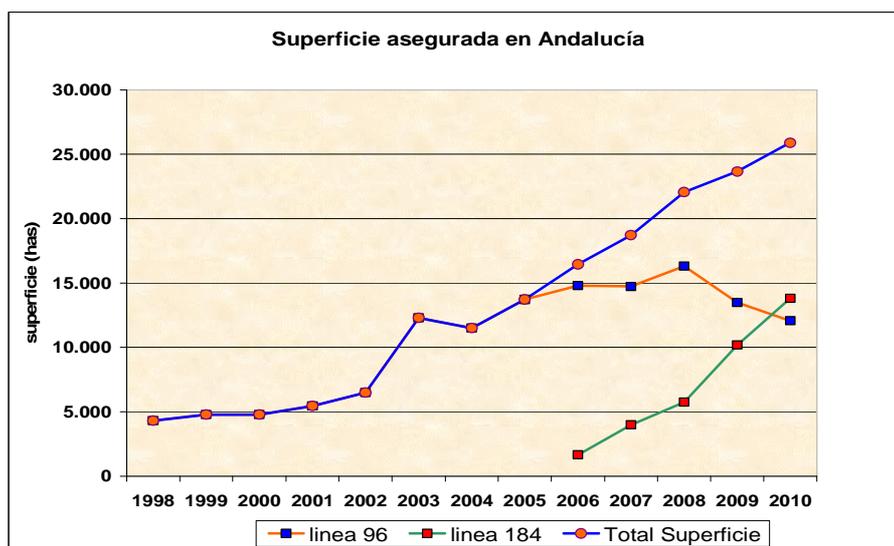
Orden [ARM/1386/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. , el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl. , comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Orden [ARM/1388/2011](#), de 18 de mayo, por la que se definen las explotaciones de ganado asegurables, las condiciones técnicas mínimas de Expl. , el ámbito de aplicación, el periodo de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario de los animales en relación con el seguro renovable para la cobertura de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl. , comprendido en el Plan Anual 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

## El seguro de cítricos en la provincia de Córdoba

La contratación del seguro de cítricos en Andalucía ha alcanzado en el año 2010 las 1.169 pólizas. Dentro de las líneas de aseguramiento, la línea de multicultivo de cítricos (96) ha disminuido más de un 50% desde el año 2006 hasta el 2010, en favor de la línea de Expl. de cítricos (184) que aumenta cada año, con un promedio de 150 asegurados por año.

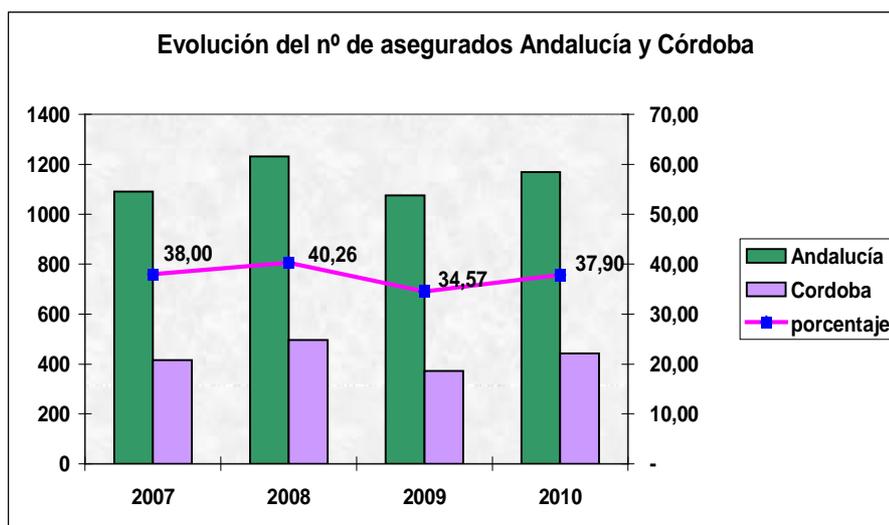
La superficie asegurada está cerca de las 26.000 has. Destaca la línea de Expl. de cítricos que llega a duplicar el número de hectáreas aseguradas en la campaña 2009 con respecto al 2008 y a equipararse en el año 2010 con la línea de multicultivo.



La producción asegurada en Andalucía para el Plan 2010 se encuentra por encima de las 500 toneladas.

## El seguro de cítricos en la provincia de Córdoba

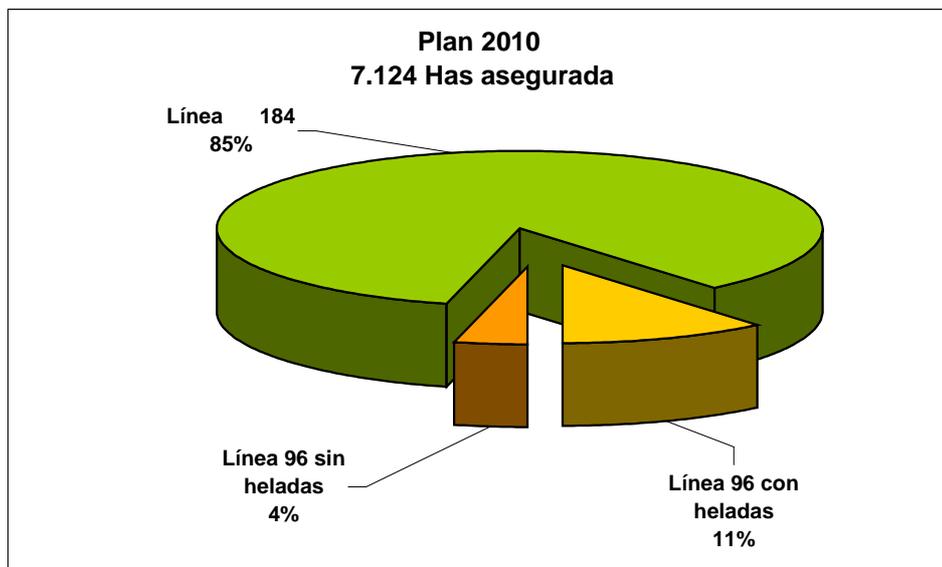
Córdoba es la provincia con mayor número de pólizas, superficie y producción asegurada llegando a alcanzar un 40% del total de asegurados para toda la Comunidad Autónoma. La línea más contratada en la provincia es el seguro de Expl. de cítricos, con un porcentaje del 84% en pólizas frente al 16% de contratación para la línea de multicultivo.



La superficie asegurada es de 7.124 has para el 2010, de las cuales 6.059,71 has aseguradas son de la línea (184) y 1.064,62 has son de la línea (96).

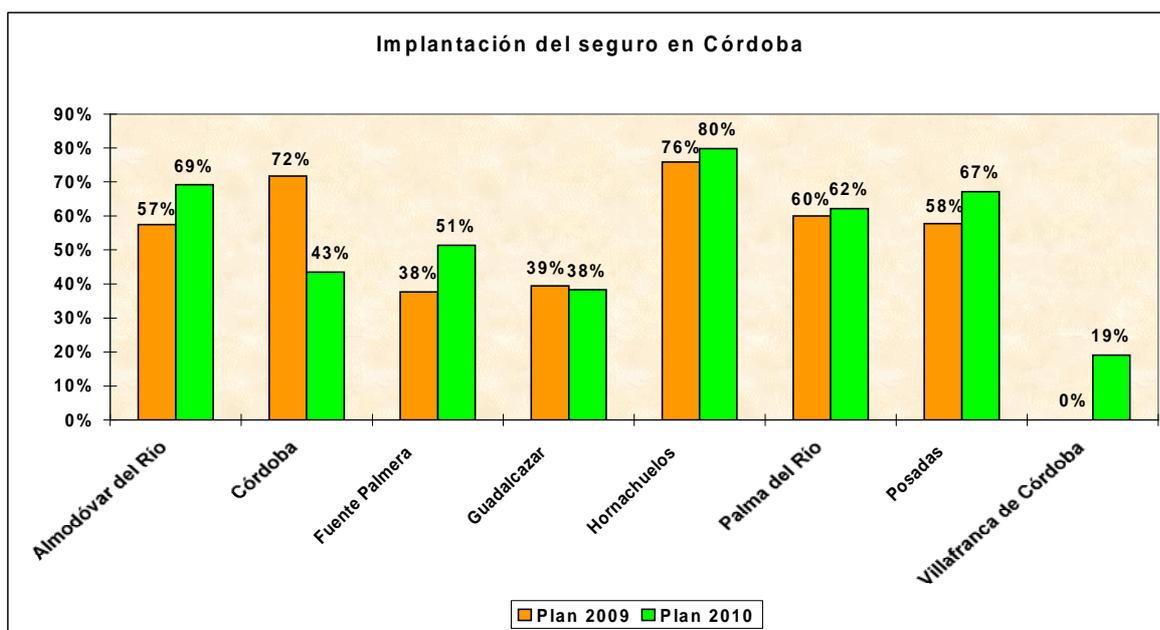
Respecto a la línea 184, el módulo 3 (todos los riesgos por parcelas), es la opción más demandada representando el 90%, frente al modulo 2 (pedrisco por parcela y resto de adversidades por Expl.) con un 7% y el modulo 1 (todos los riesgos por Expl.) con un 3%.

El tamaño medio de las explotaciones aseguradas en esta provincia es de 17 has y 5 has el tamaño medio de las parcelas.



La implantación del seguro de cítricos por municipios es de un 69% a nivel de superficie asegurada en el 2010, con un crecimiento respecto al 2009 de un 5%. Los municipios con más superficie asegurada son Hornachuelos con más de 3.000 has que representa un 80% de la superficie citricola total del municipio, le sigue Palma del Río con más de 2.000 has lo que representa una implantación del 67% de la superficie asegurada.

En la gráfica se recoge la implantación del seguro a nivel de superficie, por municipio.



## BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 5 de abril, la Orden [ARM/775/2011](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2011 de Seguros Agrarios Combinados.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogidas en cuatro módulos:

**Módulo 1:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco Riesgos Excepcionales Helada Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: variable según tipo de explotación
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	Menor entre 10% y 500 € en cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo	Sin franquicia

**Módulo 2:** El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela.

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (*)	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada Viento Restos de Adversidades Climáticas	100%	Explotación (comarca)	variable según tipo de explotación	Absoluta: variable según tipo de explotación
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	Menor entre 10% y 500 € en cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo	Sin franquicia

(\*) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

**Módulo 3:** El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (*)	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	Elegible	10%	Absoluta: 10%
		Helada				15%	Absoluta: 15%
	Viento Restos de Adversidades Climáticas	20%				Absoluta: 20%	
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%		
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	Menor entre 10% y 500 € en cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo	Sin franquicia	

(\*) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

**Módulo P:** El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo Plantación	Garantía	Riesgos Cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (*)	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Elegible Riesgos (**) Helada+Viento	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	Menor entre 10% y 500 € en cortavientos y 600 € en estructuras antigranizo	Sin franquicia

(\*) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio

(\*\*) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2011 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2011 y finalizara el 31 de agosto de 2011.

## 6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 14 al 20 de julio de 2011

### 1. Zonas de Producción de Moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

Continúa la prohibición de captura y venta de todas las especies de moluscos bivalvos, gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos, en todas las zonas de producción de la provincia de Málaga. El cierre total del caladero es producido por una contaminación generalizada por toxinas PSP y DSP, liberadas al medio por una serie de especies de algas microscópicas del fitoplacton. El fenómeno se conoce como "marea roja". Las especies afectadas son: Concha fina, almeja Chocha, coquina, chirla, bolo, cañaílla, búzano, corruco, vieira, almeja blanca, erizo común, erizo negro, anémona de mar y mejillón.

La medida afecta a todas las embarcaciones marisqueras de la provincia, recolectores de erizo y anémona de mar, así como a las instalaciones de cultivo de mejillón.

La situación legal de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

### 2. Vedas y Paralizaciones temporales

Todas las modalidades de pesca se encuentran en plena actividad.

Respecto a moluscos bivalvos y gasterópodos, tunicados y equinodermos marinos, sigue en vigor la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies, en la Comunidad Autónoma de Andalucía. En base a ello, en el mes de julio se encuentran en veda las especies corruco, vieira, así como el erizo de mar.

### 3. Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España 2007-2013, en todos sus Ejes y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

Respecto al cierre total de las zonas de producción de moluscos, de prolongarse este episodio de marea roja durante 21 días o más, tanto los armadores y tripulantes de embarcaciones marisqueras como recolectores de erizo y anémona de mar, tendrán derecho a las compensaciones económicas establecidas por la normativa vigente en materia de ayudas.

## OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **Andalucía produjo en 2010 más de 28 millones de alevines en criaderos.-** La Comunidad andaluza produjo en 2010 más de 28 millones de alevines en los 10 criaderos de especies acuícolas que existen, de las que destaca el grupo de peces con un 56% de la producción, seguido de los crustáceos con un 44 %, según datos del Departamento de Agricultura y Pesca de la Comunidad. Entre las especies de peces producidas en esta fase de cultivo, la dorada se sitúa como la principal, seguida de la lubina y el langostino tigre entre los crustáceos. Estos criaderos o "hatcheries" son instalaciones normalmente interiores o cubiertas donde se realiza la fase reproducción y cría de la especie y que va desde

el mantenimiento de los reproductores hasta el preengorde de alevines.

De los diez criaderos andaluces cuatro se encuentran en la provincia de Huelva, cuatro en la de Cádiz, uno en la de Sevilla y otro en la de Granada.

Las cifras de producción en estas dos fases del proceso acuícola se mantienen en los últimos años, lo que se traduce en una producción anual media de unas 8.000 toneladas de pescado, mariscos y crustáceos del sector andaluz.

• **Retiran más de cien metros de redes de pesca ilegal en Málaga.-** Más de cien metros de redes han sido retiradas de la playa de Los Álamos, en la localidad malagueña de Torremolinos, tras ser detectadas por buceadores de la Asociación de

Actividades Subacuáticas de la Universidad de Málaga (AUAS) a un metro y medio de profundidad. Al hacer una inmersión en la zona, los buzos se encontraron con las redes, que eran de trasmallo, un arte de pesca ilegal formado por tres redes, la central más tupida que las exteriores superpuestas.

Los submarinistas comunicaron el hallazgo al Ayuntamiento de Torremolinos, que ayudó con dos embarcaciones de Protección Civil para la retirada de las redes.

• **Gran éxito en la VI Muestra de Imágenes Tradicionales de la Pesca.-** La VI Muestra de Imágenes Tradicionales de la Pesca celebrada en Estepona (Málaga) desde el 8 al 17 de julio ha cerrado sus puertas con un balance de 28.035 visitas. Una cifra más que reveladora del éxito de esta iniciativa con la que la Consejería de Agricultura y Pesca potencia la cultura marinera andaluza como una clara vía de diversificación de la actividad extractiva y que ha encontrado en la localidad malagueña una parada más en su recorrido por todo el litoral de la comunidad autónoma. Allí, al igual que en las cinco ediciones anteriores (Tarifa, Carboneras, Barbate, Motril e Isla Cristina) se ha rescatado el ancestral patrimonio pesquero que atesora la región para su aprovechamiento como un firme reclamo turístico y una fuente de riqueza y empleo complementaria y

## **OTRAS INFORMACIONES**

• **La Junta de Andalucía ha abierto dos nuevas líneas de apoyo para las firmas andaluzas productoras de aceite de oliva.-** Con los objetivos de facilitarles liquidez, mejorar su dimensión empresarial, impulsar la capacidad exportadora y dotar de una mayor seguridad y estabilidad a sus ventas.

Los nuevos instrumentos son un fondo reembolsable de 40 millones de euros, dirigido a paliar las dificultades de financiación que el sector viene sufriendo en los últimos años, y una serie de deducciones aplicables a las entidades de crédito en el Impuesto de Depósitos de Clientes cuando destinen préstamos vinculados a proyectos de integración de oferta y mejora de canales de comercialización. La creación del fondo ha sido adoptada por el Consejo de Gobierno, mientras que la medida fiscal ha sido aprobada también por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos.

El fondo reembolsable permitirá la concesión de préstamos con la utilización de la propia producción del aceite de oliva virgen y virgen extra como garantía. Esta línea de apoyo, formará parte del del Fondo de Apoyo a Pymes Agroalimentarias que el Gobierno andaluz constituyó en 2009.

Las empresas productoras podrán solicitar los préstamos desde el pasado miércoles, 20 de julio, hasta el 31 de diciembre de este año, en la dirección de [correo electrónico fondo.agricultura.agapa@juntadeandalucia.es](mailto:correo@fondo.agricultura.agapa@juntadeandalucia.es).

sostenible para la economía de las zonas dependientes de los recursos del mar.

• **Ifapa y Cupimar desarrollan técnicas para la cría industrial de lenguado en la Bahía de Cádiz.-** El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera de Andalucía (Ifapa) de la Consejería de Agricultura y Pesca está desarrollando nuevas técnicas para conseguir la cría industrial del lenguado en colaboración con la empresa Cultivos Piscícolas Marinos –Cupimar– con la que el Instituto mantiene un convenio de colaboración. Mediante los primeros ensayos de este trabajo conjunto, que incorpora las últimas tecnologías de análisis biotecnológico en acuicultura, se ha conseguido la producción de más de un millón de alevines de lenguado con rendimientos muy óptimos de supervivencia que están siendo supervisados en las instalaciones que Cupimar tiene en San Fernando (Cádiz).

Según el presidente de Ifapa, Javier de las Nieves, el Instituto, que actualmente mantiene varios convenios de colaboración en esta línea, está abierto a trabajar conjuntamente con otras empresas con el fin de potenciar la acuicultura y la biotecnología como herramientas para mejorar la competitividad del sector.

Como principales requisitos, las entidades solicitantes deberán ser productoras o comercializadoras con centros operativos en Andalucía, tanto cooperativas como industriales; no estar participadas en más del 25% por una administración o entidad pública, y no ser beneficiarias de otras ayudas de salvamento y reestructuración. El plazo máximo de aprobación o denegación de la solicitud será de 30 días desde la fecha de su presentación.

• **Agricultura apuesta por el relevo generacional con ayudas para los jóvenes agricultores.-** La Consejería de Agricultura y Pesca ha establecido una línea de ayudas para la primera instalación de jóvenes agricultores y agricultoras y para la modernización de explotaciones agrarias en Andalucía. Las subvenciones entrarán en vigor desde el pasado 19 tras la publicación en el BOJA de la Orden que las regula.

Estas ayudas, que se engloban en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía con el objetivo de aumentar la competitividad en el sector agrícola y forestal, están cofinanciadas con fondos Feader, y suponen la continuación de las políticas llevadas a cabo por la Consejería de Agricultura y Pesca para facilitar la primera instalación de jóvenes agricultores. Con la norma que se publica en el BOJA, se consolida y unifica todo un abanico de ayudas, simplificando así la tramitación administrativa.

Entre los requisitos para poder optar a estas subvenciones, además de la edad, se encuentran que la explotación agraria se ubique al menos en un 50% en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Asimismo, se deberá presentar un plan empresarial y el compromiso de ejercer esta actividad y mantener las inversiones objeto de la ayuda durante al menos 5 años desde la fecha del pago de las mismas.

- **Agricultura destinará 132 millones de euros en ayudas para la modernización de regadíos.-**

La Consejería de Agricultura y Pesca destinará, en la convocatoria de 2011, 132 millones de euros para desarrollar actuaciones para la mejora de los regadíos. La Orden, que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, BOJA 18 de julio, establece así una línea de subvenciones sobre infraestructuras de apoyo a la gestión y uso sostenible de los recursos hídricos empleados en los regadíos.

Concretamente, se establecen como actuaciones objeto de ayudas las referidas a la mejora o consolidación de regadíos y, por otro lado, las actuaciones dirigidas a la reutilización de aguas residuales depuradas, aguas desalinizadas o de cualquier otra procedencia con la correspondiente concesión de agua, siempre que éstas se destinen a la mejora o consolidación de regadíos.

El plazo para presentación de solicitudes de ayuda será de tres meses a partir del 19 de julio, mientras que la resolución de concesión se dictará y notificará en un plazo máximo de 6 meses contados desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

- **Se pide al Parlamento incentivos al sector de la piña y el piñón para que puedan optar a ayudas comunitarias.-**

El PSOE llevará al Parlamento andaluz una proposición no de Ley de apoyo al sector de la piña y el piñón que, entre otras medidas, pide incentivar a las empresas establecidas o de nueva creación en las zonas de actuación, especialmente a las cooperativas agroforestales, con el objetivo de fomentar la transformación de la piña y la comercialización del piñón, para extraer y reintegrar el valor añadido y fomentar su diferenciación como fruto seco de propiedades nutritivas de alta calidad para la salud humana.

Esta iniciativa, que ha sido consensuada con la Confederación de Entidades para la Economía Social (Cepes) de Andalucía y la Corporación Piñandalucía S.C.A., contempla también la necesidad de articular una ayuda agroambiental específica para los pinares productores de piña, dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, condicionada a la gestión medioambiental sostenible de los pinares.

Actualmente, España es el primer productor y exportador mundial de piñones. La superficie ocupada por esta especie en Andalucía, unas 192.143 hectáreas, supone casi un 41% sobre el total nacional, siendo la comunidad andaluza la más importante en lo que a extensión superficial de pino

piñonero se refiere. Desde el punto de vista del aprovechamiento de la piña, las masas más importantes se sitúan en Huelva, Cádiz y Córdoba. Además del fruto, muy apreciado en la gastronomía, la cáscara de la piña constituye un excelente biocombustible, con lo que su potencial generador de empleo y riqueza se multiplica.

- **Se convocan subvenciones a asociaciones agroalimentarias.-**

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) ha convocado hoy subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario para el desarrollo de sus actividades, según recoge el Boletín Oficial del Estado del 21 de julio.

La orden convoca subvenciones por un valor total de 210.418 euros a estas entidades por el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado y la Unión Europea, así como la realización de actividades específicas de especial interés para el sector agroalimentario español. Las solicitudes de estas ayudas deben presentarse en los próximos 20 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación.

- **La Ley de Cotitularidad es aprobada en el Congreso con el apoyo de toda la Cámara.-**

El Congreso de los Diputados ha aprobado por el proyecto de Ley de Titularidad Compartida de Explotaciones Agrarias con el respaldo unánime de los grupos parlamentarios. Este proyecto, según la Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, Rosa Aguilar, "favorecerá la independencia económica de la mujer en el mundo rural.

Asimismo, la titular del MARM ha explicado que son muchas las mujeres que, en el ámbito de la explotación familiar agraria, comparten tareas con los hombres y aportan su esfuerzo y sus conocimientos. Sin embargo, en la mayoría de los casos, "la mujer y su trabajo son invisibles".

En el mundo rural, tan sólo el 28,8% de mujeres son propietarias de explotaciones agrarias familiares. Por ello, ha dicho la Ministra, "este proyecto de Ley pretende adaptar el marco jurídico a la realidad social para que las mujeres del mundo rural gocen de una igualdad de derechos efectiva".

- **"Comer frutas y verduras todos los días es una necesidad para la salud".-**

Diarios y televisiones de toda la Unión Europea promocionarán en próximas fechas el consumo de frutas y verduras, con motivo de una nueva campaña anunciada por la Comisión Europea.

La iniciativa forma parte de las acciones que el Ejecutivo comunitario ha puesto en marcha desde la caída del consumo provocado por la crisis causada por la bacteria "E.coli".

El mensaje de la campaña consiste en que "comer frutas y verduras todos los días es una necesidad para la salud, que los productos europeos son de calidad y que no hay razón alguna de tener miedo o limitar su

consumo", explicó el comisario al presentar la iniciativa.

- **34 millones de uva de la Denominación de Origen Condado de Huelva en el 2010.-** La Denominación de Origen (DO) Condado de Huelva produjo unos 34 millones de kilos de uva durante el pasado 2010 y mantuvo su comercialización en los 7,5 millones de litros de vino del ejercicio anterior. Son algunos de los datos de la Memoria de Actividades 2010 del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Condado de Huelva y Vinagre del Condado de Huelva presentados durante la pasada semana.

En la misma se recoge la fuerte labor de promoción de la DO Condado de Huelva, estando presente en ferias de relevancia de todo el país e incluso en el extranjero, como la Alimentaria de Barcelona, la Gourmet de Madrid, u otras de Bruselas e incluso de Italia. Para ello, el Consejo destinó 769.718 euros a las tareas de promoción genérica y cooperación con otras denominaciones de Andalucía, una cuantía de la que casi la mitad estuvo financiada por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, procedente el resto de las propias bodegas del Condado de Huelva y empresas privadas vinculadas, de la Diputación Provincial de Huelva y de la Caja Rural del Sur.

## -Cursos, Ferias y Eventos varios-

- La Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible crea el **I Premio al Mejor Trabajo de Investigación sobre agricultura sostenible**, con el fin de favorecer la difusión y el conocimiento sobre esta materia, desde el punto de vista económico, social y medioambiental.

El plazo es hasta el 31 de julio de 2011.

Contacto: Plataforma Tecnológica de Agricultura Sostenible, C/ Juan Mena, 19 - 3º Dcha. 28014 - Madrid

Web: <http://www.agriculturasostenible.org>

- Desde el 29 de Agosto hasta el 2 de Septiembre se va a celebrar en Baeza (Jaén), la **III Cata de aceite de oliva virgen extra: elaboración, sabor y salud.**

El curso esta destinado a responsables y personal de cooperativas olivares, almazaras industriales, empresas envasadoras y laboratorios de análisis. Personal de las denominaciones de origen del aceite de oliva. Responsables de compras de grandes superficies. Estudiantes y graduados universitarios en materias ligadas con la olivicultura y la elaiotecnia. Organizaciones de consumidores y amas de casa. Catadores de aceite de oliva. Restauradores y sumilleros

Contacto: Universidad Internacional de Andalucía

Teléfono de contacto: 953 74 27 75; Fax: 953 74 27 75 [baeza@unia.es](mailto:baeza@unia.es); <http://www.unia.es/>

- El MARM ha convocado los **Premios JACUMAR de investigación e implantación de sistemas de gestión medioambiental por las empresas de acuicultura**

El objetivo es contribuir al desarrollo de la acuicultura en el ámbito de la política de pesca marítima, en los aspectos relacionados con la investigación y la gestión medioambiental.

La dotación económica de cada uno de los dos premios que se otorgarán será de 13.200 euros y su financiación se efectuará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011.

Los participantes en los premios JACUMAR deberán presentar la solicitud acompañada de la

documentación necesaria hasta el próximo 5 de septiembre. La resolución se notificará en un plazo máximo de 6 meses.

Más información en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/07/04/pdfs/BOE-A-2011-11487.pdf>

- El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino convoca el **Premio "Alimentos de España al Mejor Queso del Año 2011"**, con el fin de contribuir a revalorizar los quesos españoles de mayor calidad organoléptica y estimular a los productores a obtener y comercializar quesos de calidad, mejorando su imagen y posición en el mercado, así como promocionar entre los consumidores el conocimiento y valoración de sus características sensoriales.

En este premio, de carácter bienal, podrán participar los productores de quesos elaborados en establecimientos autorizados, y dentro de las tres categorías siguientes: quesos autóctonos españoles, quesos de producción ecológica y otros quesos. Dentro de esta primera categoría se diferencia entre quesos: frescos, de pasta blanda, de pasta prensada de oveja, de pasta prensada de vaca, de pasta prensada de cabra, de pasta prensada mezcla de oveja, cabra o vaca, y de pasta azul.

Los concursantes deberán justificar la elaboración anual de un número de 2.000 a 3.000 kilos, en las categorías de quesos autóctonos españoles y otros quesos de producción convencional. En la categoría de quesos ecológicos se deberá justificar la elaboración de un mínimo de 1.000 ó 1.500 kilos.

El plazo de inscripción finaliza el 13 de septiembre y la resolución con los quesos ganadores se dictará antes del 17 de diciembre de 2011.

- La Universidad de Jaén y la compañía Castillo de Canena han convocado el **I Premio a la Investigación Oleícola "Luis Vañó"**, que tendrá una dotación económica de 6.000€.

La compañía Castillo de Canena, con la convocatoria de este I Premio a la Investigación Oleícola "Luis Vañó", quiere rendir homenaje a la labor desarrollada

por su presidente.

Podrán optar al premio trabajos originales de investigación científica y tecnológica en el ámbito de la oleicultura, que no hayan sido publicados anteriormente y que representen una importante aportación a la investigación en alguna de las siguientes áreas temáticas: olivar y medio ambiente; aceites de oliva y salud; aceites de oliva y calidad, y gestión de subproductos del olivar y de los aceites de oliva.

Asimismo, se establece un único premio indivisible de 6.000€ y escultura para el ganador, mediante régimen de concurrencia competitiva. Además, el trabajo premiado será publicado, bien en su integridad o a través de un amplio resumen, que en ningún caso superará las 250 páginas. Los resultados de los trabajos premiados podrán ser publicados en revistas científicas o en otros soportes.

El plazo de admisión y recepción de los trabajos finalizará el 30 de septiembre del 2011. Con anterioridad al 15 de noviembre se hará público el fallo del jurado, siendo inapelable su decisión. Pueden concurrir a este Premio, tanto personas físicas a título individual como equipos de trabajo, en cuyo caso se adjuntará la relación nominal de los participantes y se designará el representante o director del mismo.

- La Universidad Pablo de Olavide ha organizado **el 1er Seminario Internacional: Comunicación, Ciencia y Medio Ambiente**, en su sede de Carmona, (Sevilla), del 5 al 7 de octubre de 2011.

Dicho Seminario está dirigido a postgraduados de cualquier licenciatura relacionada con las materias a impartir, preferentemente Ciencias Ambientales, Ciencias de la Información, Ciencias Económicas,

Empresariales, Biología, Agrónomos, así como a profesionales, periodistas, técnicos, funcionarios y estudiantes relacionados con las disciplinas que se imparten.

Web:

<http://www.upo.es/congresos/8encuentrossostenibles/si/index.jsp>

- Desde el 21 hasta el 23 de Octubre se va a celebrar en Sevilla, en el Palacio de Exposiciones y Congresos, FIBES, la primera edición de **Eco Sevilla, I Feria de Productos Ecológicos Vida Saludable y Desarrollo Sostenible**.

En EcoSevilla los visitantes encontrarán una amplia muestra de alimentación ecológica, productos que ayudan a ahorrar agua y energía, cosmética natural, talleres de reciclaje, bioconstrucción, formación, juguetes ecológicos, comercio justo, asociacionismo, etc. En este sentido, en EcoSevilla habrá una zona específicamente destinada a los niños para que aprendan a cuidar del Medio Ambiente de una forma divertida y didáctica.

**Contacto:** Dpto. de Prensa EcoSevilla

Teléfono: 675 65 27 57 [kaajal@proactivepress.es](mailto:kaajal@proactivepress.es)

- Desde el 12 hasta el 14 de Noviembre se va a llevar a cabo en Torremolinos (Málaga) **la XII edición de la Feria del Vino y Denominación de Origen**.

Contacto: Palacio de Congresos y Exposiciones de la Costa del Sol

Teléfono de contacto: 952 37 92 03

Fax: 952 37 92 55

Email de contacto: [ferias@palacio-congresos.com](mailto:ferias@palacio-congresos.com)

Web: <http://www.feriadelvinoyno.com/>

## 7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

### CURSOS Y JORNADAS IFAPA JULIO Y AGOSTO 2011

<b>Centro La Mojonera (Almería) Tfno: 950 156 453</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Cantoria	30/08/11
APLICADOR DE PLAGUICIDAS. NIVEL BÁSICO	Lujar de Andarax	10/08/11

<b>Centro Las Torres-Tomejil (Sevilla) Tfno: 955 045 500</b>		
<b>Título del Módulo</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de inicio</b>
NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL ALGODÓN	Los Palacios	09/08/11

## 8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS  
Ejercicio FEAGA 2010 (Periodo de 16/10/2010 al 15/10/2011)

Semana del 4/07/2011 al 8/07/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>							
50301	Régimen de Pago Único.		622.260				1.388.334.514,73
50302	Ayudas por Superficie		6.309				19.107.446,99
50302	Ayuda al Olivar		134				312.619,03
50302	Primas por Vaca Nodriz		13.948				32.851.627,67
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.099				1.852.062,78
50302	Prima Especial Terneros		3				17.338,09
50302	Primas Ovino Caprino		147				196.375,63
50302	Frutos de Cáscara		15.216				15.702.581,17
50302	Ayudas al Algodón	13	11.500	30/06/2011	08/07/2011	547.500,97	65.936.459,91
50302	Producción de Semillas		17				1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		17.272				21.070.411,49
50302	Primas por Tabaco		2				8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		1.253				897.136,27
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		1.075				3.118.893,20
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal		73				335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación						
50303	Modulación (*)		189.171				83.529.358,09
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		702				329.846,09
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva						
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas		34				6.758.479,79
50209	Productos vitivinícolas		781				2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		46				823.451,55
50212	Leche y Productos Lácteos		56				14.742,59
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	3.207	4.356	Todo el año	08/07/2011	76.995,80	7.343.679,78
<b>DESARROLLO RURAL</b>							
50401	Desarrollo rural						
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		7.445				776.069,25
<b>TOTAL</b>		<b>3.220</b>	<b>894.899</b>			<b>624.496,77</b>	<b>1.653.221.037,97</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 11 al 15 de agosto de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
050302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	7.536,73	1
050304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	45.752,30	63
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
050208	Frutas y hortalizas	473.668,92	1
050211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	25.843,47	1
050212	Leche y Productos Lácteos	1.131,70	4
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	359.624,38	144
<b>TOTAL</b>		<b>913.557,50</b>	<b>214</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 8/07/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Régimen de Pago Único	15.530.482,75	108.871.701,51	298.915.648,32	125.785.929,64	40.660.089,73	398.426.628,45	83.299.318,36	316.844.715,97	1.388.334.514,73
50302	Ayudas por Superficie	810.059,44	1.259.410,05	627.988,90	1.611.664,54	372.542,36	115.432,21	197.504,48	14.112.845,01	19.107.446,99
50302	Ayuda al Olivar	1.188,31	526,12	220.374,67	4.604,09	616,79	79.097,26	348,56	5.863,23	312.619,03
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.888,22	11.344.925,03	6.488.427,58	500.189,36	4.751.349,71	2.106.419,34	782.681,17	6.872.747,26	32.851.627,67
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	18.800,19	568.618,46	555.506,35	83.436,66	103.107,21	104.852,45	92.506,18	325.235,28	1.852.062,78
50302	Prima Especial Terneros				10.842,08				6.496,01	17.338,09
50302	Primas Ovino Caprino	12.140,52	26.520,36	25.407,43	21.078,07	6.966,77	22.134,18	12.367,08	69.761,22	196.375,63
50302	Frutos de Cáscara	5.721.894,50	28.108,42	97.958,54	8.439.808,60	58.496,48	285.270,07	874.464,65	196.579,91	15.702.581,17
50302	Ayudas al Algodón	23.956,37	11.341.985,56	5.526.267,75	28.828,86	739.271,96	4.033.943,95	52.280,16	44.189.925,30	65.936.459,91
50302	Producción de Semillas		22.971,74				59.118,13		1.199.079,64	1.281.169,51
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	68.374,49	3.748.118,86	4.697.344,04	648.999,50	848.797,72	1.131.492,39	120.067,67	9.807.216,82	21.070.411,49
50302	Primas por Tabaco				8.744,91					8.744,91
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.944,31	97.722,29	596.934,45	45.795,29	1.635,91	26.268,40	26.778,62	98.057,00	897.136,27
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		232.471,09		6.830,93	6.837,72	51.779,26		2.820.974,20	3.118.893,20
50302	Produc.Transformados a base de otras Frutas/Hortal	12.460,93	5.389,90	12.665,47	1.627,10	52.149,91		35.213,85	215.500,11	335.007,27
50303	Pago Adicional por Modulación									0,00
50303	Modulación (*)	732.464,34	9.987.678,60	18.066.223,02	4.956.620,77	2.588.212,59	16.174.103,05	3.868.918,82	27.155.136,90	83.529.358,09
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								329.846,09	329.846,09
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva									0,00
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	4.723.166,92			586.827,89	1.382.388,06			66.096,92	6.758.479,79
50209	Productos vitivinícolas		1.335.285,31	986.801,94	26.252,78	257.410,63		17.271,52		2.623.022,18
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)				236.457,74				586.993,81	823.451,55
50212	Leche y Productos Lácteos								14.742,59	14.742,59
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		690.260,33	3.628,78	727,94	20.909,95	6.001,87	2.263,89	6.619.887,02	7.343.679,78
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural									
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-557,10	-404.115,17	-133.534,81	-112.770,27	-34.243,89	-37.346,87	12.235,64	1.486.401,72	776.069,25
	<b>TOTAL</b>	<b>27.663.264,19</b>	<b>149.157.578,46</b>	<b>336.687.642,43</b>	<b>142.892.496,48</b>	<b>51.816.539,61</b>	<b>422.585.194,14</b>	<b>89.394.220,65</b>	<b>433.024.102,01</b>	<b>1.653.221.037,97</b>

(\*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

## Semana del 4/07/2011 al 8/07/2011

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		24			3.928.356,76
112	Instalación de jóvenes agricultores	1	243	8-7-11	26.355,00	4.354.328,16
113	Jubilación anticipada		743			672.403,34
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.464			1.472.155,95
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		29			398.939,46
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	6	401	8-7-11	55.314,43	8.737.096,01
122	Aumento del valor económico de los bosques		18			92.084,30
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		130			13.862.945,62
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1	163	8-7-11	134.525,73	23.429.177,27
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		6			184.784,81
133	Actividades de información y promoción	16	24	8-7-11	839.892,32	1.775.023,33
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>	<b>24</b>	<b>7.245</b>		<b>1.056.087,48</b>	<b>58.907.295,01</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		6.907			9.611.675,17
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		3.431			3.602.921,67
214	Ayudas agroambientales	1.223	22.660	8-7-11	5.363.822,90	67.941.046,47
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			206.951,84
221	Primera forestación de tierras agrícolas	58	3.219	8-7-11	249.973,51	11.626.989,40
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		5			58.245,97
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		422			49.256.342,97
227	Inversiones no productivas		52			1.338.950,45
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>	<b>1.281</b>	<b>36.710</b>		<b>5.613.796,41</b>	<b>143.643.123,94</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>					
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		30			1.402.764,59
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		1			106.563,86
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		209			6.289.153,98
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		223			19.893.137,21
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>	<b>0</b>	<b>463</b>		<b>0,00</b>	<b>27.691.619,64</b>
511	Asistencia Técnica		15			1.159.340,42
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	8-7-11	<b>0,00</b>	<b>1.159.340,42</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.305</b>	<b>44.433</b>		<b>6.669.883,89</b>	<b>231.401.379,01</b>

En el período del 11 al 15 de agosto de 2011, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	196	1.472.394,73
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
<b>TOTAL</b>		<b>267</b>	<b>5.122.669,99</b>

# boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2010 al 8/07/2011

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional				910,00	5.460,00			3.921.986,76	<b>3.928.356,76</b>
12	Instalación de jóvenes agricultores	2.130.671,33	368.120,78	376.589,71	596.046,22	250.214,17	161.934,71	143.308,46	327.442,78	<b>4.354.328,16</b>
113	Jubilación anticipada	221.310,18	516,30	196.874,74	55.247,47	86.859,49	66.716,05	21.277,31	23.601,80	<b>672.403,34</b>
114	Utilización de servicios de asesoramiento	76.014,68	137.015,24	473.641,42	182.687,84	26.893,61	106.869,27	70.146,56	398.887,33	<b>1.472.155,95</b>
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	176.571,60	24.560,50	74.010,22	51.503,62	28.295,20	2.617,15	5.434,57	35.946,60	<b>398.939,46</b>
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.291.873,81	673.278,88	737.920,73	467.689,04	645.438,61	333.001,19	232.941,39	1.354.952,36	<b>8.737.096,01</b>
122	Aumento del valor económico de los bosques		3.679,23	16.012,18		6.617,98	14.477,37	14.159,94	37.137,60	<b>92.084,30</b>
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	1.243.996,24	1.823.119,18	3.057.928,33	1.486.634,61	594.732,78	1.717.816,79	1.663.300,20	2.275.417,49	<b>13.862.945,62</b>
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.362.578,51	755.886,73	1.191.646,57	2.195.633,40	2.504.530,60	8.320.134,46	2.608.837,62	4.489.929,38	<b>23.429.177,27</b>
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	172.169,66							12.615,15	<b>184.784,81</b>
133	Actividades de información y promoción		400.000,00	196.801,08	302.685,76	401.218,84	38.334,86	64.590,91	371.391,88	<b>1.775.023,33</b>
<b>TOTAL EJE 1</b>	<b>Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal</b>									<b>58.907.295,01</b>
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	1.632.652,74	433.711,43	581.640,38	4.157.367,56	446.382,17	1.584.167,28	648.423,24	127.330,37	<b>9.611.675,17</b>
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	66.217,14	336,17	1.704.290,32	558.607,29	336.804,99	631.395,10	2.794,48	302.476,18	<b>3.602.921,67</b>
214	Ayudas agroambientales	4.068.203,48	9.527.959,25	8.681.806,81	9.697.737,41	6.248.015,06	8.680.373,58	2.766.948,15	18.270.002,73	<b>67.941.046,47</b>
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	87.203,84				24.640,00	69.000,00		26.108,00	<b>206.951,84</b>
221	Primera forestación de tierras agrícolas	1.515.867,82	194.387,23	452.420,21	1.182.693,85	5.377.362,88	242.951,91	407.671,58	2.253.633,92	<b>11.626.989,40</b>
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	27.556,28				13.503,68			17.186,01	<b>58.245,97</b>
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	6.699.197,91	8.716.213,56	1.574.319,57	7.319.157,70	8.886.657,23	4.723.993,32	1.960.183,69	9.376.619,99	<b>49.256.342,97</b>
227	Inversiones no productivas	197.880,90	607.054,28	33.093,52	13.040,97	89.276,35	7.775,71	2.941,18	387.887,54	<b>1.338.950,45</b>
<b>TOTAL EJE 2</b>	<b>Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural</b>									<b>143.643.123,94</b>
<b>TOTAL EJE 3</b>	<b>Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural</b>									
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		194.776,22	138.840,00	551.469,82	158.330,87	139.593,48	219.754,20		<b>1.402.764,59</b>
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra					106.563,86				<b>106.563,86</b>
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	307.787,96	735.370,56	279.716,25	946.930,09	778.158,63	1.820.413,42	360.099,66	1.060.677,41	<b>5.981.366,02</b>
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	2.229.847,37	980.656,65	2.348.930,14	3.742.574,01	2.297.810,01	3.111.085,71	1.830.754,43	3.351.478,89	<b>17.663.289,84</b>
<b>TOTAL EJE 4</b>	<b>Leader</b>									<b>25.153.984,31</b>
511	Asistencia Técnica								1.159.340,42	<b>1.159.340,42</b>
<b>TOTAL EJE 5</b>	<b>Asistencia Técnica</b>									<b>1.159.340,42</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>26.507.601,45</b>	<b>25.576.642,19</b>	<b>22.116.482,18</b>	<b>33.508.616,66</b>	<b>29.313.767,01</b>	<b>31.772.651,36</b>	<b>13.023.567,57</b>	<b>49.582.050,59</b>	<b>231.401.379,01</b>

## 9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

### BOJA

**Nº 139** **18/07/2011**

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 8 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a la primera instalación de jóvenes agricultoras y agricultores y modernización de explotaciones agrarias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y efectúa su convocatoria para 2011.

Resolución de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por la que se convocan para 2011 ayudas para actuaciones sobre infraestructuras de apoyo a la gestión y uso sostenible de los recursos hídricos empleados en los regadíos, previstas en la Orden de 28 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora de los regadíos en Andalucía, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

**Nº 141** **20/07/2011**

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 228/2011, de 5 de julio, por el que se regula el Registro de Operadores Comerciales de Frutas y Hortalizas Frescas de Andalucía y el control de conformidad con las normas de comercialización aplicables.

Resolución de 14 de julio de 2011, de la Secretaría General del Medio Rural y la Producción Ecológica, por la que se

habilita un plazo de grabación de las solicitudes de ayuda previstas en la Orden que se cita, en el marco del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2011, por parte de las entidades reconocidas.

**Nº 142** **21/07/2011**

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Resolución de 6 de julio de 2011, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se aprueba el Calendario de Difusión del Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011.

**Nº 143** **22/07/2011**

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Corrección de errores de la Resolución de 27 de junio de 2011, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan las ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria para el ejercicio 2011, al amparo del Real Decreto 457/2010, de 16 de abril (BOJA núm. 128, de 1.7.2011).

Resolución de 30 de junio de 2011, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se declara el área de emergencia cinegética temporal por daños de conejos, en varios términos municipales de las provincias de Cádiz, Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla.

### BOE

**Nº 171** **18/07/2011**

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO

**Pesca marítima.**- Orden ARM/2017/2011, de 11 de julio, por la que se establece el control de los desembarques de más de 10 toneladas de arenque, caballa y jurel

**Premios.**- Corrección de errores de la Orden ARM/1851/2011, de 20 de junio, por la que se convocan el X Premio "Jacumar" de investigación en acuicultura y el VII Premio "Jacumar" de implantación de sistemas de gestión medioambiental por las empresas de acuicultura.

**Nº 174** **21/07/2011**

**Subvenciones.**- Orden ARM/2058/2011, de 11 de julio, por la que se convoca para el año 2011 la concesión de subvenciones a entidades asociativas representativas del sector agrario y alimentario por el desarrollo de actividades

de colaboración y representación ante la Administración General del Estado.

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**Ayudas.**- Resolución de 28 de junio de 2011, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan ayudas del Máster en Mejora Genética Vegetal dentro del acuerdo marco suscrito entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Centro Internacional de Altos Estudios Agronómicos a través del Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza